



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla

FISCONSULTING S.C.

Sistema de Evaluación del Desempeño
del Estado de Puebla
Programa Anual de Evaluación 2022

Informe Final de **Resultados**

Evaluación del Desempeño del FONE
en el Estado de Puebla
2021



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla

Informe Final de Resultados

de la Evaluación del Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto
Operativo (FONE) en el Estado de Puebla
Ejercicio Fiscal 2021

FISCO CONSULTING S.C.

Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría de Educación
Oficialía Mayor
Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación

Servicio de consultoría:

Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), en el Estado de Puebla, Ejercicio Fiscal 2021

Instancia Evaluadora:

FIS CONSULTING S.C.

Mtra. Glorhya Horsfieldi Romero Solares

Líder del proyecto de evaluación

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera

Especialista de evaluación

Mtra. Estefanía Damiana Antonieta Leyva Loría

Analista de evaluación

Mtra. Lucrecia Montserrat León Amador

Analista de evaluación

Revisó y aprobó por parte de la Instancia Coordinadora de la Evaluación:

Mtro. Javier Vázquez Martínez

Director de Desarrollo, Capacitación y Evaluación

Resumen Ejecutivo

De conformidad con lo señalado en los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla específicamente en el numeral 7 inciso m), la evaluación del desempeño se define como *“el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Pp y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar o probar la pertinencia de estos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en función del tipo de evaluación realizada”*.

Bajo este contexto, la “Evaluación Específica de Desempeño del FONE 2021”, representa un ejercicio de análisis y valoración estratégico del gasto público destinado al fin y propósito de dicho Fondo, cuyos resultados contribuyen a la modernización administrativa bajo el enfoque de la Nueva Gerencia Pública, así como la instrumentación y consolidación del modelo denominado Gestión para Resultados en el Desarrollo.

Asimismo, en apego al numeral 4 inciso f del PAE 2022, *“... la Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación (DDCE) de la Secretaría de Educación Pública es responsable de coordinar los procesos de contratación de las Instancias Evaluadoras Externas conforme a las atribuciones y disposiciones específicas y aplicables en materia de evaluación del desempeño del FONE; así como revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de las evaluaciones externas y dar el seguimiento correspondiente”*.

Por lo anterior y, en atención de las necesidades de evaluación expresadas por la DDCE a la Instancia Evaluadora Externa durante la primera reunión de trabajo sostenida en el mes de agosto de 2022, se acordó que aunado a la aplicación de los “Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2021”, elaborados por la DDCE, se realizaría la “Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en el Estado de Puebla, Ejercicio Fiscal 2021” con base en la metodología de evaluación publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su página de Internet oficial en abril de 2022.

Como resultado de dicho ejercicio, el nivel cuantitativo alcanzado fue del 100%, valor que en esta evaluación denota una adecuada operación y ejecución de los recursos del FONE 2021 en la entidad, cuyos resultados puntuales se reflejaron en el avance positivo de entre 90% y hasta 130% del cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión tanto federales como estatales; aunado a lo cual, se calculó una eficiencia presupuestaria del 100%.

Las valoraciones cuantitativas por apartado de análisis se presentan en la siguiente tabla:



Valoración final del FONE 2021		
Apartado	Valoración cuantitativa	Justificación
I. Características del Fondo	----	No aplica
II. Contribución y destino	4.00	La SE-Puebla contó con evidencias documentales suficientes y consistentes sobre el destino del FONE 2021, las cuales incluyeron bases de datos del presupuesto ejercido por capítulo de gasto, por niveles educativos, niveles válidos de personal, tipo de plaza y distribución geográfica.
III. Gestión y operación	4.00	Se corroboró que la SE-Puebla integró y validó los documentos de los expedientes de los trabajadores, verificó la suficiencia presupuestal de las plazas y generó la base de datos correspondiente, la cual, en el marco del proceso aplicable, envió a la SEP-Federal, instancia que solicitó a la Tesorería de la Federación, la dispersión de la nómina, con cargo a los recursos del FONE 2021 asignado a la entidad.
IV. Generación de Información y rendición de cuentas	4.00	Se constató que la SE-Puebla generó datos del FONE consistes, relevantes y fidedignos, por lo cual su correcto uso es de suma importancia en la toma de decisiones en materia de políticas públicas orientadas a mejorar los servicios de educación prestados en el estado de Puebla.
V. Orientación y medición de resultados	4.00	Las metas de los indicadores a nivel federal y estatal acreditaron el grado de avance de los objetivos del Fondo, los cuales también se consideraron factibles de alcanzar. Por su parte, los Programas presupuestarios estatales (Pp E019 y F001) a través de los cuales se ejercieron los recursos del FONE en la entidad, se encuentran vinculados directamente con los objetivos del Fondo (conforme lo establecido en el artículo 26 de la LCF) y de acuerdo con los objetivos de la MIR estatal del FONE.
VI. Conclusiones	----	No aplica
Promedio: 4.00 = 100%		El nivel alcanzado representa el 100% de calificación, valor cuantitativo que en esta evaluación denota una adecuada operación y ejecución de los recursos del FONE 2021 en la entidad, cuyos resultados se reflejaron en el avance positivo de entre 90% y hasta 130% de cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión tanto federales como estatales; aunado a lo cual, se calculó una eficiencia presupuestaria del 100%

Considerando dicha información y, con base en el análisis de sección "Contribución y destino", se concluyó que el estado de Puebla contó con documentación suficiente del FONE 2021, en la que se identificaron a nivel estatal, regional e institucional, las casusa, efectos y cuantificación de las

necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica consistentes con los objetivos del Fondo.

Asimismo, se corroboró que la SE-Puebla, en apego a sus atribuciones, generó información relevante sobre el destino del FONE 2021, la cual incluyó bases de datos del presupuesto ejercido por capítulo de gasto, por niveles educativos, niveles válidos de personal, tipo de plaza y distribución geográfica, cuya importancia radicó en su uso para dar cumplimiento a las obligaciones de dicha Institución en materia de planeación, programación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de dichas aportaciones.

Por otra parte, los datos estadísticos generados en 2021 mostraron una cobertura de servicios de educación básica aproximada del 80.03%, resultado positivo considerando que la primera parte del ciclo escolar aún se desarrolló bajo condiciones de la pandemia por COVID-19.

También se determinó que, en el ejercicio evaluado, el 94.22% del presupuesto proveniente de fuentes de financiamiento federales concurrentes, se ejerció en el Capítulo 1000 – Servicios personales; solo un 0.02% se ejerció en el Capítulo 2000 – Materiales y suministros; y el 5.76% restante se ejecutó a través del Capítulo 3000 – Servicios generales.

De acuerdo con la sección “Gestión y operación”, se concluyó que los procesos, así como los mecanismos utilizados para la conciliación y validación de las nóminas del FONE 2021, fueron adecuados y documentados. Aunado a lo cual, se corroboró que la SE-Puebla integró y validó los documentos de los expedientes de los trabajadores, verificó la suficiencia presupuestal de las plazas y generó la base de datos correspondiente, la cual, en el marco del proceso aplicable, envió a la SEP-Federal, instancia que solicitó a la Tesorería de la Federación, la dispersión de la nómina, con cargo a los recursos del FONE 2021 asignado a la entidad.

Respecto de la sección denominada “Generación de información y rendición de cuentas”, se constató que la SE-Puebla generó datos sobre el ejercicio y resultados del FONE consisten, relevantes y fidedignos, los cuales contribuyeron en la toma de decisiones en materia de políticas públicas orientadas a mejorar los servicios de educación prestados en el estado de Puebla.

Asimismo, el Gobierno de Puebla contó con herramientas informáticas que en 2021 permitieron sistematizar la información programática, presupuestal, financiera y de desempeño del FONE, así como de los Pp que recibieron recursos de dicho Fondo, cuyos datos fueron reportados por la SE-Puebla periódicamente, dando cabal cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables.

Derivado del análisis respectivo, se concluyó que la información reportada por la SE-Puebla en los módulos Ejercicio de Gasto e Indicadores del SRFT, cumplió con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y actualidad definida en la normatividad aplicable.

Con base en los resultados de la sección “Orientación y medición de resultados”, se observó que la mayoría de los indicadores (89%) de los Pp estatales que en 2021 recibieron recursos del FONE,



reportaron un cumplimiento de metas mayor al 90% y hasta 130%, un resultado positivo que respondió al planteamiento de valores en cada meta, adecuado y factible de alcanzar.

En virtud de lo antes expuesto, las principales recomendaciones generadas a partir de la Evaluación del desempeño del FONE 2021, fueron las siguientes:

Principales hallazgos y recomendaciones de la Evaluación del Desempeño del FONE 2021			
Apartado	Pregunta	Hallazgo	Recomendación
III	6, 8 y 10	<p>En el momento de la evaluación, la SE-Puebla no contó con un manual de procedimientos actualizado sobre los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proceso de conciliación y validación de plazas transferidas a nivel local. Proceso de seguimiento de la distribución y ministración puntual de las transferencias del Fondo. Proceso de seguimiento del ejercicio de las aportaciones. Proceso para definir los valores de los indicadores del FONE que son reportados trimestralmente en el SRFT. Procesos para la generación, procesamiento, registro y validación de la información en los sistemas de la SEP-Federal (SANE, SIGED, entre otros). 	<p>Actualizar el contenido técnico y procedimental de los Manuales Administrativos de Procedimientos sustantivos relacionados con el FONE, de conformidad con los documentos legales y normativos aplicables en materia de gasto público, la estructura orgánica actual de la SE-Puebla, los conceptos técnicos (términos, sistemas informáticos, mecanismos, entre otros) y procedimientos vigentes en la entidad.</p> <p>Considerar el diseño e inclusión de los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proceso de conciliación y validación de plazas transferidas a nivel local. Proceso de seguimiento de la distribución y ministración puntual de las transferencias del Fondo. Proceso de seguimiento del ejercicio de las aportaciones. Proceso para definir los valores de los indicadores del FONE que son reportados trimestralmente en el SRFT. Procesos para la generación, procesamiento, registro y validación de la información en los sistemas de la SEP-Federal (SANE, SIGED, entre otros).
III	7	<p>El "Convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación de las plazas transferidas", firmado entre la SHCP, la SEP-Federal y la SE-Puebla, no se encontró publicado en algún sitio oficial de difusión del Gobierno del Estado, situación que se considera una debilidad.</p>	<p>Se recomienda publicar anualmente en la Plataforma Nacional de Transparencia (art. 77 fracción XXXIII), en un sitio oficial de difusión del Gobierno del Estado y/o de la SE-Puebla (Normateca), el "Convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación de las plazas transferidas".</p>
IV	13	<p>En el apartado "Normateca" de la página de Internet de la SE-Puebla, no se identificaron las normas que regulan actualmente la operación del FONE, situación que representa una debilidad en materia de transparencia.</p>	<p>Incluir y/o actualizar el apartado "Normateca" de la página de Internet de la SE-Puebla, considerando la publicación de los principales lineamientos que regulan la operación del FONE, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente. Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina

Principales hallazgos y recomendaciones de la Evaluación del Desempeño del FONE 2021

Apartado	Pregunta	Hallazgo	Recomendación
			<ul style="list-style-type: none"> Proceso de pago de facturas de conceptos FONE.
V	15	El avance de las metas de los indicadores del FONE, correspondientes al nivel de Fin - Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa y Componente 2 - Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa registraron un cumplimiento menor al programado (<90%); mientras que, en el caso del indicador del Componente 2 - Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa, su avance fue mayor a 130%, situación que denotó deficiencias en el planteamiento de sus metas, las cuales incidieron los efectos negativos de la pandemia por COVID-19.	<p>Diseñar e implementar estrategias que permitan disminuir los efectos negativos de la pandemia por COVID-19 en el sector educativo en materia de: cobertura en la prestación de servicios de educación básica; deserción escolar; abandono escolar; acceso a la educación en zonas marginadas; entre otros.</p> <hr/> <p>En ejercicio subsecuentes, mejorar el planteamiento de las metas de los indicadores del FONE, considerando en el cálculo de dichos valores los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos técnicos, económicos y de personal disponibles para cumplir con los objetivos del Fondo. Los factores y/o amenazas externas, como los efectos de la pandemia por COVID-19, que inciden en el cumplimiento de los objetivos del Fondo. Los factores internos (técnicos, administrativos u organizacionales) que afectan la operación del Fondo a nivel institucional. <p>Asimismo, se sugiere documentar, de forma específica, su evolución a partir del año 2019.</p>
V	16	Las evaluaciones del FONE han sido diversas, sin embargo, la metodología de impacto aplicada en 2015 no cumplió con los criterios metodológicos básicos de dicha tipología.	<p>Se sugiere realizar anualmente un diagnóstico de necesidades de evaluación centrado en la operación del FONE, a fin de definir una metodología adecuada a las necesidades de mejora de la SE-Puebla.</p> <hr/> <p>Se recomienda en años subsecuentes, considerar la realización de una evaluación de los procesos inherentes al FONE a nivel local, en la que se analice y valore, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> La coordinación institucional, interinstitucional e intergubernamental, que se lleva a cabo para la ejecución de los procedimientos sustantivos del FONE. La instrumentación, evolución y consolidación de aquellos procedimientos sustantivos que garanticen el correcto uso de dichos recursos en la entidad.
V	16	Los TdR para la evaluación del Desempeño del FONE vigentes, presentaron inconsistencias en su contenido técnico y metodológico.	<p>Se sugiere revisar detalladamente el contenido de los TdR para evaluar el FONE que serán publicados en años subsecuentes, precisando, considerando y procurando la consistencia de los siguientes conceptos:</p>



Principales hallazgos y recomendaciones de la Evaluación del Desempeño del FONE 2021

Apartado	Pregunta	Hallazgo	Recomendación
			<ul style="list-style-type: none">▪ Alcance de la evaluación según su tipología.▪ Desglose de las actividades y responsabilidades de la Instancia Evaluadora.▪ Contenido mínimo de los productos o entregables de la evaluación.▪ Denominación y contenido de las secciones o apartados de evaluación.▪ Criterios técnico- metodológicos adecuados al origen, naturaleza y normatividad del Fondo evaluado.▪ Vigencia y actualidad de las herramientas informáticas dispuestas por la federación o por la Administración Pública Estatal para la sistematización de la información programática, presupuestal, de control, desempeño, seguimiento del Fondo.

Por último, es importante señalar que, se observó una participación adecuada, colaborativa y activa durante todas las etapas de la presente evaluación, por parte de la Instancia Coordinadora, así como de las distintas Áreas Administrativas involucradas en los distintos procesos de gestión del FONE, las cuales aportaron evidencias documentales fidedignas, de calidad y suficientes para llevar a cabo el análisis y valoración del Fondo, así como generar los resultados correspondientes en tiempo y forma.

Índice

Resumen Ejecutivo.....	1
Glosario	1
Siglas y acrónimos.....	7
Introducción.....	9
Marco legal	11
Objetivos de la evaluación	13
Criterios técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.....	14
1. Apartados de evaluación y metodología	14
2. Evaluación del desempeño.....	20
I. Características del fondo.....	20
II. Contribución y destino	32
III. Gestión y operación.....	62
IV. Generación de información y rendición de cuentas.....	75
V. Orientación y medición de resultados.....	83
VI. Conclusiones	100
3. Formatos de anexos	104
Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa	104
Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad federativa.....	118
Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FONE en la entidad federativa.....	122
Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE.....	128
Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FONE.....	148
Formato CONAC.....	155
Referencias consultadas.....	168



Índice de tablas

Tabla 1. Apartados y preguntas de la evaluación.....	14
Tabla 2. Objetivos del FONE identificados en distintos ordenamientos.....	20
Tabla 3. Número de Centros de Trabajo por Nivel y Subnivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2020-2021	26
Tabla 4. Presupuesto del FONE 2021 por niveles válidos de personal y tipo de plaza.....	27
Tabla 5. Distribución de los recursos FONE 2021 en el Estado de Puebla	29
Tabla 6. Comparativo del presupuesto del FONE nacional y estatal	31
Tabla 7. Presupuesto del Fondo en 2021 por Capítulo de Gasto.....	38
Tabla 8. Destino del I013, I014, I015 e I016 por capítulo de gasto en 2021 - Consolidado.....	41
Tabla 9. Presupuesto ejercido del fondo en 2021 por nivel educativo	42
Tabla 10. Presupuesto del FONE 2021 por niveles válidos de personal y tipo de plaza.....	44
Tabla 11. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica.....	45
Tabla 12. Concurrencia de recursos en la entidad.....	57
Tabla 13. Calendario de fechas de pago del FONE 2021.....	69
Tabla 14. Número de Centros de Trabajo por Nivel y Subnivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2020-2021	76
Tabla 15. Mecanismos para la sistematización de la información programática, presupuestal, financiera y de desempeño del FONE en la entidad.....	84
Tabla 16. Avance de los Indicadores de la MIR federal, conforme lo reportado en el SRFT-Puebla 2021.....	88
Tabla 17. Indicadores estatales de los Pp que en 2021 recibieron recursos del FONE.....	89
Tabla 18. Cumplimiento de metas de los indicadores de los Pp a nivel estatal 2021.....	91
Tabla 19. Antecedentes de evaluación del FONE-Puebla	92

Glosario

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

Buenas prácticas: Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.

Centro de Trabajo: Unidad mínima de responsabilidad que tiene como propósito general ordenar y sistematizar la información que servirá a las autoridades para tomar decisiones acerca de los recursos humanos, financieros y materiales y para llevar el control escolar de los servicios que se van a proporcionar.

Convenio: son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas con el propósito de otorgarles recursos presupuestales de las dependencias y entidades públicas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales.

Cuellos de botella: Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.

Dependencias: A las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, incluyendo sus respectivos órganos desconcentrados.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Dirección de Evaluación (DE): Área adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública.

Dirección de Evaluación (DEV): Área adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG): Área adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Docente: Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos a los alumnos.

Documento Institucional de Trabajo (DIT): que es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y en el Mecanismo ASM.

Educación Básica: A la que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades, incluyendo la educación indígena, la especial y la que se imparte en los centros de educación básica para adultos.

Educación Especial: Es una modalidad de la Educación Básica con servicios educativos escolarizados y de apoyo. Ofrece atención educativa en los niveles de Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria, además de Formación para la Vida y el Trabajo, a los niños, niñas, jóvenes y adultos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, por presentar una condición de discapacidad, capacidades y aptitudes sobresalientes o dificultades en el desarrollo de competencias de los campos de formación del currículo.

Educación Inicial: Es el servicio educativo que se brinda a niñas y niños menores de seis años de edad, con el propósito de potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social.

Enlaces Institucionales de Evaluación: Servidor público que representa a una dependencia o entidad de la APE, designado por el Titular de esta, responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Evaluación Específica del Desempeño: A la valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, realizada mediante trabajo de gabinete, a fin de medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

Evaluación Específica: Al análisis realizado mediante trabajo de gabinete o de campo, diseñado específicamente para un Proceso Evaluatorio particular.

Evaluación Externa: A la evaluación realizada a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Formato 911: El Sistema de Estadísticas Continuas Formato 911 consiste en bases de datos conformadas por medio de registros administrativos que contienen la información de todas las escuelas del país.

Guía del Sistema de la SHCP (SRFT): Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la SHCP.

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora Externa: Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados; estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los

programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Meta: Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.

Metodología de Marco Lógico (MML): Metodología que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios, con base en ésta es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Módulo de Administración de Conceptos de Pago – FONE: Los conceptos de pago, así como los montos de las remuneraciones correspondientes a cada Entidad Federativa se encuentran registrados.

Módulo de Movimientos de Personal – FONE: Permite vincular al trabajador con la plaza que ocupa, en términos de las disposiciones aplicables a través de los movimientos de alta, baja, suspensión, licencia, reanudación, prórroga de alta, prórroga de licencia y cambio de datos.

Módulo del Expediente Electrónico del Trabajador – FONE: Integra la información y documentación digitalizada de los trabajadores de los servicios educativos.

Nivel Educativo: Cada una de las etapas que forman un tipo educativo. Casi todos son propedéuticos, y sólo algunos son terminales; algunos ofrecen servicios bivalentes, es decir, el educando puede cursarlo como preparación para ingresar a otro más adelantado, o bien, al concluirlo, ingresar a la fuerza de trabajo.

Plazas Conciliadas: a las plazas transferidas a las Entidades Federativas, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992, y a las registradas por la SEP y la SHCP en los términos del Procedimiento.

Población o área de enfoque Atendida: Población o área que ya fue atendida o beneficiada por las acciones o componentes del Programa presupuestario en el ejercicio fiscal evaluado.

Población o área de enfoque Objetivo: Población o área que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Cabe señalar que puede corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población o área de enfoque Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Portal SED: Sitio web en Internet con dirección <http://evaluacion.puebla.gob.mx>, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente de las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

Postura Institucional: Formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus Programas y Políticas Públicas que fueron sujetos de Procesos de Evaluación del Desempeño por el SED.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Instrumento metodológico cuyo objetivo es que los Recursos Públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan beneficios a la población y, que se corrija el diseño de aquellos que sean susceptibles de mejora. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzaran con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.

Programa Anual de Evaluación (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la Administración Pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Sistema de Administración de Nómina Educativa (SANE): establecido por la Secretaría de Educación Pública, a través del cual se realizarán los pagos de servicios personales de los trabajadores educativos, en términos de lo dispuesto en el Artículo 26-A, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE (SED): es el conjunto de elementos, metodologías e instancias que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la Política Pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de estos. La Secretaría de Finanzas y Administración es la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE.

Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED): Es un conjunto orgánico y articulado de procesos, lineamientos, normas, instrumentos, acciones y sistemas tecnológicos que permiten recabar, administrar, procesar y distribuir la información del Sistema Educativo Nacional (SEN), generada por los sujetos y autoridades del mismo, con la integridad, consistencia y oportunidad necesarias para apoyar a los procesos de operación, administración y evaluación del SEN.



Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP (SRFT): Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Términos de Referencia (TdR): que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de estas.

Trabajo de campo: Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

Unidad Responsable (UR): Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

Siglas y acrónimos

APE. Administración Pública Estatal.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DCAA. Dirección de Control y Atención a Auditorías de la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla.

DDCE. Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación de la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla.

DEV. Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DGJT. Dirección General Jurídica y de Transparencia de la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla.

DISP. Dirección de Integración y Seguimiento Presupuestal de la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla.

DIT. Documento Institucional de Trabajo.

DPEE. Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla.

DPP. Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla.

DRF. Dirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla.

DRH. Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla.

DTI. Dirección de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla.

FAETA. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

FAM. Fondo de Aportaciones Múltiples

FONE. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Formato CONAC. Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas.

INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

LCF. Ley de Coordinación Fiscal.

Mecanismo de ASM. Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de Resultados de las Evaluaciones.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110, fracción IV de la LFPRH.

PASH. Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

Pp. Programa Presupuestario.

RISE. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla.

RISPF. Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

SANE: Sistema de Administración de Nómina Educativa.

SEP-Federal. Secretaría de Educación Federal.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEN: Sistema Educativo Nacional.

SE-Puebla. Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIGED: Sistema de Información y Gestión Educativa.

SPF. Secretaría de Planeación y Finanzas.

SRFT. Nuevo Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

TdR. Términos de Referencia.

UPN: Universidad Pedagógica Nacional.

Introducción

De conformidad con lo señalado en los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla específicamente en el numeral 7 inciso m), la evaluación del desempeño se define como *“el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Pp y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar o probar la pertinencia de estos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en función del tipo de evaluación realizada”*.

Bajo este contexto, la “Evaluación Específica de Desempeño del FONE 2021”, representa un ejercicio de análisis y valoración estratégico del gasto público destinado al fin y propósito de dicho Fondo, cuyos resultados contribuyen a la modernización administrativa bajo el enfoque de la Nueva Gerencia Pública, así como la instrumentación y consolidación del modelo denominado Gestión para Resultados en el Desarrollo.

Asimismo, en apego al numeral 4 inciso f del PAE 2022, *“... la Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación (DDCE) de la Secretaría de Educación Pública es responsable de coordinar los procesos de contratación de las Instancias Evaluadoras Externas conforme a las atribuciones y disposiciones específicas y aplicables en materia de evaluación del desempeño del FONE; así como revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de las evaluaciones externas y dar el seguimiento correspondiente”*.

Por otra parte, los numerales 11 tercer párrafo y 19 fila 5 de la tabla del mismo documento, señalan que, en el caso del *“FONE ministración 2021, se aplicará una Evaluación Específica de Desempeño”*, lo anterior, de conformidad con la metodología que la Instancia Coordinadora estableció y publicó en el mes de abril de 2022 en el portal del SED Estatal, denominada *“Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2021”*.

Adicionalmente, en atención de las necesidades de evaluación expresadas por la DDCE a la Instancia Evaluadora Externa durante la primera reunión de trabajo sostenida en el mes de agosto de 2022, se acordó que aunado a la aplicación de los TdR antes referidos, se realizaría la *“Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en el Estado de Puebla, Ejercicio Fiscal 2021”* con base en la metodología de evaluación publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su página de Internet oficial en abril de 2022.

Bajo este contexto, en el marco del PAE 2022, se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones:



Tipos de evaluación del FONE 2021

No.	Denominación	Términos de Referencia
1	Evaluación Específica de Desempeño el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2021	Elaborados por la DDCE y publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas en: https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_EED_FONE.pdf
2	Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en el Estado de Puebla, Ejercicio Fiscal 2021	Elaborados y publicados por el CONEVAL en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion.aspx

Considerando lo antes expuesto, se presenta a continuación el “Informe de Resultados de la Evaluación del Desempeño del FONE en el Estado de Puebla, Ejercicio Fiscal 2021”, realizada con base en los TdR emitidos por el CONEVAL, en el cual se plasman el análisis y valoración de cada pregunta de evaluación en un formato ampliado, y derivado de lo cual se generaron Aspectos Susceptibles de Mejora, así como recomendaciones puntuales que permitirán a las Unidades Administrativas responsables de los procesos del Fondo en el estado de Puebla, mejorar su planeación, desempeño y resultados en el corto plazo.

El informe está conformado por un resumen ejecutivo, un apartado introductorio, un marco legal sintetizado, la exposición de la metodología de evaluación, las características generales del FONE, seguido de una guía de 17 preguntas de evaluación agrupadas en secciones temáticas relacionadas con su “Contribución y destino”; “Gestión y operación”; “Generación de información y rendición de cuentas”; así como con la “Orientación y medición de resultados” de dicho Fondo ejercido en la entidad durante 2021.

En la última parte del documento, se enuncian las conclusiones del ejercicio evaluatorio, las referencias bibliográficas consultadas, así como los 5 anexos técnicos utilizados, uno de los cuales contiene las fortalezas, retos y recomendaciones de la evaluación, cerrando con el “Formato para la difusión para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”, establecido por el Consejo de Armonización Contable.

Marco legal

El cumplimiento de las actividades de evaluación externa de los Fondos Federales del Ramo 33, establecidas en el PAE 2022 contribuyen de forma directa en la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Puebla, por lo cual, es relevante enunciar los ordenamientos federales y estatales que regulan, en este caso, el análisis y valoración sistemático del desempeño FONE.

A continuación, se señalan las principales Leyes, Acuerdos, Lineamientos y/o Reglamentos que fundamentan jurídica y normativamente, la realización de la presente evaluación:

Ordenamientos que regulan la evaluación del FONE	
Federales	Estatales
<ul style="list-style-type: none"> ➔ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos <i>Artículo 134</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla <i>Artículo 108</i>
<ul style="list-style-type: none"> ➔ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria <i>Artículos 85 fracción I, 110 y 111</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla <i>Artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 68, 69, 71 y 72</i>
<ul style="list-style-type: none"> ➔ Ley de Coordinación Fiscal <i>Artículos 25 fracción VIII, 32, 33, 34 y 49 fracción V</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla <i>Artículos 31 fracciones II y III, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII</i>
<ul style="list-style-type: none"> ➔ Ley General de Contabilidad Gubernamental <i>Artículos 54 y 79</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla <i>Artículos 2, 3 fracciones XXXIV y XCIII, 131 segundo párrafo, 133, 134, 138, 139 fracciones III, VII y VIII, 140 fracciones III y XI</i>
<ul style="list-style-type: none"> ➔ Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio fiscal 2021 ➔ <i>Artículo 26 fracciones I inciso b), III, V y VI</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios <i>Artículo 149</i>
<ul style="list-style-type: none"> ➔ Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño 	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Ley de Egresos del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2021 <i>Artículos 1, 21 fracciones I y III</i>



Ordenamientos que regulan la evaluación del FONE

Federales	Estatales
<ul style="list-style-type: none">➤ Lineamientos del gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo <i>Contenido general</i>	<ul style="list-style-type: none">➤ Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla <i>Numerales 7 inciso m) 8 inciso b), 16, 17, 29, 56, 57, 60, 66 y 67</i>
<ul style="list-style-type: none">➤ Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal <i>Contenido general</i>	<ul style="list-style-type: none">➤ Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas <i>Numerales 4 inciso f, 6, 11 tercer párrafo y 19 fila 5 de la tabla</i>
<ul style="list-style-type: none">➤ Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. <i>Disposición general Primero, Sección IV, disposiciones Décimo Cuarto, fracción IV, Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo, Capítulo IV disposición Vigésimo Sexto</i>	<ul style="list-style-type: none">➤ Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública <i>Artículo 58, fracción III</i>➤ Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 <i>Numerales 3, 4 incisos a, b, c, 6, 11 y 19 fila 17 de la tabla</i>

Fuente. Elaboración propia con datos recuperados de <https://sep.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/leyes>

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar el desempeño del FONE en el Estado de Puebla en 2021 con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.
2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FONE, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión y operación en la entidad federativa.
3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Analizar la orientación a resultados, y el desempeño del FONE en la entidad federativa.

Criterios técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

La valoración del FONE se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete y de campo, basado en la información que, en su mayoría, fue proporcionada por la DDCE, instancia que, con base en la solicitud de información realizada por la Instancia Evaluadora Externa, recabó y concentró los datos aportados por las siguientes Áreas Administrativas: Dirección de Control y Atención de Auditorías; Dirección de Integración y Seguimiento Presupuestal; Dirección de Planeación y Estadística Educativa; Dirección de Programación y Presupuesto; Dirección de Recursos Financieros; Dirección de Recursos Humanos; Dirección de Tecnologías de la Información; Dirección General Jurídica y de Transparencia.

1. Apartados de evaluación y metodología

Adicionalmente, la Instancia Evaluadora Externa utilizó información complementaria que consideró pertinente, relevante, fiable y exacta para justificar y elaborar los análisis de cada una de las 17 preguntas agrupadas en 6 secciones de acuerdo con el cuadro siguiente:

Tabla 1. Apartados y preguntas de la evaluación			
No.	Apartado	Preguntas	Subtotal
I	Características del fondo	-	-
II	Contribución y destino	1 a 5	5
III	Gestión y operación	6 a 10	5
IV	Generación de información y rendición de cuentas	11 a 13	3
V	Orientación y medición de resultados	14 a 17	4
VI	Conclusiones	-	-
Total		17	17

Formato de respuestas

Los apartados II. Contribución y destino; III. Gestión y operación; IV. Generación de información y rendición de cuentas; y V. Orientación y medición de resultados incluyeron 17 preguntas específicas, de las cuales 11 tuvieron un esquema binario y 6 preguntas son abiertas, y deben responderse de acuerdo con el siguiente formato:

Preguntas binarias

Cada una de las preguntas incluyó lo siguiente:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria ("Sí o No");
- c. para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta fue "Sí", el nivel de respuesta (que incluyó el nivel y el criterio);
- d. el análisis que justificó la respuesta;
- e. las fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas la dirección de su ubicación.

Preguntas abiertas

Cada pregunta incluyó lo siguiente:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta;
- c. el análisis que justificó la respuesta;
- d. las fuentes de información utilizadas (evidencia documental o entrevistas); y en caso de ser públicas la dirección electrónica de su ubicación.

Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria ("Sí" o "No"), se consideró lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria ("Sí" o "No"). Cuando el fondo no contó con evidencia documental ni información proporcionada en las entrevistas para dar



respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue "No".

- Si el fondo contó con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta fue "Sí", se procedió a asignar una valoración de uno de cuatro niveles, considerando los criterios establecidos en cada nivel.
- Las preguntas que no tuvieron respuestas binarias (por lo que no incluyeron niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y/o entrevistas, haciendo explícitos los principales argumentos empleados.

Para el total de las preguntas, los Criterios Técnicos incluyeron los siguientes cuatro aspectos que se consideraron al responder:

- i. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó el análisis.
- ii. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
- iii. Congruencia entre respuestas. En caso de correlación con otra(s), se señalaron las preguntas con las que debió haber coherencia.
- iv. Algunas preguntas requirieron llenar anexos en formatos establecidos. Los anexos que se incluyeron fueron los siguientes:

Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad federativa

Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FONE en la entidad federativa

Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE

Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FONE

Instrumentos de recolección de información

En apego a los TdR aplicados, la Instancia Evaluadora Externa solicitó a las Unidades Responsables (UR) de los principales procesos de gestión del FONE en 2021, a través de la DDCE, evidencias documentales sobre las siguientes temáticas:

- Planeación estratégica.
- Ejercicio y control.
- Programación.
- Monitoreo y evaluación.

- Presupuestación.
- Operación.
- Procesos de gestión.
- Rendición de cuentas y transparencia.
- Otros: características generales del programa, manuales administrativos, normatividad, etc.

Las evidencias documentales, datos e información específica fue solicitada bajo el esquema de 12 "Formatos técnicos" diseñados por la Instancia Evaluadora Externa, cuya denominación se enlista a continuación:

- Formato técnico 1. Solicitud de información específica del FONE 2021.
- Formato técnico 2. Evidencias, información y/o datos de carácter público identificados.
- Formato técnico 3. Preguntas particulares sobre el FONE 2021 – (Guía de entrevista estructurada).
- Formato técnico 4. Programas presupuestarios que recibieron recursos del FONE en 2021 y de otras fuentes de financiamiento concurrentes.
- Formato técnico 4.1 Presupuesto y Fuentes de Financiamiento de los Pp 2021.
- Formato técnico 5. Presupuesto del FONE 2021 por capítulo de gasto.
- Formato técnico 6. Presupuesto del FONE 2021 por nivel educativo.
- Formato técnico 7. Presupuesto del FONE 2021 por distribución geográfica.
- Formato técnico 8. Presupuesto del FONE 2021 por niveles válidos de personal y tipo de plaza.
- Formato técnico 9. Fuentes de financiamiento concurrentes al FONE durante el ejercicio fiscal 2021.
- Formato técnico 10.1 Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE 2021 según la MIR federal.
- Formato técnico 10.2 Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión de los indicadores de los Pp que recibieron recursos del FONE en 2021.

La metodología de evaluación y los formatos antes mencionados fueron establecidos de forma puntual en el "Plan de Trabajo Metodológico", documento que cabe mencionar, fue presentado y entregado a la DDCE, así como a todas las Áreas Administrativas involucradas en esta evaluación, durante la primera sesión de trabajo oficial.



Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Tal como se estableció en los TdR correspondientes, la evaluación se realizó bajo un enfoque de desempeño, lo cual requirió a la Instancia Evaluadora Externa capacidad de análisis, síntesis e interpretación de la información y/o datos disponibles, mediante la aplicación de métodos de investigación descriptivos y explicativos característicos de un enfoque mixto, es decir un análisis de corte cualitativo y cuantitativo, el cual se ejecutó mediante trabajo de gabinete, método entendido como *“el conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública disponible”* (TdR, EEDC, pág. 24).

Aunado a lo anterior, se aplicaron las siguientes técnicas de recolección de información:

A. Investigación documental, lo cual implicó:

- Revisión y recopilación de datos útiles plasmados en documentos (impresos, electrónicos, audiovisuales) oficiales asociados a los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y transparencia del Fondo.
- Investigación bibliográfica que permitió apoyar y sustentar de forma teórica, el desempeño del Fondo evaluado.
- Búsqueda de información de carácter oficial en sitios web, relacionada con normatividad, diagnóstico, planeación, programación, rendición de cuentas, transparencia o resultados del Fondo.

B. Investigación de campo, técnica que incluyó:

- Reuniones de trabajo planificadas, en las cuales participaron de forma prioritaria, la Unidad Coordinadora de la Evaluación y las UR de los principales procesos de gestión del Fondo evaluado.

Cabe mencionar que, derivado de las reuniones de trabajo realizadas, la Instancia Evaluadora Externa elaboró minutas que permitieron recolectar, concentrar y documentar de forma oficial, los temas y asuntos tratados en cada sesión, así como los acuerdos tomados por los involucrados en el proceso de evaluación.

- Respecto de la realización de entrevistas y/o cuestionarios, la Instancia Evaluadora Externa consideró oportuno, práctico y preciso, aplicar una guía de preguntas a todas la UR participantes mediante el “Formato técnico 3”, el cual permitió recopilar

datos complementarios y específicos indispensables para llevar a cabo la valoración del FONE.

Considerando lo antes descrito, la Instancia Evaluadora Externa aseguró que la información y evidencias recopiladas para el análisis, cumplieran con los criterios de calidad, relevancia, credibilidad y exactitud requeridos en los TdR aplicados.

2. Evaluación del desempeño

I. Características del fondo

Con base en la información proporcionada por la SE-Puebla, Dependencia responsable de la gestión del Fondo en la entidad y de la identificada por la Instancia Evaluadora Externa en fuentes públicas oficiales, se realizó una descripción FONE con los siguientes elementos:

1

Descripción de los objetivos del fondo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las leyes federales relacionadas, por ejemplo, la Ley General de Educación.

La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR federal y su consistencia con los objetivos establecidos en la LCF. Asimismo, se deben identificar los cambios sustantivos derivados de la reforma al FONE, y valorar como estos han afectado la operación del fondo en la entidad.

Respuesta:

De acuerdo con la información pública disponible, se identificaron los objetivos del FONE en los siguientes documentos jurídico-normativos:

Tabla 2. Objetivos del FONE identificados en distintos ordenamientos

Ordenamiento	Extracto
Ley de Coordinación Fiscal	<p>Artículo 26</p> <p><u>Párrafo primero</u></p> <p><i>“Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación”.</i></p>
	<p><u>Párrafo segundo</u></p> <p><i>“La Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica ...”.</i></p>
	<p><u>Párrafo cuarto</u></p>

Tabla 2. Objetivos del FONE identificados en distintos ordenamientos

Ordenamiento	Extracto
Ley General de Educación	<p><i>“... el Fondo incluirá recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con las atribuciones a que se refiere el párrafo primero de este artículo”.</i></p>
	<p>Artículo 2 <i>“El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional”.</i></p>
	<p>Artículo 6 <i>“Todas las personas habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior”.</i></p>
	<p>Artículo 7, fracción II, incisos c) y d) <i>“Corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de obligatoria, será”:</i></p>
	<p>... <i>“II. Inclusiva, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación, por lo que”:</i></p> <p>... <i>“c) Proveerá de los recursos técnicos-pedagógicos y materiales necesarios para los servicios educativos, y”.</i> <i>“d) Establecerá la educación especial disponible para todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas, la cual se proporcionará en condiciones necesarias, a partir de la decisión y previa valoración por parte de los educandos, madres y padres de familia o tutores, personal docente y, en su caso, por una condición de salud”.</i></p>
<p>Artículo 13 <i>“Se fomentará en las personas una educación basada en:</i></p> <p><i>I. La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas del futuro, que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social”.</i></p> <p>Artículo 14, fracciones II y III</p>	



Tabla 2. Objetivos del FONE identificados en distintos ordenamientos

Ordenamiento	Extracto
	<p><i>"II. Reconocer a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos de la educación, prioridad del Sistema Educativo Nacional y destinatarios finales de las acciones del Estado en la materia".</i></p> <p><i>"III. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, profesionales de la formación y del aprendizaje con una amplia visión pedagógica".</i></p> <p>Artículo 16 <i>"La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno."</i></p> <p>Artículo 37, fracciones I a VI <i>"La educación básica está compuesta por el nivel inicial, preescolar, primaria y secundaria.</i> <i>Los servicios que comprende este tipo de educación, entre otros, son:</i> <i>I. Inicial escolarizada y no escolarizada;</i> <i>II. Preescolar general, indígena y comunitario;</i> <i>III. Primaria general, indígena y comunitaria;</i> <i>IV. Secundaria, entre las que se encuentran la general, técnica, comunitaria o las modalidades regionales autorizadas por la Secretaría;</i> <i>V. Secundaria para trabajadores, y</i> <i>VI. Telesecundaria.</i> <i>De manera adicional, se considerarán aquellos para impartir educación especial, incluidos los Centros de Atención Múltiple."</i></p> <p>Artículo 38 <i>"En educación inicial, el Estado, de manera progresiva, generará las condiciones para la prestación universal de ese servicio."</i></p>
<p>Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la</p>	<p>Apartado II II. DEFINICIÓN DE GASTO DE OPERACIÓN</p>

Tabla 2. Objetivos del FONE identificados en distintos ordenamientos

Ordenamiento	Extracto
<p>Nómina Educativa y Gasto Operativo</p>	<p>El Gasto de Operación es el gasto destinado al desarrollo de las acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de Educación Básica, incluyendo la indígena, y de Formación, Actualización, Capacitación y Superación profesional para los maestros de educación básica, y en su caso, al pago de contribuciones locales de las Plazas Conciliadas.</p> <p>Apartado IV, numerales 4.1 y 4.2</p> <p>IV. OPERACIÓN</p> <p>4.1 Población Objetivo. El Gasto de Operación beneficiará a las Escuelas Públicas de Educación Básica y a las Escuelas Normales públicas de las Entidades Federativas sujetas a lo dictaminado en los artículos 26, 26-A y 27 de la LCF.</p> <p>4.2 Uso de los Recursos. Las Entidades Federativas deben utilizar los recursos del Gasto de Operación para el cumplimiento de las atribuciones señaladas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.</p>
<p>MIR federal I013 – FONE Servicios personales</p>	<p>Fin. Contribuir a incrementar la eficiencia terminal de la población que ingresa a los servicios de educación básica en las entidades federativas.</p> <p>Propósito. La población en edad de 6 a 15 años tiene acceso a los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.</p> <p>Componente. Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.</p> <p>Actividad. Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.</p>

Fuente. Elaboración propia con base en los siguientes documentos:

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. DOF 30/01/2018. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FONE vigente en 2021.
- Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla. (2019). Programa Sectorial de Educación 2019-2024. Instrumento derivado del PED 2019-2024. Recuperado de <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasSectoriales2020/09%20Programa%20Sectorial%20de%20Educacion.pdf>
- Secretaría de Educación Pública. (2014). Lineamientos del gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Recuperado de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Lineamientos_del_Gasto_de_Operacion_del_Fondo_de_Aportaciones_para_la_Nomina_Educativa_y_Gasto_Operativo.pdf



2

Descripción de los servicios de educación básica y normal en la entidad, en la que se definan las atribuciones que tiene el estado en la prestación de dichos servicios con base en el Acuerdo de coordinación firmado entre la entidad federativa y la federación.

Respuesta:

Con base en la información proporcionada por la Áreas Administrativas participantes, mediante el "Formato técnico 3. Preguntas particulares sobre el FONE 2021", y retomando los principales datos estadísticos plasmados en el Diagnóstico sectorial y de cada uno de los Pp que en 2021 recibieron recursos del Fondo evaluado, se determinó que la entidad tiene atribuciones en la atención de los siguientes rubros.

- Dado que la población de niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años, de acuerdo con el último Censo de Población realizado por el INEGI, suma un total de 1,799,744 y representa el 31% de la población total del estado, la cobertura de servicios de educación básica de calidad (Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria en todas sus modalidades), representa un amplio desafío para las autoridades locales.
- Aunado a lo anterior, el reto de ampliar la cobertura se agudiza considerando la dispersión de la población, ya que hasta el año 2017 la entidad contaba con 15 municipios con menos de 2,500 habitantes y 7 con menos de 1,000 pobladores, los cuales en total suman 29,121 personas que presentan amplias carencias sociales, entre ellas el acceso a la educación.
- Brindar atención oportuna y de calidad a la población indígena a través de servicios de educación básica, también debe considerarse un reto importante, ya que la diversidad cultural de dicho grupo de personas que representan en total 17.75% de los habitantes del estado, compromete el ejercicio de sus derechos básicos, entre otras por sus usos, costumbres y lenguas.
- La promoción de la Educación Inicial escolarizada, orientada a infantes de 0 a 4 años como oportunidad y herramienta para mejorar sus condiciones de aprendizaje, desarrollo y bienestar, es indispensable en las poblaciones indígenas, rurales y de mayor rezago.
- El mejoramiento de la infraestructura de los Centros de Trabajo, se considera otro reto relevante para garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a servicios de educación en ambientes limpios, adecuados y seguros.

3

Descripción de los servicios de educación básica y normal en la entidad, en el que se incluya información de al menos las siguientes variables: número de planteles, alumnos y docentes por nivel educativo (por tipo de plaza y niveles válidos), desagregando los alumnos y docentes por sexo, así como características de los planteles en la entidad, entre otras variables que puedan ser de interés.

El tipo de plaza y los niveles válidos del personal se deben considerar de acuerdo con los catálogos del Anexo III del Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes.

Se constató que la SE-Puebla generó, concentró y resguardó datos de los siguientes rubros:

- Desglose por centro de trabajo (atendidos por FONE) de Escuelas, Alumnos, Personal e Infraestructura
- Número de Centros de Trabajo por Nivel y Subnivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2020-2021
- Número de Centros de Trabajo por Municipio y Nivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2020-2021
- Matrícula por Municipio y Nivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2019-2020
- Directores con Grupo por Municipio y Nivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2020-2021
- Directores sin Grupo por Municipio y Nivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2020-2021
- Docentes por Municipio y Nivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2019-2020
- Aulas por Municipio y Nivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2020-2021
- Computadoras y Audiovisual por Nivel Educativo
- Estadística por Fuente de Financiamiento

Las principales cifras sobre Centros de Trabajo, la Matrícula total, el total de personal Directivo con y sin grupo, el total de Docentes, así como las Aulas existentes, se muestran en la siguiente tabla:



Tabla 3. Número de Centros de Trabajo por Nivel y Subnivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2020-2021

Nivel	Subnivel	Número de Centros de Trabajo	Matrícula Total	Directivos con grupo	Directivos sin grupo	Total Docentes	Aulas existentes
Inicial	Lactante y Maternal	9	399	-	9	46	45
	Inicial No Escolarizada	19	2,894	-	19	207	133
	Indígena	46	887	-	45	48	315
Total Inicial		74	4,180	-	73	301	493
Preescolar	General	1,557	144,492	1,056	477	4,647	6,468
	Indígena	950	44,393	844	104	1,260	2,383
Total Preescolar		2,507	188,885	1,900	581	5,907	8,851
Primaria	General	2,843	627,386	1,378	1,421	20,431	25,469
	Indígena	749	63,551	594	156	2,155	3,345
Total Primaria		3,592	690,937	1,972	1,577	22,586	28,814
Secundaria	General	182	86,648	2	198	4,889	2,871
	Técnica	160	71,752	25	155	3,621	2,181
	Telesecundaria	1,373	129,425	1,058	313	5,257	6,684
	Para Trabajadores	11	1,280	-	10	142	94
Total Secundaria		1,726	289,105	1,085	676	13,909	11,830
Superior	Escuela o facultad (Normal)	11	7,694	11	9	696	266
	Escuela o facultad (UPN)	3	6,156	3	1	295	76
Total Superior		14	13,850	14	10	991	342
Especial	CAM	38	1,909	1	37	307	245
	USAER	112	10,436	5	107	1,004	560
Total Especial		150	12,345	6	144	1,311	805

Fuente. Elaboración propia con datos de la base de datos denominada "Número de Centros de Trabajo por Nivel y Subnivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2020-2021", proporcionada por la SE-Puebla.

Cabe mencionar que la información antes presentada, se encuentra desagregada por sexo, municipio, nivel educativo, modalidad, centro de trabajo, entre otras; asimismo, se encuentra concentrada en sistemas informáticos especializados inherentes al Sistema Educativo Nacional.

La SE-Puebla, también generó datos de presupuesto ejercido por niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando), tal como consta en el "Formato técnico 8. Presupuesto del FONE 2021 por niveles válidos de personal y tipo de plaza", el cual fue requisitado con

información del “Análítico de Plazas Federal 2021” y con los importes remitidos por la Dirección de Tecnologías de la Información de los pagos efectuados de la “Nómina Federal”.

Dicha información se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4. Presupuesto del FONE 2021 por niveles válidos de personal y tipo de plaza

Niveles válidos del personal	Tipo de plaza		Presupuesto ejercido (pesos)
	Plaza	Horas	
Personal de Mandos Medios y Superiores	56	0	\$19,102,232.70
Docente de Educación Básica	38,381	368,822	\$13,800,706,708.77
Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica	7,112	0	\$1,284,972,189.16
Docentes Normales	172	169	\$136,514,825.99
Administrativos Normales	197	0	\$52,115,402.98
Administrativos UPN	52	0	\$14,107,330.13
Docentes UPN	135	976	\$78,208,712.62
Total:	46105	369967	\$15,385,727,402.34

Fuente. Adecuación del “Formato técnico 8. Presupuesto del FONE 2021 por niveles válidos de personal y tipo de plaza”, con base en el “Análítico de Plazas Federal 2021” y con los importes de la “Nómina Federal” proporcionados por la Dirección de Tecnologías de la Información de la SE-Puebla.

Referente a los datos mostrados en la tabla anterior, se calculó que el mayor monto ejercido fue, por lógica, el correspondiente al personal Docente de Educación Básica con 89.70% del total; distando de dicho porcentaje, el 8.35% fue ejercido por el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica; mientras que el presupuesto del personal Docente de Normales registró el 0.89%; el 0.51% fue ejercido por los Docentes UPN; el 0.34% se ejerció por el personal Administrativo de Normales; el Personal de Mandos Medios y Superiores ejerció el 0.12%; y el 0.09% restante fue para el personal Administrativos UPN.

4

Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y normatividad aplicable, y del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado.

Respuesta:

De acuerdo con la información pública disponible, se identificó que en el artículo 27 de la LCF se precisa que el monto del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

- I. Las plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de esta Ley, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social;
- II. Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte en términos del artículo 27-A de esta Ley;
- III. La creación de plazas, que, en su caso, se autorice.

La distribución de los recursos del Fondo se realizará cada año a nivel nacional entre las entidades federativas, de acuerdo con lo siguiente:

$$\text{Fórmula: } GO_i = GO_{i2013} + ((GO_t - GO_{2013}) MP_i)$$

Donde: $MP_i = Hni/HN$

GO_t Monto total del recurso destinado a gasto operativo del FONE.

GO_i Monto del recurso destinado a gasto operativo del FONE para la entidad federativa i. $MP_i = Hni/HN$

GO_{i2013} Gasto de Operación presupuestado para la entidad federativa i en el PEF 2013.

GO_{2013} Gasto de Operación presupuestado en el PEF 2013.

MP_i La participación de la entidad federativa i en la matrícula potencial nacional en el año anterior para el cual se efectúa el cálculo. Por matrícula potencial se entiende el número de niños en edad de cursar educación básica.

Hni Número de habitantes entre 5 y 14 años en la entidad federativa i.

HN Número de habitantes entre 5 y 14 años del país.

Bajo este contexto y con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado el 21 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación”, se identificó que el presupuesto del FONE asignado al estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2021 fue de \$19,987,182,465 pesos, lo cual equivale al 4.90% del presupuesto nacional.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, se observó la siguiente distribución:

Tabla 5. Distribución de los recursos FONE 2021 en el Estado de Puebla		
Destino	Monto (pesos)	Porcentaje
I013 FONE - Servicios Personales	\$17,780,279,839	88.96%
I014 FONE - Otros de Gasto Corriente	\$873,573,759	4.37%
I015 FONE - Gastos de Operación	\$705,083,593	3.53%
I016 FONE - Fondo de Compensación	\$628,245,274	3.14%
Total:	\$19,987,182,465	100.00%

Fuente. Elaboración propia con base en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021, disponible en Recuperado de https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/507_1647359214_a9c81ae0aad3f177a468462164c6e1f9.pdf

Tal como se observa en la tabla anterior, durante el ejercicio fiscal 2021, en el estado de Puebla, el I013 FONE – Servicios Personales representó el 88.96% del total, mientras que el resto de los recursos fueron destinados a I014 FONE Otros de Gasto Corriente, I015 FONE Gastos de Operación y I016 FONE Fondo de Compensación, los cuales en conjunto sumaron el 11.04% respecto del total transferido.

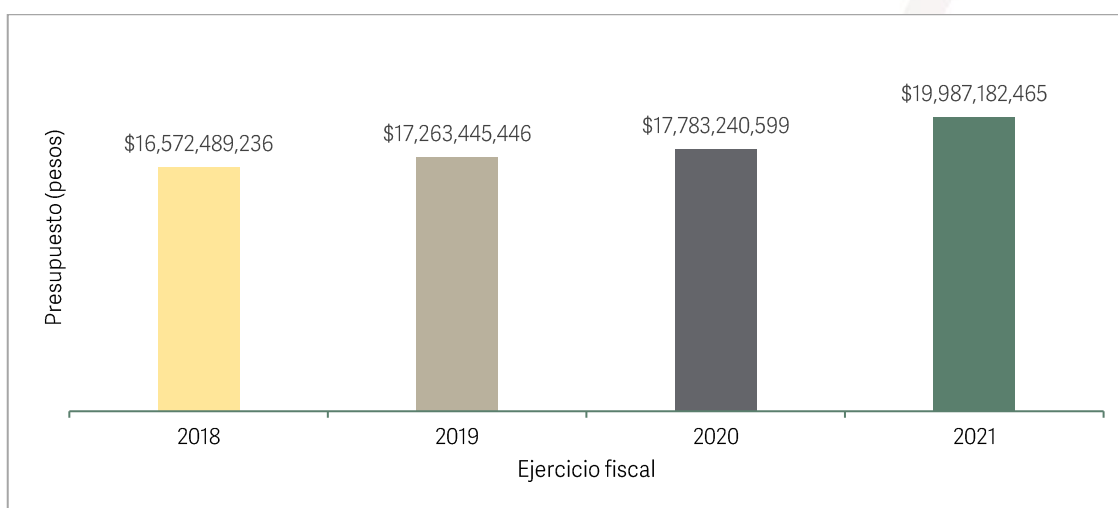
5

Evolución del presupuesto del fondo en la entidad, que al menos considere la administración actual y la anterior y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del fondo.

Respuesta:

De acuerdo con los datos publicados en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, el presupuesto asignado a la entidad fue de \$16,572,489,236.00 para 2018; sumó \$17,263,445,446.00 en 2019; fue de \$17,783,240,599.00 para 2020; y ascendió a \$19,987,182,465.00 en 2021, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Presupuesto del FONE asignado al Estado de Puebla en el periodo 2018-2021



Fuente. Elaboración propia con base en la Ley de Egresos del estado de Puebla, ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021.

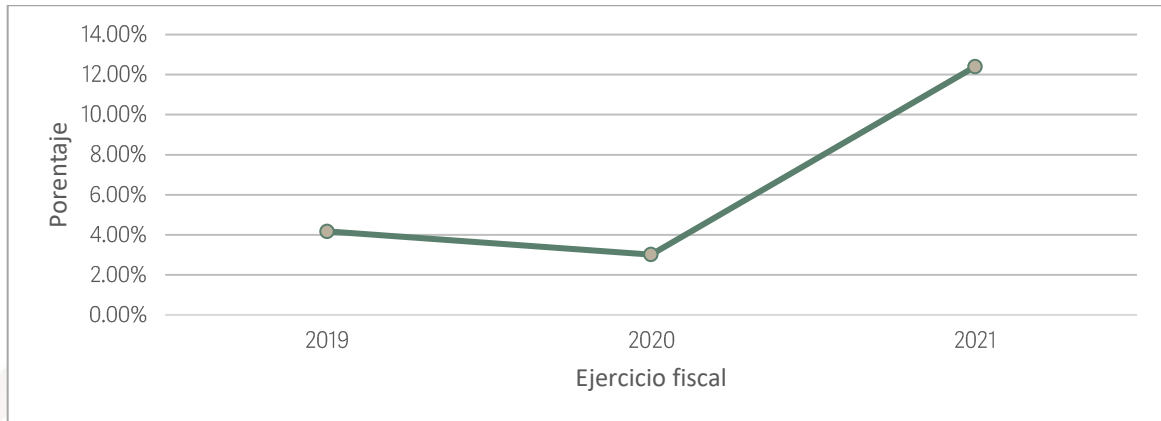
En la gráfica anterior, se puede apreciar la tendencia ascendente del presupuesto asignado al estado de Puebla para el FONE.

Por otra parte, con base en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021 se determinó lo siguiente:

- ➔ El presupuesto del FONE asignado a la entidad en 2018 ascendió a \$16,572,489,236.00 pesos, y para el año 2021 sumó \$19,987,182,465.00 pesos, esto representó una variación porcentual de 20.60%, es decir que el presupuesto tuvo un incremento de \$3,414,693,229.00 pesos en dicho periodo.
- ➔ Durante el periodo 2018-2021, el presupuesto asignado a la entidad con origen del FONE mostró una variación porcentual promedio de 6.52%.

Lo anterior se ilustra en la gráfica siguiente:

Gráfica 2. Variación porcentual del presupuesto del FONE asignado al Estado de Puebla en el periodo 2018-2021



Asimismo, se observó que el porcentaje que el presupuesto estatal representa respecto al nacional también aumentó del año 2018 al 2021, como se puede apreciar en la tabla siguiente:

	2018	2019	2020	2021
Nacional	\$368,997,019,193	\$381,742,463,359	\$393,539,245,232	\$408,057,264,139
Puebla	\$16,572,489,236	\$17,263,445,446	\$17,783,240,599	\$19,987,182,465
Comparativo entre el presupuesto estatal y nacional	4.49%	4.52%	4.52%	4.90%

Fuente. Elaboración propia con base en la Ley de Egresos del estado de Puebla, ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021; y en:

- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

II. Contribución y destino

1. La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, y tiene las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Característica	Respuesta
a. Se establecen las causas y efectos de las necesidades.	Sí
b. Se cuantifican las necesidades.	Sí
c. Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.	Sí
d. Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	Sí
e. Se integra la información en un solo documento.	Sí

Nivel	Criterio
4	La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con las evidencias documentales disponibles, se determinó que, a nivel estatal, se cuenta con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2020, del cual derivan otros instrumentos de planeación estratégica, entre ellos el Programa Sectorial de Educación 2019-2024, en el cual se plasmó un diagnóstico general y por región que incluyó tanto información como datos estadísticos sobre el contexto educativo, la atención y cobertura educativa en los niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria, entre otros, en sus modalidades indígena, comunitaria y especial; aunado lo cual también se abordan indicadores sobre rezago educativo y abandono escolar, lo cual en suma puede considerarse como las causas, efectos y cuantificación de las necesidades prioritarias de la población en la materia evaluada.

Asimismo, a nivel institucional se identificó lo siguiente:

- Que en el marco de los procesos establecidos en la normatividad que reguló la operación del FONE en 2021, la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla, en adelante SE-Puebla, realizó una minuciosa planeación regional con el propósito de *“ampliar la cobertura de los servicios de educación básica en la entidad y con ello, estar en condiciones de contribuir a impulsar el derecho constitucional a la educación; lo anterior, mediante la creación, expansión y/o promoción de los Centros de Trabajo”* (SE-Pue, 2021).
- Dicha planeación se plasma en un diagnóstico de necesidades de Educación Básica del Estado (Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales), en el cual, entre otros, se consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para la entidad en el ejercicio fiscal correspondientes, datos previamente conciliados con los registrados en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), así como en el Sistema de Administración de Nómina (SANE).
- También se observó que, en el marco del modelo Presupuesto basado en Resultados (PbR) implementado en el Estado de Puebla desde el año 2012, durante el ejercicio evaluado los recursos del FONE se ejercieron a través de los Programas presupuestarios (Pp): E019 – Educación Básica; E021 – Educación Superior; y F001 – Educación y Cultura Indígena.
- Al respecto, es relevante mencionar que dichos Pp, en apego a los “Lineamientos para el proceso de programación para el ejercicio fiscal 2021”, contaron con un documento de “Diagnóstico” en los cuales se definieron los problemas prioritarios que les dio origen a cada uno; asimismo, utilizando los esquemas que dicta la Metodología del Marco Lógico (MML), en el denominado “Árbol de problemas” se plasmaron las causas y los efectos; en el apartado titulado “Cobertura” se cuantificó y caracterizó a la población de referencia, potencial y objetivo; mientras que en la “Estrategia de cobertura” se aportaron estadísticas complementarias sobre la atención preescolar, primaria y secundaria.

Considerando lo antes expuesto, se determinó que las características a), b), c) y e) de esta pregunta, se cumplen a cabalidad, precisado que si bien existen distintos documentos en los que se concentran las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica en la entidad, el origen y estructura de cada uno responde a un origen y normatividad específica.

Respecto de la característica d), se observó que, para el caso del “Diagnóstico” señalado en el Programa Sectorial de Educación 2019-2024, no se estableció un periodo de revisión y/o actualización, no obstante, dicho instrumento de planeación se considera de mediano plazo, por lo cual su análisis en el contexto del inciso en comento no aplica.



Referente al diagnóstico en el que se recogen las necesidades de Educación Básica del Estado (Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales), éste documento se actualiza previo al inicio de cada ciclo escolar; mientras que, los diagnósticos de los Pp antes señalados, se estructuran y registran anualmente en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), herramienta informática a cargo de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, motivo por el cual la característica d) también se cumple.

En conclusión, el estado de Puebla cuenta con documentación suficiente en la que se identificaron a nivel estatal, regional e institucional, las causas, efectos y cuantificación de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica.

2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Característica	Respuesta
a. Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.	Sí
b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Fondo.	Sí
c. Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.	Sí
d. Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	Sí

Nivel	Criterio
4	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con base en la normativa federal que reguló la operación del FONE en 2021, se identificó lo siguiente:

- Tanto la fórmula como los criterios para la distribución de los recursos del Fondo evaluado a cada entidad federativa se encuentran establecidos en los artículos 27 y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- La metodología de distribución de los recursos del FONE a las entidades federativas se encuentra plasmada en el apartado III de los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- Todas las entidades federativas que, según el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, tiene previstas asignaciones de recursos del FONE, deben considerar las disposiciones específicas para el registro de nómina señaladas en la normatividad aplicable.
- La distribución y calendarización de las ministraciones de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, entre ellos el FONE, se realiza en el marco



del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, y se determina con base en la información proporcionada, en este caso, por las Secretarías de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, dicha información se publica y comunica a las entidades federativas mediante el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

Aunado a lo anterior, al interior de la Administración Pública Estatal, se observó que:

- ➔ Los criterios básicos que deben observar los ejecutores del gasto en sus gestiones de autorización, liberación, ministración, ejercicio, comprobación, supervisión y control de los recursos públicos que les son asignados, se encuentran establecidos en el documento técnico-normativo denominado Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto.

De acuerdo con el apartado II, numeral 4, “las Dependencias y Entidades, podrán solicitar a la Secretaría a través del módulo de Ejercicio del Gasto del SIAF, ... una vez que la iniciativa de Ley de Egresos del que habrá de regir en el siguiente Ejercicio Fiscal haya sido presentada al Congreso del Estado ..., compromiso de recursos correspondiente”; aunado a lo cual, “una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, la Secretaría, a través de las Unidades Administrativas competentes de la Subsecretaría de Egresos, comunicará a los Ejecutores de Gasto, a más tardar el último día de enero de cada Ejercicio Fiscal sus Techos Presupuestales. Asimismo, registrará en el módulo de Programación y Presupuestación del SIAF los Calendarios Presupuestales correspondientes para su consulta”.

Bajo este contexto, se determinó que la característica a) de esta pregunta se cumple, toda vez que los documentos técnico-normativos, tantos de índole federal como estatal, son de carácter público y, de acuerdo con las evidencias documentales, así como con lo señalado en el Formato técnico 1. Solicitud de información específica del FONE 2021 y el Formato técnico 3. Preguntas particulares sobre el FONE 2021 por parte de las Áreas Administrativas de la SE-Puebla que participaron en este proceso de evaluación, dichas disposiciones y criterios, fueron de su conocimiento, manejo y dominio durante 2021.

Respecto de los incisos b) y c), las características también se cumplen, ya que los criterios para la distribución de los recursos del FONE a las entidades federativas establecidos en la normatividad federal antes mencionada, al igual que los correspondientes al “Proceso de Programación y Presupuestación 2021” regulado por la Subsecretaría de Egresos de la

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla, se encuentran estandarizados y automatizados, es decir que:

- Son de aplicación general y obligatoria para todos los Ejecutores del Gasto, para lo cual, en el primer caso, es indispensable el uso de sistemas informáticos como el SANE y el SIGED; y en el caso estatal, el uso del SIAF.
- Los criterios y ámbito de aplicación se encuentran concentrados en documentos específicos de carácter oficial, cuya estructura y contenido, responden a un origen y normatividad particular.

La característica d) se cumplió considerando lo siguiente:

- Si bien en la Ley de Coordinación Fiscal; los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; y las Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina, no se establece un periodo para la revisión y/o actualización de las disposiciones que contienen, su aplicabilidad se considera de mediano plazo, por lo cual su análisis en el contexto del inciso en comento no aplica. Lo anterior, toda vez que, solo las autoridades federales que los emiten cuentan con las atribuciones para realizar su modificación o abrogación.
- Pese a lo anterior, el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración... de los Ramos Generales 28 y 33, se actualiza anualmente.
- Asimismo, a nivel estatal, los criterios técnico-normativos que rigen el "Proceso de Programación y Presupuestación", se actualizan anualmente; mientras que, el Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto vigente, fue emitido en noviembre de 2021 y reformado en junio de 2022, aunado a lo cual, su vigencia o periodo de modificación es determinado por la Subsecretaría de Egresos, Unidad Administrativa que, de acuerdo con el artículo 44 fracciones VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas (RISPF), tiene la facultad de *"establecer políticas, normas, lineamientos, criterios y mecanismos para hacer eficiente el proceso de programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación del gasto público de los Ejecutores de Gasto"*, así como *"autorizar recursos financieros de inversión pública para los proyectos que presenten los Ejecutores de Gasto, de acuerdo con la suficiencia presupuestaria de los diferentes fondos y programas ..."*.

Considerando lo antes descrito, se concluyó que en la entidad se cuenta y aplican criterios específicos para distribuir los recursos del Fondo evaluado a las instancias ejecutoras.

3. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Característica	Respuesta
a. Capítulo de Gasto.	Sí
b. Niveles Educativos.	Sí
c. Niveles válidos del Personal (administrativo, docente o mando), de acuerdo con la normatividad aplicable.	Sí
d. Tipo de Plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable.	Sí
e. Distribución geográfica al interior de la entidad.	Sí

Nivel	Criterio
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la información proporcionada por las Áreas Administrativas de la SE-Puebla que participaron en el presente ejercicio de evaluación, se determinó lo siguiente:

La entidad federativa documentó el destino del FONE según la categoría señalada en la característica a) de esta pregunta, ya que, de conformidad con el "Formato técnico 5. Presupuesto del FONE 2021 por capítulo de gasto", para el cual se tomó como fuente principal el "Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos - Clasificación por objeto del gasto 2021", se obtuvieron los siguientes datos:

Tabla 7. Presupuesto del Fondo en 2021 por Capítulo de Gasto

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado (pesos)	Modificado (pesos)	Ejercido (pesos)	Ejercido/Modificado
1000 Servicios personales	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$7,552,592,951.00	\$7,830,670,411.29	\$7,600,015,406.92	97.05%

Tabla 7. Presupuesto del Fondo en 2021 por Capítulo de Gasto

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado (pesos)	Modificado (pesos)	Ejercido (pesos)	Ejercido/Modificado	
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$5,051,666,822.00	\$5,524,722,857.84	\$5,193,794,953.64	94.01%	
1400	Seguridad social	\$2,108,716,303.00	\$1,776,996,613.69	\$1,462,474,329.88	82.30%	
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$4,133,406,344.00	\$3,602,630,237.18	\$3,525,832,547.44	97.87%	
1600	Previsiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----	
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$435,716,452.00	\$547,486,548.34	\$509,206,360.14	93.01%	
Subtotal de Capítulo 1000		\$19,282,098,872.00	\$19,282,506,668.34	\$18,291,323,598.02	94.86%	
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$199,045,856.00	\$102,805,667.18	\$42,311,616.51	41.16%
	2200	Alimentos y utensilios	\$84,361,563.00	\$18,422,016.11	\$17,334,753.15	94.10%
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$26,960.00	\$2,960.00	\$2,960.00	100.00%
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$25,549,065.00	\$176,196,584.08	\$5,814,565.11	3.30%
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$1,194,492.00	\$105,345,426.61	\$43,847,487.41	41.62%
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$13,786,715.00	\$7,130,429.75	\$6,723,646.14	94.30%



Tabla 7. Presupuesto del Fondo en 2021 por Capítulo de Gasto

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado (pesos)	Modificado (pesos)	Ejercido (pesos)	Ejercido/Modificado
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$37,909,169.00	\$1,884,875.57	\$1,041,168.12	55.24%
2800	Materiales y suministros para seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$13,734,808.00	\$35,162,480.91	\$1,818,053.73	5.17%
Subtotal de Capítulo 2000		\$375,608,628.00	\$446,950,440.21	\$118,894,250.17	26.60%
3100	Servicios básicos	\$85,093,977.00	\$100,513,267.54	\$94,517,422.35	94.03%
3200	Servicios de arrendamiento	\$98,253,218.00	\$49,236,358.17	\$35,284,431.07	71.66%
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$89,776,615.00	\$81,165,483.40	\$74,506,108.64	91.80%
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$10,834,891.00	\$6,406,552.50	\$6,209,289.88	96.92%
3000 Servicios generales	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$14,510,084.00	\$19,828,966.74	\$5,989,186.14	30.20%
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	----
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$5,210,915.00	\$802,883.43	\$719,903.64	89.66%
3800	Servicios oficiales	\$21,053,920.00	\$899,212.33	\$791,176.83	87.99%
3900	Otros servicios generales	\$4,671,345.00	\$697,818.16	\$423,502.16	60.69%

Tabla 7. Presupuesto del Fondo en 2021 por Capítulo de Gasto

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado (pesos)	Modificado (pesos)	Ejercido (pesos)	Ejercido/Modificado
	Subtotal de Capítulo 3000	\$329,474,965.00	\$259,550,542.27	\$218,441,020.71	84.16%
	Total	\$19,987,182,465.00	\$19,989,007,650.82	\$18,628,658,868.90	93.19%

Fuente. Adecuación del Formato técnico 5. Presupuesto del FONE 2021 por capítulo de gasto, con base en el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos - Clasificación por objeto del gasto, proporcionado por la Dirección de Recursos Financieros de la SE-Puebla.

Con base en los datos correspondientes a cada capítulo de gasto en los momentos contables modificado y ejercido, se calculó la eficiencia presupuestal según la fórmula establecida en los TdR aplicados, obteniendo para el Capítulo 1000 - Servicios personales, una eficiencia del 94.86%, los que representó una diferencia de \$991,183,070.32 pesos; en el caso del Capítulo 2000 – Materiales y suministros, la eficiencia alcanzó el 26.60%, denotando una diferencia de \$328,056,190.04 pesos; asimismo, la eficiencia del Capítulo 3000 - Servicios generales fue igual a 84.16%, lo que arrojó una diferencia de \$41,109,521.56 pesos.

En total, la eficiencia presupuestal después de sumar los modificados y ejercidos de los Capítulos 1000, 2000 y 300, fue de 93.19%, registrándose una diferencia de \$1,360,348,781.92 pesos en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Aunado a lo anterior, se calculó la eficiencia presupuestal por capítulo de gasto del FONE, considerando los subfondos I013 - FONE Servicios personales, I014 - FONE Otros de gasto corriente, I015 - FONE Gastos de operación e I016 - FONE Fondo de Compensación; para lo cual se retomaron los datos financieros del Informe Definitivo 2021 reportado en el módulo Ejercicio del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), base de información en el que la SE-Puebla consideró los rendimientos y reintegros realizados durante el ejercicio fiscal evaluado y derivado de lo cual se observó un decremento del 4.4% del presupuesto recaudado respecto del aprobado en la Ley de Egresos para el Estado de Puebla 2021. Asimismo, después de la consolidación del gasto ejercido, se calculó una eficiencia presupuestal total del 100%, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8. Destino del I013, I014, I015 e I016 por capítulo de gasto en 2021 - Consolidado

Capítulo de gasto	Capítulo de gasto	Aprobado	Modificado	Recaudado	Ejercido	Ejercido/Modificado
I013 - FONE Servicios personales	1000 Servicios personales	\$17,780,279,839.00	\$16,892,492,783.60	\$16,892,492,783.60	\$16,892,492,783.60	100.00%
	Subtotal	\$17,780,279,839.00	\$16,892,492,783.60	\$16,892,492,783.60	\$16,892,492,783.60	100.00%
I014 - FONE Otros de gasto corriente	1000 Servicios personales	\$873,573,759.00	\$873,686,855.29	\$873,686,855.29	\$873,686,855.29	100.00%



Tabla 8. Destino del I013, I014, I015 e I016 por capítulo de gasto en 2021 - Consolidado

Capítulo de gasto	Capítulo de gasto	Aprobado	Modificado	Recaudado	Ejercido	Ejercido/Modificado
	Subtotal	\$873,573,759.00	\$873,686,855.29	\$873,686,855.29	\$873,686,855.29	100.00%
I015 - FONE Gastos de operación	2000 Materiales y suministros	\$375,608,628.00	\$447,345,010.62	\$447,345,010.62	\$447,345,010.62	100.00%
	Subtotal	\$375,608,628.00	\$447,345,010.62	\$447,345,010.62	\$447,345,010.62	100.00%
	3000 Servicios personales	\$329,474,965.00	\$258,530,378.92	\$258,530,378.92	\$258,530,378.92	100.00%
	Subtotal	\$329,474,965.00	\$258,530,378.92	\$258,530,378.92	\$258,530,378.92	100.00%
I016 - FONE Fondo de Compensación	1000 Servicios personales	\$628,245,274.00	\$628,539,974.05	\$628,539,974.05	\$628,539,974.05	100.00%
	Subtotal	\$628,245,274.00	\$628,539,974.05	\$628,539,974.05	\$628,539,974.05	100.00%
Total		\$19,987,182,465.00	\$19,100,595,002.48	\$19,100,595,002.48	\$19,100,595,002.48	100.00%

Fuente. Elaboración propia con datos del Informe Definitivo 2021 correspondiente al módulo Ejercicio del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Por otra parte, la característica del inciso b) también se cumplió ya que, a través del “Formato técnico 6. Presupuesto del FONE 2021 por nivel educativo” se comprobó que la SEP-Puebla genera información presupuestal por nivel y modelo educativo, datos que se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 9. Presupuesto ejercido del fondo en 2021 por nivel educativo

Nivel Educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Presupuesto ejercido (pesos)
Preescolar	CENDI	\$0.00
	General	\$2,050,208,346.26
	Indígena	\$391,197,573.17
	Comunitario	\$0.00
	Subtotal Preescolar:	\$2,441,405,919.42
Primaria	General	\$6,139,418,416.21
	Indígena	\$1,171,454,398.51
	Comunitaria	\$0.00
	Subtotal Primaria (b)	\$7,310,872,814.72
Secundaria	General	\$1,538,997,756.47

Tabla 9. Presupuesto ejercido del fondo en 2021 por nivel educativo		
Nivel Educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Presupuesto ejercido (pesos)
	Técnica	\$1,567,539,792.96
	Telesecundaria	\$2,221,053,628.30
	Comunitaria	\$0.00
	Para trabajadores	\$0.00
	Subtotal Secundaria:	\$5,327,591,177.73
Normal	Normal	\$237,765,511.07
	Subtotal Normal:	\$237,765,511.07
Total		\$15,317,635,422.94

Fuente. Adecuación del Formato técnico 6. Presupuesto del FONE 2021 por nivel educativo, con base en el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos - Clasificación administrativa, proporcionado por la Dirección de Tecnologías de la Información de la SE-Puebla.

De acuerdo con los datos de la tabla anterior, se determinó que el presupuesto ejercido en el:

- Nivel Preescolar ascendió a \$2,441,405,919.42 pesos, de los cuales el 83.98% se destinó a la modelo General y el 16.02% restante al modelo Indígena; mientras que los modelos CENDI y Comunitario, no registraron datos de presupuesto del FONE en 2021.
- Nivel Primaria, sumó \$7,310,872,814.72 pesos, de los cuales el 83.98% se ejerció en el modelo General y el 16.02% en el modelo Indígena; asimismo, el modelo Comunitario no registró presupuesto del FONE.
- Nivel Secundaria el monto fue de \$5,327,591,177.73 pesos, de los cuales el 41.69% fue registrado en el modelo Telesecundaria, el 29.42% del total se ejerció en el modelo Técnica y el 28.89% restante fue para el modelo General; aunado a lo cual, para los modelos Comunitario y Para Trabajadores, no se registró presupuesto ejercido con origen del FONE.
- Nivel Normal alcanzó \$237,765,511.07 pesos, monto que representó el 1.55% del monto total del FONE ejercido en 2021.

En cuanto a los incisos c) y d), éstos se cumplen a cabalidad toda vez que los datos de presupuesto ejercido por niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando), fueron generados por la SE-Puebla, tal como consta en el "Formato técnico 8. Presupuesto del FONE 2021 por niveles válidos de personal y tipo de plaza", el cual fue requisitado con

información del “Análítico de Plazas Federal 2021” y con los importes remitidos por la Dirección de Tecnologías de la Información de los pagos efectuados de la “Nómina Federal”.

Dicha información se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 10. Presupuesto del FONE 2021 por niveles válidos de personal y tipo de plaza

Niveles válidos del personal	Tipo de plaza		Presupuesto ejercido (pesos)
	Plaza	Horas	
Personal de Mandos Medios y Superiores	56	0	\$19,102,232.70
Docente de Educación Básica	38,381	368,822	\$13,800,706,708.77
Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica	7,112	0	\$1,284,972,189.16
Docentes Normales	172	169	\$136,514,825.99
Administrativos Normales	197	0	\$52,115,402.98
Administrativos UPN	52	0	\$14,107,330.13
Docentes UPN	135	976	\$78,208,712.62
Total:	46105	369967	\$15,385,727,402.34

Fuente. Adecuación del “Formato técnico 8. Presupuesto del FONE 2021 por niveles válidos de personal y tipo de plaza”, con base en el “Análítico de Plazas Federal 2021” y con los importes de la “Nómina Federal” proporcionados por la Dirección de Tecnologías de la Información de la SE-Puebla.

Referente a los datos mostrados en la tabla anterior, se calculó que el mayor monto ejercido fue, por lógica, el correspondiente al personal Docente de Educación Básica con 89.70% del total; distando de dicho porcentaje, el 8.35% fue ejercido por el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica; mientras que el presupuesto del personal Docente de Normales registró el 0.89%; el 0.51% fue ejercido por los Docentes UPN; el 0.34% se ejerció por el personal Administrativo de Normales; el Personal de Mandos Medios y Superiores ejerció el 0.12%; y el 0.09% restante fue para el personal Administrativos UPN.

Por último, se señala que el inciso e) también se cumplió considerando que, a través del “Formato técnico 7. Presupuesto del FONE 2021 por distribución geográfica”, la SE-Puebla proporcionó los datos correspondientes al presupuesto ejercido del FONE 2021 por nivel

educativo en cada uno de los municipios de la entidad, tal como se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 11. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica

No.	Municipio	Preescolar (Presupuesto ejercido - pesos)	Primaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Secundaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Normal (Presupuesto ejercido - pesos)	Subtotal (Presupuesto ejercido - pesos)
1	Acajete	\$35,442,913.72	\$62,996,158.06	\$43,061,664.83	\$16,024,161.96	\$157,524,898.57
2	Acateno	\$2,443,718.44	\$14,083,965.20	\$11,140,586.33	\$0.00	\$27,668,269.97
3	Acatlán	\$33,028,843.96	\$57,186,189.03	\$58,659,720.70	\$13,765,061.23	\$162,639,814.92
4	Acatzingo	\$17,531,504.51	\$54,560,028.78	\$37,658,500.47	\$0.00	\$109,750,033.76
5	Acteopan	\$809,347.70	\$2,705,152.84	\$1,630,632.46	\$0.00	\$5,145,133.00
6	Ahuacatlán	\$8,554,591.68	\$23,319,157.84	\$16,986,047.73	\$0.00	\$48,859,797.25
7	Ahuatlán	\$1,572,578.49	\$3,100,300.52	\$1,582,253.80	\$0.00	\$6,255,132.81
8	Ahuazotepec	\$7,490,626.38	\$14,400,219.25	\$16,859,272.97	\$0.00	\$38,750,118.60
9	Ahuehuetitla	\$1,430,701.34	\$2,787,654.61	\$3,356,868.86	\$0.00	\$7,575,224.81
10	Ajalpan	\$15,153,491.38	\$91,006,412.21	\$36,351,254.27	\$0.00	\$142,511,157.86
11	Albino Zertuche	\$0.00	\$1,213,788.02	\$516,878.59	\$0.00	\$1,730,666.61
12	Aljojuca	\$2,552,485.38	\$3,259,498.53	\$3,719,157.80	\$0.00	\$9,531,141.71
13	Altepexi	\$6,648,942.19	\$19,398,049.98	\$15,806,289.49	\$0.00	\$41,853,281.66
14	Amixtlán	\$1,753,342.53	\$7,648,929.19	\$4,153,592.35	\$0.00	\$13,555,864.07
15	Amozoc	\$26,413,312.43	\$78,661,594.82	\$47,601,919.69	\$0.00	\$152,676,826.93
16	Aquixtla	\$5,202,665.31	\$10,603,402.08	\$4,031,680.36	\$0.00	\$19,837,747.75
17	Atempan	\$13,164,158.10	\$53,369,538.46	\$40,452,605.21	\$0.00	\$106,986,301.76
18	Atexcal	\$1,380,783.63	\$10,142,726.92	\$3,298,344.28	\$0.00	\$14,821,854.83
19	Atlequizayan	\$0.00	\$6,114,569.87	\$5,469,879.23	\$0.00	\$11,584,449.10
20	Atlixco	\$60,352,014.50	\$212,976,995.47	\$191,886,087.46	\$0.00	\$465,215,097.44
21	Atoyatempan	\$4,250,813.41	\$5,616,691.43	\$6,666,553.38	\$0.00	\$16,534,058.22
22	Atzala	\$880,247.33	\$2,117,888.80	\$1,224,301.33	\$0.00	\$4,222,437.46
23	Atzizihuacán	\$4,467,904.98	\$18,787,504.86	\$5,424,206.94	\$0.00	\$28,679,616.78



Tabla 11. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica

No.	Municipio	Preescolar (Presupuesto ejercido - pesos)	Primaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Secundaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Normal (Presupuesto ejercido - pesos)	Subtotal (Presupuesto ejercido - pesos)
24	Atzitzintla	\$3,001,125.36	\$9,605,462.27	\$8,532,939.32	\$0.00	\$21,139,526.95
25	Axutla	\$278,326.59	\$583,449.43	\$3,281,016.62	\$0.00	\$4,142,792.64
26	Ayotoxco de Guerrero	\$4,648,114.31	\$16,963,943.69	\$7,292,783.05	\$0.00	\$28,904,841.05
27	Calpan	\$3,034,089.53	\$9,039,127.13	\$12,113,004.74	\$0.00	\$24,186,221.40
28	Caltepec	\$1,244,428.44	\$6,750,213.48	\$2,727,953.31	\$0.00	\$10,722,595.23
29	Camocuautila	\$0.00	\$4,552,842.04	\$484,598.54	\$0.00	\$5,037,440.58
30	Cañada Morelos	\$8,037,271.18	\$24,669,902.48	\$16,225,341.91	\$0.00	\$48,932,515.57
31	Caxhuacan	\$2,318,229.89	\$7,988,176.58	\$5,098,530.17	\$0.00	\$15,404,936.64
32	Chalchicomula de Sesma	\$19,027,124.63	\$61,388,639.92	\$38,845,681.86	\$0.00	\$119,261,446.41
33	Chapulco	\$1,742,428.01	\$8,703,014.96	\$9,378,367.35	\$0.00	\$19,823,810.32
34	Chiautla	\$10,071,653.04	\$29,557,303.61	\$23,695,845.07	\$0.00	\$63,324,801.72
35	Chiautzingo	\$5,506,317.69	\$16,081,215.14	\$15,319,609.51	\$0.00	\$36,907,142.34
36	Chichiquila	\$0.00	\$47,057,031.62	\$21,572,430.81	\$0.00	\$68,629,462.43
37	Chiconcuautla	\$0.00	\$39,529,677.14	\$15,612,137.56	\$0.00	\$55,141,814.70
38	Chietla	\$15,844,720.00	\$54,109,404.41	\$51,291,897.63	\$0.00	\$121,246,022.04
39	Chigmecatitlán	\$456,283.47	\$246,887.94	\$190,501.48	\$0.00	\$893,672.89
40	Chignahuapan	\$30,310,100.32	\$100,400,299.10	\$66,211,023.04	\$0.00	\$196,921,422.46
41	Chignautla	\$8,181,708.72	\$65,986,516.62	\$36,718,997.37	\$0.00	\$110,887,222.71
42	Chila	\$3,623,305.06	\$7,232,568.22	\$6,919,972.61	\$0.00	\$17,775,845.89
43	Chila de la Sal	\$655,780.95	\$1,097,760.52	\$754,948.60	\$0.00	\$2,508,490.07
44	Chilchotla	\$2,178,503.70	\$38,445,158.28	\$15,495,491.35	\$0.00	\$56,119,153.33
45	Chinantla	\$1,706,402.85	\$3,974,071.08	\$4,311,408.66	\$0.00	\$9,991,882.59
46	Coatepec	\$0.00	\$1,176,900.53	\$423,059.32	\$0.00	\$1,599,959.85
47	Coatzingo	\$1,022,451.56	\$3,226,872.96	\$740,786.76	\$0.00	\$4,990,111.28
48	Cohetzala	\$510,658.49	\$2,627,719.17	\$1,793,059.33	\$0.00	\$4,931,436.99

Tabla 11. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica

No.	Municipio	Preescolar (Presupuesto ejercido - pesos)	Primaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Secundaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Normal (Presupuesto ejercido - pesos)	Subtotal (Presupuesto ejercido - pesos)
49	Cohuecan	\$2,484,237.34	\$6,866,228.05	\$2,871,077.88	\$0.00	\$12,221,543.27
50	Coronango	\$11,816,177.52	\$35,616,046.00	\$38,299,210.07	\$0.00	\$85,731,433.59
51	Coxcatlán	\$7,720,814.67	\$29,908,260.46	\$26,079,260.02	\$0.00	\$63,708,335.15
52	Coyomeapan	\$0.00	\$31,653,512.50	\$8,789,497.08	\$0.00	\$40,443,009.58
53	Coyotepec	\$1,359,891.37	\$5,744,143.36	\$2,483,610.21	\$0.00	\$9,587,644.94
54	Cuapixtla de Madero	\$4,421,093.82	\$5,693,230.25	\$1,788,599.32	\$0.00	\$11,902,923.39
55	Cuautempan	\$3,660,742.84	\$22,207,737.19	\$11,459,478.86	\$0.00	\$37,327,958.89
56	Cuautinchán	\$6,572,753.03	\$11,382,618.68	\$7,614,546.61	\$0.00	\$25,569,918.32
57	Cuatlancingo	\$27,978,145.72	\$51,940,068.39	\$82,222,906.08	\$56,193,135.58	\$218,334,255.77
58	Cuayuca de Andrade	\$260,287.27	\$6,325,686.42	\$3,504,253.10	\$0.00	\$10,090,226.79
59	Cuetzalan del Progreso	\$14,883,574.30	\$111,879,495.01	\$46,680,003.61	\$0.00	\$173,443,072.92
60	Cuyoaco	\$8,638,289.92	\$24,332,767.94	\$18,523,152.65	\$0.00	\$51,494,210.51
61	Domingo Arenas	\$3,476,785.70	\$3,695,892.91	\$5,078,172.60	\$0.00	\$12,250,851.21
62	Eloxochitlán	\$0.00	\$27,478,612.11	\$14,823,269.48	\$0.00	\$42,301,881.59
63	Epatlán	\$2,643,430.37	\$7,122,215.74	\$5,732,291.62	\$0.00	\$15,497,937.73
64	Esperanza	\$7,685,334.09	\$16,342,188.09	\$758,163.88	\$0.00	\$24,785,686.06
65	Francisco Z. Mena	\$5,799,661.05	\$36,692,970.36	\$20,021,121.49	\$0.00	\$62,513,752.91
66	General Felipe Angeles	\$6,450,321.13	\$22,608,624.46	\$7,418,085.72	\$0.00	\$36,477,031.31
67	Guadalupe	\$2,927,233.87	\$11,143,085.85	\$7,217,638.24	\$0.00	\$21,287,957.96
68	Guadalupe Victoria	\$8,610,038.35	\$14,562,164.55	\$4,584,292.91	\$0.00	\$27,756,495.81
69	Hermenegildo Galeana	\$9,993,440.33	\$8,054,898.98	\$7,620,273.66	\$0.00	\$25,668,612.97
70	Honey	\$5,718,092.43	\$14,552,448.99	\$3,484,261.48	\$0.00	\$23,754,802.90
71	Huaquechula	\$12,126,555.73	\$36,112,058.25	\$39,869,925.85	\$0.00	\$88,108,539.83
72	Huatlatlauca	\$0.00	\$13,795,546.77	\$5,911,801.17	\$0.00	\$19,707,347.94



Tabla 11. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica

No.	Municipio	Preescolar (Presupuesto ejercido - pesos)	Primaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Secundaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Normal (Presupuesto ejercido - pesos)	Subtotal (Presupuesto ejercido - pesos)
73	Huachinango	\$70,818,523.86	\$129,906,525.74	\$109,319,321.77	\$10,936,499.62	\$320,980,870.99
74	Huehuetla	\$5,488,429.57	\$31,926,163.11	\$14,100,657.89	\$0.00	\$51,515,250.58
75	Huehuetlán el Chico	\$3,120,220.69	\$13,661,349.42	\$7,772,964.82	\$0.00	\$24,554,534.92
76	Huehuetlán el Grande	\$685,569.26	\$5,922,966.78	\$4,369,824.22	\$0.00	\$10,978,360.26
77	Huejotzingo	\$32,033,974.35	\$77,772,120.66	\$59,824,098.97	\$0.00	\$169,630,193.98
78	Hueyapan	\$5,032,186.34	\$31,623,413.63	\$6,234,392.53	\$0.00	\$42,889,992.50
79	Hueytamalco	\$10,130,342.19	\$58,361,649.68	\$35,745,747.09	\$0.00	\$104,237,738.97
80	Hueytlalpan	\$1,866,134.53	\$10,510,841.13	\$3,478,692.29	\$0.00	\$15,855,667.95
81	Huitzilán de Serdán	\$6,674,872.39	\$20,156,226.73	\$7,744,128.37	\$0.00	\$34,575,227.49
82	Huitziltepec	\$2,903,131.64	\$3,720,267.47	\$3,597,639.00	\$0.00	\$10,221,038.11
83	Ixcamilpa de Guerrero	\$1,792,208.91	\$5,434,972.33	\$2,009,081.44	\$0.00	\$9,236,262.68
84	Ixcaquixtla	\$4,744,785.13	\$17,028,511.98	\$13,346,265.29	\$0.00	\$35,119,562.40
85	Ixtacamaxtitlán	\$9,426,230.29	\$38,561,044.83	\$20,834,215.87	\$0.00	\$68,821,490.99
86	Iztepec	\$5,843,859.63	\$6,502,764.94	\$6,943,831.33	\$0.00	\$19,290,455.90
87	Izúcar Matamoros de	\$48,595,334.47	\$115,600,060.14	\$111,510,041.23	\$0.00	\$275,705,435.84
88	Jalpan	\$2,824,516.13	\$17,723,156.35	\$7,679,253.56	\$0.00	\$28,226,926.04
89	Jolalpan	\$869,724.31	\$8,148,094.54	\$11,046,904.49	\$0.00	\$20,064,723.34
90	Jonotla	\$2,115,623.33	\$8,111,687.73	\$2,977,580.58	\$0.00	\$13,204,891.64
91	Jopala	\$6,548,407.07	\$9,855,250.66	\$6,446,181.40	\$0.00	\$22,849,839.13
92	Juan C. Bonilla	\$9,369,061.26	\$23,250,042.74	\$20,900,528.39	\$0.00	\$53,519,632.39
93	Juan Galindo	\$7,406,442.00	\$12,352,712.25	\$3,192,441.01	\$0.00	\$22,951,595.26
94	Juan N. Méndez	\$2,164,729.76	\$8,091,180.49	\$4,549,295.94	\$0.00	\$14,805,206.19
95	La Magdalena Tlatlauquitepec	\$0.00	\$1,302,432.24	\$1,085,611.33	\$0.00	\$2,388,043.57
96	Lafragua	\$2,830,158.68	\$11,762,397.18	\$5,937,575.08	\$0.00	\$20,530,130.94

Tabla 11. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica

No.	Municipio	Preescolar (Presupuesto ejercido - pesos)	Primaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Secundaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Normal (Presupuesto ejercido - pesos)	Subtotal (Presupuesto ejercido - pesos)
97	Libres	\$21,480,392.84	\$50,873,890.35	\$24,626,228.01	\$0.00	\$96,980,511.20
98	Los Reyes de Juárez	\$11,582,524.60	\$34,072,205.13	\$14,783,756.17	\$0.00	\$60,438,485.90
99	Mazapiltepec de Juárez	\$1,177,804.04	\$2,448,523.79	\$3,689,004.15	\$0.00	\$7,315,331.98
100	Mixtla	\$1,670,842.21	\$3,311,141.89	\$4,740,004.35	\$0.00	\$9,721,988.45
101	Molcaxac	\$4,359,400.91	\$11,367,854.62	\$12,876,082.78	\$0.00	\$28,603,338.31
102	Naupan	\$0.00	\$24,814,423.96	\$11,234,330.99	\$0.00	\$36,048,754.95
103	Nauzontla	\$1,575,647.16	\$7,824,612.14	\$7,398,565.69	\$0.00	\$16,798,824.99
104	Nealtican	\$6,824,366.75	\$8,312,344.07	\$4,824,576.12	\$0.00	\$19,961,286.94
105	Nicolás Bravo	\$2,856,115.77	\$7,527,448.63	\$4,869,072.25	\$0.00	\$15,252,636.65
106	Nopalucan	\$10,334,099.61	\$28,064,299.00	\$15,166,489.18	\$0.00	\$53,564,887.79
107	Ocoatepec	\$2,246,303.19	\$5,228,738.27	\$5,002,985.73	\$0.00	\$12,478,027.19
108	Ocoyucan	\$12,879,180.72	\$40,969,477.03	\$18,686,066.57	\$0.00	\$72,534,724.32
109	Olintla	\$7,932,365.98	\$15,947,830.65	\$10,740,189.20	\$0.00	\$34,620,385.83
110	Oriental	\$8,050,028.70	\$17,259,482.28	\$8,987,520.53	\$0.00	\$34,297,031.51
111	Pahuatlán	\$5,460,176.45	\$35,403,509.60	\$13,065,574.53	\$0.00	\$53,929,260.58
112	Palmar Bravo de	\$12,246,047.58	\$45,943,338.64	\$24,871,436.30	\$0.00	\$83,060,822.52
113	Pantepec	\$12,023,701.70	\$30,853,269.85	\$19,854,537.70	\$0.00	\$62,731,509.26
114	Petlalcingo	\$6,708,159.57	\$17,148,828.78	\$12,402,027.63	\$0.00	\$36,259,015.98
115	Pixtla	\$3,721,390.97	\$7,869,366.20	\$10,123,531.00	\$0.00	\$21,714,288.17
116	Puebla	\$589,457,318.52	\$1,305,406,021.50	\$1,164,690,715.39	\$0.00	\$3,059,554,055.41
117	Quecholac	\$19,634,293.94	\$52,023,532.99	\$22,049,126.66	\$0.00	\$93,706,953.59
118	Quimixtlán	\$4,336,335.85	\$38,622,307.54	\$17,937,964.79	\$0.00	\$60,896,608.18
119	Rafael Lara Grajales	\$7,616,284.50	\$26,174,120.24	\$8,447,473.99	\$0.00	\$42,237,878.74
120	San Andrés Cholula	\$43,688,768.82	\$57,467,601.87	\$70,764,244.65	\$0.00	\$171,920,615.34



Tabla 11. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica

No.	Municipio	Preescolar (Presupuesto ejercido - pesos)	Primaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Secundaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Normal (Presupuesto ejercido - pesos)	Subtotal (Presupuesto ejercido - pesos)
121	San Antonio Cañada	\$2,222,340.03	\$10,500,646.81	\$5,002,571.96	\$0.00	\$17,725,558.80
122	San Diego la Mesa Tochimilzingo	\$274,479.01	\$2,262,042.45	\$477,861.98	\$0.00	\$3,014,383.44
123	San Felipe Teotlalcingo	\$4,106,005.66	\$9,290,258.61	\$8,141,803.24	\$0.00	\$21,538,067.51
124	San Felipe Tepatlán	\$952,101.68	\$7,032,755.85	\$1,560,289.00	\$0.00	\$9,545,146.53
125	San Gabriel Chilac	\$2,862,993.57	\$18,026,955.80	\$14,206,393.54	\$0.00	\$35,096,342.91
126	San Gregorio Atzompa	\$4,304,063.50	\$1,687,260.12	\$8,703,127.63	\$0.00	\$14,694,451.25
127	San Jerónimo Tecuanipán	\$2,921,392.59	\$4,726,361.57	\$3,136,675.93	\$0.00	\$10,784,430.09
128	San Jerónimo Xayacatlán	\$1,621,563.99	\$5,674,013.97	\$5,077,826.44	\$0.00	\$12,373,404.40
129	San José Chiapa	\$5,177,623.35	\$9,044,080.37	\$950,061.13	\$0.00	\$15,171,764.85
130	San José Miahuatlán	\$2,481,947.39	\$17,386,561.12	\$3,866,021.30	\$0.00	\$23,734,529.81
131	San Juan Atenco	\$1,232,312.92	\$1,875,560.19	\$1,534,703.70	\$0.00	\$4,642,576.81
132	San Juan Atzompa	\$0.00	\$2,472,792.27	\$517,578.25	\$0.00	\$2,990,370.52
133	San Martín Texmelucan	\$45,618,820.62	\$166,532,800.33	\$176,328,312.44	\$0.00	\$388,479,933.38
134	San Martín Totoltepec	\$458,281.71	\$1,716,850.21	\$790,034.49	\$0.00	\$2,965,166.41
135	San Matías Tlalancaleca	\$5,968,768.38	\$12,935,576.59	\$11,628,501.14	\$0.00	\$30,532,846.11
136	San Miguel Ixitlán	\$229,893.60	\$777,243.20	\$151,103.83	\$0.00	\$1,158,240.63
137	San Miguel Xoxtla	\$5,448,655.42	\$11,339,900.97	\$25,015,031.61	\$0.00	\$41,803,588.00
138	San Nicolás Buenos Aires	\$4,963,527.21	\$7,017,904.90	\$4,989,295.40	\$0.00	\$16,970,727.51
139	San Nicolás De Los Ranchos	\$5,488,543.70	\$4,075,357.35	\$17,117,996.40	\$0.00	\$26,681,897.45
140	San Pablo Anicano	\$1,722,537.23	\$3,824,934.61	\$1,827,172.87	\$0.00	\$7,374,644.71
141	San Pedro Cholula	\$45,399,172.06	\$123,908,684.18	\$125,252,708.16	\$0.00	\$294,560,564.40

Tabla 11. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica

No.	Municipio	Preescolar (Presupuesto ejercido - pesos)	Primaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Secundaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Normal (Presupuesto ejercido - pesos)	Subtotal (Presupuesto ejercido - pesos)
142	San Pedro Yeloixtlahuaca	\$3,505,837.07	\$6,766,302.04	\$9,308,469.45	\$0.00	\$19,580,608.56
143	San Salvador el Seco	\$7,080,157.03	\$29,049,142.48	\$17,232,597.54	\$0.00	\$53,361,897.05
144	San Salvador el Verde	\$10,473,661.32	\$34,460,779.96	\$40,565,499.78	\$0.00	\$85,499,941.06
145	San Salvador Huixcolotla	\$4,287,958.95	\$10,130,440.27	\$11,379,729.48	\$0.00	\$25,798,128.70
146	San Sebastián Tlacotepec	\$383,032.99	\$24,920,863.05	\$9,721,288.18	\$0.00	\$35,025,184.22
147	Santa Catarina Tlaltempán	\$0.00	\$893,131.92	\$1,085,611.34	\$0.00	\$1,978,743.26
148	Santa Inés Ahuatempán	\$2,095,711.12	\$13,022,472.72	\$5,842,112.68	\$0.00	\$20,960,296.52
149	Santa Isabel Cholula	\$629,599.19	\$11,542,227.59	\$6,700,983.73	\$0.00	\$18,872,810.51
150	Santiago Miahuatlán	\$7,236,711.58	\$31,098,070.04	\$22,765,517.76	\$0.00	\$61,100,299.38
151	Santo Tomás Hueyotlipán	\$5,178,527.43	\$10,036,342.95	\$11,176,083.72	\$0.00	\$26,390,954.10
152	Soltepec	\$3,219,089.79	\$14,782,670.20	\$14,788,820.49	\$0.00	\$32,790,580.48
153	Tecali de Herrera	\$11,780,633.47	\$26,284,471.44	\$9,738,135.09	\$0.00	\$47,803,240.00
154	Tecamachalco	\$33,204,703.21	\$78,759,426.22	\$64,791,270.76	\$0.00	\$176,755,400.19
155	Tecomatlán	\$4,122,488.04	\$4,039,813.61	\$5,584,251.72	\$0.00	\$13,746,553.37
156	Tehuacán	\$105,811,386.56	\$293,698,991.13	\$217,227,573.57	\$58,809,653.89	\$675,547,605.14
157	Tehuizingo	\$8,899,550.16	\$21,733,186.18	\$23,584,179.54	\$0.00	\$54,216,915.88
158	Tenampulco	\$1,999,680.79	\$15,088,239.79	\$7,570,453.08	\$0.00	\$24,658,373.66
159	Teopantlán	\$1,387,462.13	\$1,592,355.52	\$904,307.37	\$0.00	\$3,884,125.02
160	Teotlalco	\$2,541,212.97	\$10,960,542.16	\$2,794,375.98	\$0.00	\$16,296,131.11
161	Tepanco de López	\$8,866,910.65	\$25,018,118.92	\$18,173,904.18	\$0.00	\$52,058,933.75
162	Tepango de Rodríguez	\$0.00	\$9,461,013.46	\$2,049,856.35	\$0.00	\$11,510,869.81
163	Tepatlatxco de Hidalgo	\$7,445,578.13	\$24,523,210.43	\$15,726,556.09	\$0.00	\$47,695,344.65
164	Tepeaca	\$46,258,245.26	\$106,180,878.07	\$94,432,673.72	\$0.00	\$246,871,797.05



Tabla 11. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica

No.	Municipio	Preescolar (Presupuesto ejercido - pesos)	Primaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Secundaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Normal (Presupuesto ejercido - pesos)	Subtotal (Presupuesto ejercido - pesos)
165	Tepemaxalco	\$457,872.57	\$1,850,177.14	\$454,404.14	\$0.00	\$2,762,453.85
166	Tepeojuma	\$4,120,889.71	\$9,034,782.26	\$4,724,858.50	\$0.00	\$17,880,530.47
167	Tepetzintla	\$8,559,432.37	\$22,265,325.24	\$11,114,639.81	\$0.00	\$41,939,397.42
168	Tepexco	\$4,389,081.08	\$5,513,206.23	\$4,871,265.77	\$0.00	\$14,773,553.08
169	Tepexi Rodríguez de	\$12,348,856.31	\$49,437,937.75	\$9,763,582.20	\$0.00	\$71,550,376.26
170	Tepeyahualco	\$7,071,950.37	\$19,803,098.69	\$13,260,531.58	\$0.00	\$40,135,580.64
171	Tepeyahualco de Cuahtémoc	\$2,404,045.08	\$1,949,214.94	\$3,304,594.71	\$0.00	\$7,657,854.73
172	Tetela Ocampo de	\$14,646,692.07	\$54,387,978.77	\$20,831,730.88	\$0.00	\$89,866,401.72
173	Teteles de Ávila Castillo	\$4,132,505.27	\$12,343,887.62	\$17,337,458.43	\$17,632,859.22	\$51,446,710.53
174	Teziutlán	\$45,464,940.35	\$151,372,807.18	\$99,408,376.88	\$64,404,139.57	\$360,650,263.98
175	Tianguismanalco	\$1,417,803.61	\$12,057,646.53	\$8,696,993.22	\$0.00	\$22,172,443.36
176	Tilapa	\$5,211,214.97	\$14,306,063.46	\$3,753,705.69	\$0.00	\$23,270,984.12
177	Tlachichuca	\$13,360,033.51	\$38,669,846.06	\$22,960,989.54	\$0.00	\$74,990,869.11
178	Tlacotepec de Benito Juárez	\$17,927,158.98	\$84,697,154.07	\$31,306,903.63	\$0.00	\$133,931,216.68
179	Tlacuilotepec	\$2,241,621.75	\$35,572,046.37	\$18,766,153.73	\$0.00	\$56,579,821.85
180	Tlahuapan	\$16,870,211.01	\$45,428,544.05	\$41,241,733.90	\$0.00	\$103,540,488.96
181	Tlaltenango	\$1,733,877.25	\$5,910,709.32	\$7,433,825.78	\$0.00	\$15,078,412.35
182	Tlanepantla	\$2,634,137.93	\$677,026.32	\$4,992,611.31	\$0.00	\$8,303,775.56
183	Tlaola	\$3,751,502.79	\$46,278,074.69	\$24,585,227.19	\$0.00	\$74,614,804.67
184	Tlapacoya	\$0.00	\$9,635,543.61	\$5,206,475.43	\$0.00	\$14,842,019.04
185	Tlapanalá	\$4,191,809.43	\$9,147,792.27	\$3,846,446.14	\$0.00	\$17,186,047.84
186	Tlatlauquitepec	\$34,276,311.93	\$109,378,529.18	\$68,923,671.34	\$0.00	\$212,578,512.45
187	Tlaxco	\$922,755.43	\$5,650,499.41	\$3,391,702.36	\$0.00	\$9,964,957.20
188	Tochimilco	\$5,205,417.91	\$30,784,008.72	\$13,905,737.09	\$0.00	\$49,895,163.72

Tabla 11. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica

No.	Municipio	Preescolar (Presupuesto ejercido - pesos)	Primaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Secundaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Normal (Presupuesto ejercido - pesos)	Subtotal (Presupuesto ejercido - pesos)
189	Tochtepec	\$6,633,034.39	\$20,836,458.63	\$14,966,239.93	\$0.00	\$42,435,732.95
190	Totoltepec de Guerrero	\$283,016.56	\$1,482,712.45	\$4,845,655.90	\$0.00	\$6,611,384.91
191	Tulcingo	\$7,649,536.27	\$16,809,797.09	\$15,927,572.31	\$0.00	\$40,386,905.67
192	Tuzamapan de Galeana	\$3,630,326.73	\$12,402,496.59	\$4,477,385.77	\$0.00	\$20,510,209.09
193	Tzicatlacoyan	\$2,127,171.05	\$6,636,804.98	\$4,445,500.08	\$0.00	\$13,209,476.11
194	Venustiano Carranza	\$15,107,935.21	\$51,983,208.54	\$33,380,789.58	\$0.00	\$100,471,933.33
195	Vicente Guerrero	\$6,257,020.19	\$42,180,401.44	\$15,543,675.65	\$0.00	\$63,981,097.28
196	Xayacatlán de Bravo	\$439,645.95	\$2,046,530.27	\$4,738,717.03	\$0.00	\$7,224,893.25
197	Xicotepec	\$35,811,654.83	\$121,948,117.20	\$94,164,203.05	\$0.00	\$251,923,975.08
198	Xicotlán	\$475,635.23	\$1,309,071.11	\$1,047,380.00	\$0.00	\$2,832,086.34
199	Xiutetelco	\$17,134,585.50	\$62,251,301.19	\$37,359,371.56	\$0.00	\$116,745,258.25
200	Xochiapulco	\$2,328,441.96	\$11,600,861.59	\$6,139,787.73	\$0.00	\$20,069,091.29
201	Xochiltepec	\$659,232.71	\$3,595,101.25	\$3,981,705.00	\$0.00	\$8,236,038.96
202	Xochitlán de Vicente Suárez	\$6,356,796.20	\$23,441,456.82	\$13,387,236.66	\$0.00	\$43,185,489.68
203	Xochitlán Todos Santos	\$1,260,547.84	\$8,429,356.78	\$7,355,184.28	\$0.00	\$17,045,088.90
204	Yaonáhuac	\$3,080,086.54	\$16,199,226.22	\$9,221,663.59	\$0.00	\$28,500,976.35
205	Yehualtepec	\$8,730,169.16	\$28,238,042.21	\$3,773,975.84	\$0.00	\$40,742,187.21
206	Zacapala	\$1,063,237.39	\$9,609,045.29	\$1,982,439.91	\$0.00	\$12,654,722.59
207	Zacapoxtla	\$34,346,542.54	\$133,624,629.46	\$91,725,054.76	\$0.00	\$259,696,226.76
208	Zacatlán	\$46,607,891.89	\$126,870,448.32	\$76,773,622.54	\$0.00	\$250,251,962.75
209	Zapotitlán	\$3,164,234.70	\$13,013,837.46	\$5,561,301.77	\$0.00	\$21,739,373.93
210	Zapotitlán de Méndez	\$0.00	\$15,107,982.69	\$8,522,541.76	\$0.00	\$23,630,524.45
211	Zaragoza	\$11,172,146.15	\$22,639,969.07	\$36,240,144.79	\$0.00	\$70,052,260.01
212	Zautla	\$13,318,499.12	\$45,038,672.00	\$27,313,655.35	\$0.00	\$85,670,826.47



Tabla 11. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica

No.	Municipio	Preescolar (Presupuesto ejercido - pesos)	Primaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Secundaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Normal (Presupuesto ejercido - pesos)	Subtotal (Presupuesto ejercido - pesos)
213	Zihuateutla	\$6,750,868.35	\$31,039,370.93	\$11,549,069.89	\$0.00	\$49,339,309.17
214	Zinacatepec	\$3,517,451.61	\$10,863,961.21	\$15,876,516.01	\$0.00	\$30,257,928.83
215	Zongozotla	\$0.00	\$7,220,476.74	\$7,224,245.07	\$0.00	\$14,444,721.81
216	Zoquiapan	\$0.00	\$9,755,909.26	\$636,107.30	\$0.00	\$10,392,016.56
217	Zoquitlán	\$0.00	\$37,413,358.26	\$18,045,136.99	\$0.00	\$55,458,495.25
Total:		\$2,441,405,919.42	\$7,310,872,814.72	\$5,327,591,177.73	\$237,765,511.07	\$15,317,635,422.94

Fuente. Adecuación del "Formato técnico 7. Presupuesto del FONE 2021 por distribución geográfica", con base en el "Análisis del ejercicio del presupuesto de egresos - Clasificación Administrativa y geográfica" proporcionado por la SE-Puebla.

Bajo este contexto, se concluyó que la SE-Puebla contó con evidencias documentales suficientes y consistentes sobre el destino del FONE 2021, las cuales incluyeron bases de datos del presupuesto ejercido por capítulo de gasto, por niveles educativos, niveles válidos de personal, tipo de plaza y distribución geográfica.

4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

De acuerdo con el análisis de la información proporcionada por la SE-Puebla, se observó consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa, toda vez que las bases de datos “Desglose por centro de trabajo (atendidos por FONE) de Escuelas, Alumnos, Personal e Infraestructura”; “Matrícula por Municipio y Nivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2019-2020” e “Indicador de cobertura educativa por municipio del ciclo 2020-2021”, permitieron corroborar lo siguiente :

- De acuerdo con la población objetivo definida para el Pp E019 – Educación Básica, en 2020 un total de 1,465,868 niños y niñas de 0 a 14 años de edad, presentaron necesidad de educación correspondiente a dicho nivel; mientras que, las estadísticas generadas para el ciclo escolar 2020-2021 registraron una matrícula total de 1,173,107 que fue atendida por personal (administrativo, docente y/o de apoyo) cuya nómina fue pagada con recursos del FONE.
- Los datos anteriores representaron una cobertura aproximada del 80.03%, resultado positivo considerando que la primera parte del ciclo escolar aún se desarrolló bajo condiciones de la pandemia por COVID-19.
- La matrícula antes referida fue atendida por 38,381 Docentes de Educación Básica y 7,112 personas de Apoyo y asistencia a la Educación Básica.
- En cuanto a indicador de cobertura del FONE por municipio y nivel educativo, se identificó que, en promedio el 77.97% fue atendido a nivel Preescolar, el 105.95% a nivel Primaria y 93.96% a nivel Secundaria; lo anterior, considerando las diferentes modalidades de cada nivel educativo.
- Referente a la Educación Básica dirigida a la población indígena de 3 a 15 años de edad, en 2021 se operó con una infraestructura de 1,727 planteles educativos en los niveles de inicial, preescolar y primaria, brindando atención educativa a 108,716 alumnos y la participación de 3,463 docentes con nómina FONE, tal como fue previsto en el Diagnóstico del Pp F001 – Educación y Cultura Indígena.

5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan al pago de servicios personales y gastos de operación exclusivamente relacionados con las atribuciones de las autoridades educativas locales, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad federativa para el cumplimiento de sus atribuciones?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No aplica respuesta general (Sí / No)

Las fuentes de financiamiento pueden ser:

Tipo de recursos	Respuesta
a. Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización.	Sí
b. Recursos estatales	Sí
c. Otros recursos	Sí

Justificación:

Con base en la información proporcionada por la SE-Puebla mediante el "Formato técnico 9. Fuentes de financiamiento concurrentes al FONE durante el ejercicio fiscal 2021", se constató que durante el ejercicio fiscal 2021, se registraron fuentes de financiamiento concurrentes al FONE que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en materia de educación.

Dichas fuentes de financiamiento provinieron de recursos federales (Participaciones, Incentivos, Fondos de estabilización y Programas), estatales (recursos fiscales) y otros recursos derivados de la diferencia positiva (resultado) del ejercicio contable, tal como se muestra en el Anexo 2 de este Informe, así como en la siguiente tabla:

Tabla 12. Concurrencia de recursos en la entidad

Orden de Gobierno	Nombre y clave del Programa, Fondo, Convenio o Proyecto vinculado a los objetivos del FONE	Clave de la Fuente de Financiamiento (FF)	Denominación Fuente de Financiamiento (FF), programa, fondo, convenio	Presupuesto ejercido en 2021 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto			Total (1000 + 2000 + 3000)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
				Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000		
	Apoyo Administrativo y Jurídico M001	1-5-1-115	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$678,467,773.87	\$94,938.88	\$304,889,422.05	\$983,452,134.80	No aplica
	Apoyo Administrativo y Jurídico M001	1-5-2-115	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00	\$0.00	\$70,196,144.85	\$70,196,144.85	No aplica
	Apoyo Administrativo y Jurídico M001	1-5-1-116	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$101,428,372.40	\$101,428,372.40	No aplica
	Apoyo Administrativo y Jurídico M001	1-5-1-133	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	No aplica
	Apoyo Administrativo y Jurídico M001	1-5-2-133	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	No aplica
(a) Federal	Educación Básica E019	2-5-1-076	Programa de Becas Elisa Acuña	\$0.00	\$33,194.50	\$45,000.00	\$78,194.50	No aplica
	Educación Básica E019	1-5-1-115	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$5,878,175,427.43	\$446,965.60	\$137,423,581.94	\$6,016,045,974.97	No aplica
	Educación Básica E019	1-5-1-133	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	\$41,887,183.22	\$0.00	\$0.00	\$41,887,183.22	No aplica
	Educación Básica E019	2-5-1-252	Programa Nacional de Inglés (PRONI)	\$0.00	\$0.00	\$2,871,017.94	\$2,871,017.94	Los objetivos de ambos programas son complementarios , por lo que la concurrencia de recursos incrementa el impacto de dicha intervención pública.
	Educación Básica E019	2-5-2-252	Programa Nacional de Inglés (PRONI)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Los objetivos de ambos programas son complementarios , por lo que la concurrencia de recursos incrementa el impacto de dicha



Tabla 12. Concurrencia de recursos en la entidad

Orden de Gobierno	Nombre y clave del Programa, Fondo, Convenio o Proyecto vinculado a los objetivos del FONE	Clave de la Fuente de Financiamiento (FF)	Denominación Fuente de Financiamiento (FF), programa, fondo, convenio	Presupuesto ejercido en 2021 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto			Total (1000 + 2000 + 3000)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
				Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000		
								intervención pública.
	Educación Básica E019	2-5-1-289	Programa Expansión de la Educación Inicial	\$0.00	\$811,255.85	\$1,928,807.14	\$2,740,062.99	Los objetivos de ambos programas son complementarios, por lo que la concurrencia de recursos incrementa el impacto de dicha intervención pública.
	Educación Básica E019	2-5-2-289	Programa Expansión de la Educación Inicial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Los objetivos de ambos programas son complementarios, por lo que la concurrencia de recursos incrementa el impacto de dicha intervención pública.
	Educación Básica E019	2-5-1-313	Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	\$0.00	\$258,916.69	\$1,153,403.01	\$1,412,319.70	Los objetivos de ambos programas son complementarios, por lo que la concurrencia de recursos incrementa el impacto de dicha intervención pública.
	Educación Básica E019	2-5-2-313	Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	\$0.00	\$0.00	\$1,356.02	\$1,356.02	Los objetivos de ambos programas son complementarios, por lo que la concurrencia de recursos incrementa el impacto de dicha intervención pública.
	Educación Básica E019	2-5-1-323	Programa Educación para la Paz e Igualdad de Género en el Ámbito Educativo (UNESCO-CONALMEX-UNAM)	\$0.00	\$0.00	\$354,411.46	\$354,411.46	Los objetivos de ambos programas son complementarios, por lo que la concurrencia de recursos incrementa el impacto de dicha intervención pública.
	Educación Básica E019	2-5-2-323	Programa Educación para la Paz e Igualdad de Género en el Ámbito Educativo (UNESCO-CONALMEX-UNAM)	\$0.00	\$0.00	\$1,188.09	\$1,188.09	No aplica

Tabla 12. Concurrencia de recursos en la entidad

Orden de Gobierno	Nombre y clave del Programa, Fondo, Convenio o Proyecto vinculado a los objetivos del FONE	Clave de la Fuente de Financiamiento (FF)	Denominación Fuente de Financiamiento (FF), programa, fondo, convenio	Presupuesto ejercido en 2021 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto			Total (1000 + 2000 + 3000)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
				Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000		
	Educación Superior E021	1-5-1-115	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$5,590,652,139.95	\$516,526.56	\$134,593,124.84	\$5,725,761,791.35	No aplica
	Educación Superior E021	1-5-1-133	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	\$158,858,847.25	\$0.00	\$0.00	\$158,858,847.25	No aplica
	Educación Superior E021	2-5-1-301	Programa de Fortalecimiento o a la Excelencia Educativa	\$0.00	\$180,611.24	\$331,000.00	\$511,611.24	Los objetivos de ambos programas son complementarios por lo que la concurrencia de recursos incrementa el impacto de dicha intervención pública.
	Educación y Cultura Indígena F001	1-5-1-115	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$408,306.65	\$0.00	\$9,729.98	\$418,036.63	No aplica
			Subtotal Federal:	\$12,348,449,678.37	\$2,342,409.32	\$755,226,559.72	\$13,106,018,647.41	No aplica
	Apoyo Administrativo y Jurídico M001	1-1-1-000	Recursos Fiscales	\$240,279.96	\$0.00	\$40,958,533.66	\$41,198,813.62	No aplica
(b) Estatal	Educación Básica E019	1-1-1-000	Recursos Fiscales	\$1,446,080.02	\$0.00	\$10,692,467.54	\$12,138,547.56	No aplica
	Educación Superior E021	1-1-1-000	Recursos Fiscales	\$943,802.45	\$0.00	\$3,195,300.00	\$4,139,102.45	No aplica
			Subtotal Estatal:	\$2,630,162.43	\$0.00	\$54,846,301.20	\$57,476,463.63	No aplica
(c) Otros recursos	Educación Básica E019	1-7-1-902	Recursos del Resultado del Ejercicio Contable Presupuestal	\$3,560,169.03	\$0.00	\$20,742.71	\$3,580,911.74	No aplica



Tabla 12. Concurrencia de recursos en la entidad

Orden de Gobierno	Nombre y clave del Programa, Fondo, Convenio o Proyecto vinculado a los objetivos del FONE	Clave de la Fuente de Financiamiento (FF)	Denominación Fuente de Financiamiento (FF), programa, fondo, convenio	Presupuesto ejercido en 2021 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto			Total (1000 + 2000 + 3000)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
				Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000		
			Subtotal Otros recursos:	\$3,560,169.03	\$0.00	\$20,742.71	\$3,580,911.74	No aplica
			Total (a + b + c):	\$12,354,640,009.83	\$2,342,409.32	\$810,093,603.63	\$13,167,076,022.78	No aplica

Fuente. Adecuación del "Formato técnico 9. Fuentes de financiamiento concurrentes al FONE durante el ejercicio fiscal 2021", con base en el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos - Clasificación programática y económica 2021, proporcionado por la SE-Puebla.

Derivado de la tabla anterior, se determinó que en 2021 el 94.22% del presupuesto proveniente de fuentes de financiamiento federales concurrentes, se ejerció en Capítulo 1000 – Servicios personales; solo un 0.02% se ejerció en Capítulo 2000 – Materiales y suministros; y el 5.76% restante se ejecutó a través de Capítulo 3000 – Servicios generales.

Aunado a lo anterior, se observó lo siguiente:

- \$12,795,874,082.60 pesos representaron el 97.63% del total concurrente federal y dicho monto provino del Ramo General 28 - Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.
- \$200,746,030.47 pesos tuvieron como origen el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), monto que representó el 1.53% ejercido.
- \$101,428,372.40 pesos que constituyeron el 0.77%, tuvieron origen en Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.
- \$5,611,080.93 pesos se sumaron al ejercido con origen del Programa Nacional de Inglés (PRONI), cuyo porcentaje fue de 0.04% respecto del total.
- \$1,413,675.72 pesos ejercidos por concepto del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE), representaron el 0.01%.
- \$511,611.24 pesos, que alcanzaron el 0.004% del presupuesto ejercido, fueron aportados a través del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PFEE).
- \$355,599.55 pesos, monto igual al 0.003%, provinieron del Programa Educación para la Paz e Igualdad de Género en el Ámbito Educativo (UNESCO-CONALMEX-UNAM).
- \$78,194.50 pesos, representaron el 0.001% restante, teniendo como origen el Programa de Becas Elisa Acuña.

Al respecto, se consideró que los recursos provenientes del PRONI, PFSEE, PFEE, del Programa de la UNESCO-CONALMEX-UNA, así como el de Becas, contribuyeron al fin y

propósito del FONE, toda vez que los objetivos de dichos programas son coincidentes a los del Fondo, así como a los correspondientes a los Pp E019, E021, F001 y M001, por lo que la concurrencia de dichos recursos coadyuvó a incrementar impacto de dicha intervención pública durante 2021.

Por último, los recursos con origen estatal sumaron \$57,476,463.63 pesos, provenientes de recursos fiscales representaron el 0.44% del total ejercido. Asimismo, el 0.027% de los recursos derivaron del Resultado del Ejercicio Contable Presupuestal.

III. Gestión y operación

6. Describir los procesos en la gestión y operación del fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No aplica respuesta general (Sí / No)

Justificación:

De acuerdo con la información recogida a través del "Formato técnico 3. Preguntas particulares sobre el FONE 2021", se identificaron los siguientes procesos sustantivos relacionados con:

- En apego al artículo 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal, así como lo dispuesto en el Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto vigente en el estado de Puebla, referentes a la asignación y calendario presupuestal a las Dependencias y Entidades de la APE, se identificó el "Procedimiento de asignación de recursos del Gasto Federalizado", el cual, con base en la información proporcionada por la SE-Puebla a la Instancia Evaluadora, se adaptó a los recursos del FONE.

Respecto al proceso de asignación de recursos del FONE, se concluyó que la estructura de las aportaciones a devengar, se realiza acorde a la estacionalidad de los ingresos públicos.

El diagrama de flujo que documenta el proceso en comento se muestra en el Anexo 3 de este Informe, bajo los numerales 3.1 y 3.2

- Respecto al "Proceso de Conciliación de Plazas Transferidas por parte de la Federación al Gobierno del Estado de Puebla", así como el registro de los conceptos y montos de las remuneraciones que se otorgan a los trabajadores Federalizados de la Educación, la Dirección General de Administración, en coordinación con de la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Tecnologías de la Información de la SE-Puebla, cada año establecen un calendario que rige el proceso para pago de nómina.

Por otra parte, las Áreas Administrativas en comento, contaron con procesos específicos para la validación de pre-nómina, captura de movimientos, descarga de pre-nómina, validación de movimientos, corrección de movimientos, autorización de aplicación de movimientos, cierre de nómina y envío de reporte de nómina FONE; no obstante, su documentación en el manual Institucional de la SE-Puebla, se encuentra desactualizada.

Cabe mencionar que éstos, se apegan al macroproceso establecido por la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada (DGSANEF), es decir, el “Proceso de Validación y Autorización de Pago de Nómina Federal” y disponible en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13861/1/images/fone_macroproceso.pdf

También se observó que el proceso de validación de la nómina permitió garantizar la consistencia entre la información reportada por la SE-Puebla y la registrada en el Sistema de Información y Gestión Educativa.

El diagrama de flujo que documenta el proceso antes referido se muestra en el Anexo 3 de este Informe, bajo el numeral 3.3

- Con base en el Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto, y considerando las disposiciones señaladas en los artículos 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, así como la normativa aplicable al FONE en materia de Servicios Personales y Gastos de Operación, se identificó el “Procedimiento para el ejercicio de los recursos del FONE por concepto de Servicios Personales”, así como el “Procedimiento para el ejercicio de los recursos del FONE por concepto de Gastos de Operación”.

Los diagramas de flujo correspondientes, se muestra se muestra en el Anexo 3 de este Informe, bajo los numerales 3.4 y 3.5.

- En cuanto al “Procedimiento de movimientos de personal”, la SE-Puebla corroboró que para dicha tarea es indispensable el acceso al Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) – Módulo de Servicios Personales (MSP) – Módulo de Administración de Plazas (MAP), mediante el cual se ingresa a la opción “Movimiento de Plazas (Analítico)”.

Al respecto, se concluyó que para modificar el “Analítico de Plazas Federalizadas y Conciliadas”, la SE-Puebla se apega a lo dispuesto en los “Criterios y procedimiento que deberán observar las autoridades educativas para realizar movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción relativas a plazas federalizadas”, evitando con ello observaciones por parte de SEP-Federal y de las Instancias fiscalizadoras, al mismo tiempo que se disminuyen riesgos de control administrativo.

El proceso general se muestra en el Anexo 3 de este Informe, mediante el diagrama 3.6

- Por último, se documentó el “Procedimiento de registro contable armonizado de los recursos del FONE”, el cual se lleva a cabo en apego a los lineamientos establecido por



el CONAC, y se consideró sustantivo en términos de comprobación, rendición de cuentas y transparencia de dicho Fondo.

El proceso que fue documentado, se muestra en el Anexo 3 de este Informe, a través de la ilustración 3.7

En virtud de lo antes expuesto, se recomienda a la SE-Puebla, actualizar el contenido técnico y procedimental de los Manuales Administrativos de Procedimientos sustantivos relacionados con el FONE, de conformidad con los documentos legales y normativos aplicables en materia de gasto público, la estructura orgánica actual de la SE-Puebla, los conceptos técnicos (términos, sistemas informáticos, mecanismos, entre otros) y procedimientos vigentes en la entidad.

7. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Característica	Respuesta
a. Permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas a los estados registradas en la SEP previa autorización de la SHCP.	Sí
b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.	Sí
c. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Sí
d. Son conocidos por las áreas responsables.	Sí

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos para la validación de las nóminas están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con referencia a los incisos a) y d) de esta pregunta, se determinó que dichas características se cumplen ya que, de acuerdo con el "Formato técnico 3. Preguntas particulares sobre el FONE 2021", la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Tecnologías de la Información de la SE-Puebla, constataron lo siguiente:

- Que dentro del "Proceso de Conciliación de Plazas Transferidas por parte de la Federación al Gobierno del Estado de Puebla", así como el registro de los conceptos y montos de las remuneraciones que se otorgan a los trabajadores Federalizados de la Educación, la Dirección General de Administración, en coordinación con las direcciones antes referidas, cada año establecen un calendario que rige el proceso para pago de nómina.
- Asimismo, dichas Áreas Administrativas en 2021 contaron con procesos específicos para la validación de pre-nómina, captura de movimientos, descarga de pre-nómina, validación de movimientos, corrección de movimientos, autorización de aplicación de movimientos, cierre de nómina y envío de reporte de nómina FONE.



Lo anterior en apego al macroproceso establecido por la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada (DGSANEF), a través del diagrama de flujo denominado "Proceso de Validación y Autorización de Pago de Nómina Federal" y disponible en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13861/1/images/fone_macroproceso.pdf

- ➔ Asimismo, en el marco de lo estipulado en el numeral 4.2.1 de los "Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", así como de las "Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina", se verificó que para el ciclo escolar 2020-2021 se estableció el "Convenio de Coordinación para la Conclusión del Proceso de Conciliación de las Plazas Transferidas", el cual incluyó el "Anexo 1 - Analítico de Plazas" y el "Anexo 2 Conceptos de Pago". Dicho Convenio fue celebrado entre la SHCP, la SEP-Federal y la SE-Puebla.
- ➔ También se observó que el proceso de validación de la nómina permitió garantizar la consistencia entre la información reportada por la SE-Puebla y la registrada en el Sistema de Información y Gestión Educativa, en virtud de lo cual, dicha Dependencia proporcionó a la Instancia Evaluadora Externa como evidencias documentales, extractos de las siguientes bases de datos 2021: lista de nómina; detalle de percepciones y deducciones; y lista de pensiones alimenticias

En cuanto a los incisos b) y c), se corroboró que los mecanismos utilizados para la conciliación y validación de las nóminas en 2021 estuvieron sistematizados y automatizados, toda vez que estos fueron regulados por la siguiente normativa:

- ➔ Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- ➔ Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina.
- ➔ Criterios operativos que deberán observar las autoridades educativas para realizar los movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción de plazas.
- ➔ Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la SEP.
- ➔ Proceso de Validación y Autorización de Pago de Nómina Federal.
- ➔ Proceso de Conciliación de Plazas Transferidas por parte de la Federación al Gobierno del Estado de Puebla.

Sobre la automatización, la SEP-Federal cuenta con múltiples herramientas informáticas que facilita tanto a las autoridades locales como a las Unidades Administrativas federales que intervienen en el proceso de conciliación de nómina del FONE, entre ellas las siguientes:

- Sistema de Información y Gestión Educativa o SIGED, mediante el cual se administra la información que se genera durante el proceso en comento y comprende el analítico de Plazas Conciliadas, así como los conceptos y montos de las remuneraciones que se otorgan al personal que ocupa las plazas de dicho analítico. Asimismo, cuenta con un Módulo de Administración de Plazas habilitado específicamente para gestionar los movimientos a los que se refieren los “Criterios operativos que deberán observar las autoridades educativas para realizar los movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción de plazas”.
- Sistema de Administración de Nómina o SANE, a través de los Módulos de Expediente Electrónico del Trabajador, de Movimientos de Personal, de Validación de la Nómina y el Financiero, permite integrar: la información de las plazas registradas; el expediente del trabajador y los conceptos de pago y montos de las remuneraciones.

Derivado de lo anterior, también se corroboró que la SE-Puebla integró y validó los documentos de los expedientes de los trabajadores, verificó la suficiencia presupuestal de las plazas y generó la base de datos correspondiente, la cual, en el marco del proceso aplicable, envió a la SEP-Federal, instancia que solicitó a la Tesorería de la Federación, la dispersión de la nómina, con cargo a los recursos del FONE 2021 asignado a la entidad.

En conclusión, se identificó que los procesos, así como los mecanismos utilizados para la conciliación y validación de las nóminas del FONE 2021, fueron adecuados y documentados; no obstante, se determinó que, en el momento de la evaluación:

- La SE-Puebla no contó con un manual de procedimientos actualizado sobre el proceso de conciliación y validación de plazas transferidas a nivel local.
- El “Convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación de las plazas transferidas”, firmado entre la SHCP, la SEP-Federal y la SE-Puebla, no se encontró publicado en algún sitio oficial de difusión del Gobierno del Estado, situaciones que se consideran una debilidad.

Por lo que, se recomienda subsanar dichas debilidades con el propósito de que el proceso de conciliación se lleve a cabo de manera eficiente, eficaz, transparente y que permita garantizar los elementos necesarios para la rendición de cuentas aplicables.

8. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Característica	Respuesta
a. Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.	Sí
b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.	Sí
c. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Sí
d. Son conocidos por las áreas responsables.	Sí

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.

Justificación:

De conformidad con el análisis de las evidencias documentales disponibles, las características a) y b) se cumplen toda vez que, se constató que la SEP-Puebla contó con documentos normativos, así como con mecanismos que permitieron verificar que los recursos del FONE 2021 se transfirieran en tiempo y forma, es decir, de acuerdo con lo programado.

- ➔ En primera instancia, se identificó el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020, documento que es publicado anualmente y en el cual se establece el calendario de ministración de las Aportaciones Federales, entre ellas el FONE, que para el caso de 2021 se apegó a las siguientes fechas:

Tabla 13. Calendario de fechas de pago del FONE 2021

Mes	I013 – FONE Servicios Personales	I014 – FONE Otros de gasto corriente / I015 – FONE Gastos de Operación / I016 – FONE Fondo de Compensación
	Día	Día
Enero	13 y 27	8
Febrero	12 y 24	10
Marzo	10 y 24	10
Abril	14 y 28	9
Mayo	12 y 27	10
Junio	14 y 28	10
Julio	12 y 28	9
Agosto	12 y 27	0
Septiembre	13 y 28	10
Octubre	13 y 27	8
Noviembre	10 y 26	10
Diciembre	13	8

Fuente. Elaboración propia con datos del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF 21/12/2020. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020

- Por otra parte, la característica d) se cumplió, toda vez que se corroboró mediante el “Formato técnico 3. Preguntas particulares sobre el FONE 2021” que, de acuerdo con las fechas antes señaladas, la SE-Puebla a través de la Dirección de Recursos Financieros, mensualmente recibió y verificó la información sobre el importe del presupuesto, así como la fecha de su radicación por parte del SHCP; cabe mencionar que, los “Calendarios Presupuestales”, a partir de 2021 debieron ser consultados a través de los módulos de Programación y Presupuestación, así como de Control Presupuestario del SIAF.

Aunado a lo anterior, es relevante señalar que las fechas antes mencionadas, también fueron cruzadas con el Calendario 2021 publicado por la SEP-Federal en https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/6/images/Calendario_p_20



21.pdf, documento en el que se establecieron las fechas para llevar a cabo la dispersión de nómina y entrega de cheques al personal correspondiente.

- ➔ En cuanto a la sistematización, la característica c) se cumplió ya que, una vez radicados y disponibles los recursos correspondientes, la SE-Puebla llevó a cabo el proceso de transferencias a través de Comprobante Fiscal Digital (CFDI), cuyos datos generados, en 2021, fueron registrados en el Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas para Entes Públicos, versión 2.0 (NSARCII).

Asimismo, a través del módulo de Tesorería del SIAF, se registraron y contabilizaron los movimientos en las cuentas bancarias; se registraron y timbraron los ingresos de recursos del FONE recibidos; y también se generaron los archivos de dispersión bancaria y demás formularios requeridos por las instituciones bancarias.

Por lo anterior, se concluyó que si bien la SE-Puebla contó con normativa y mecanismos para dar seguimiento puntual a las transferencias del FONE 2021, dentro del Manual de Procedimientos, no se identificó un proceso actualizado que documentara de forma detallada dicho seguimiento, y que incorporara el uso de las nuevas herramientas informáticas como el SIAF.

9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Característica	Respuesta
a. Permiten identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad.	Sí
b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.	Sí
c. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Sí
d. Son conocidos por las áreas responsables.	Sí

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas.

Con referencia a los incisos a) y d) de esta pregunta, se determinó que dichas características se cumplen ya que, de acuerdo con el "Formato técnico 3. Preguntas particulares sobre el FONE 2021":

- La Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Tecnologías de la Información de la SE-Puebla, corroboraron que el "Proceso de Conciliación de Plazas Transferidas por parte de la Federación al Gobierno del Estado de Puebla", así como el registro de los conceptos y montos de las remuneraciones que se otorgan a los trabajadores Federalizados de la Educación, se realiza en total apego a la normatividad vigente, toda vez que dicha información pasa por un filtro de validación que abarca desde la emisión de la pre-nómina, captura de movimientos, descarga de pre-nómina, validación de movimientos, corrección de movimientos, autorización de aplicación de movimientos, y hasta el cierre de nómina, así como el envío de reporte de nómina FONE.

Asimismo, las validaciones antes mencionadas, permiten garantizar que código de la plaza se encuentre vigente en el SANE, que exista constancia de nombramiento activa para la plaza de cada trabajador, y que los montos y conceptos pagados coincidan con lo registrado en el SIGED.

En cuanto a al inciso b), se corroboró que los mecanismos utilizados para la conciliación, validación y seguimiento de las nóminas en 2021, se encuentran estandarizados, ya que estos procesos son guiados por manuales específicos regulados por las siguientes normas y lineamientos:

- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina.
- Criterios operativos que deberán observar las autoridades educativas para realizar los movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción de plazas.
- Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la SEP.
- Proceso de Validación y Autorización de Pago de Nómina Federal.
- Proceso de Conciliación de Plazas Transferidas por parte de la Federación al Gobierno del Estado de Puebla.

Sobre la sistematización de los procesos y/o mecanismos antes descritos, la característica c) también se cumplió, ya que la SEP-Federal cuenta con múltiples herramientas informáticas que facilita tanto a las autoridades locales como a las Unidades Administrativas federales que intervienen en el proceso de conciliación de nómina del FONE, entre ellas las siguientes:

- Sistema de Información y Gestión Educativa o SIGED, mediante el cual se administra la información que se genera durante el proceso en comento y comprende el analítico de Plazas Conciliadas, así como los conceptos y montos de las remuneraciones que se otorgan al personal que ocupa las plazas de dicho analítico. Asimismo, cuenta con un Módulo de Administración de Plazas habilitado específicamente para gestionar los movimientos a los que se refieren los "Criterios operativos que deberán observar las autoridades educativas para realizar los movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción de plazas".
- Sistema de Administración de Nómina o SANE, a través de los Módulos de Expediente Electrónico del Trabajador, de Movimientos de Personal, de Validación de la Nómina y el Financiero, permite integrar: la información de las plazas registradas; el expediente del trabajador y los conceptos de pago y montos de las remuneraciones.

Respecto del Módulo Financiero del SANE, este permite entre otros, realizar procesos de bloqueo, cancelación, reintegros, verificación de pago de contribuciones, cálculo de aportaciones de seguridad social, resumen presupuestario, dispersión electrónica, rechazos bancarios, protección de cheques, desprotección de cheques, impresión y reimpresión de cheques, timbrado de nómina y generación de recibos de pago, así como el estatus del trámite de pago por cada trabajador.

- ➔ También se consideró al SRFT como una herramienta informática mediante la cual la SE-Puebla dio seguimiento al ejercicio del FONE a través del módulo correspondiente, mediante el cual se registraron los movimiento presupuestarios y contables hasta nivel de partida genérica, datos que fueron validados por la instancia encarada.

En conclusión, se identificó que los procesos, así como los mecanismos utilizados para la conciliación y validación de las nóminas del FONE 2021, fueron adecuados y documentados; no obstante, se determinó que la SE-Puebla no contó con un procedimientos actualizado sobre el seguimiento del ejercicio de las aportaciones evaluadas, por lo que, se recomienda atender dicha oportunidad de mejora para garantizar que el ejercicio del FONE a través de los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.



10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No procede respuesta general (Sí / No)

Justificación:

Con base en la información proporcionada por la Áreas Administrativas participantes, mediante el "Formato técnico 3. Preguntas particulares sobre el FONE 2021", y retomando los principales datos estadísticos plasmados en el Diagnóstico sectorial y de cada uno de los Pp que en 2021 recibieron recursos del Fondo evaluado, se determinó que lo principales retos para la entidad, son los siguientes:

- Dado que la población de niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años, de acuerdo con el último Censo de Población realizado por el INEGI, suma un total de 1,799,744 y representa el 31% de la población total del estado, la cobertura de servicios de educación básica de calidad (Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria en todas sus modalidades), representa un amplio desafío para las autoridades locales.
- Aunado a lo anterior, el reto de ampliar la cobertura se agudiza considerando la dispersión de la población, ya que hasta el año 2017 la entidad contaba con 15 municipios con menos de 2,500 habitantes y 7 con menos de 1,000 pobladores, los cuales en total suman 29,121 personas que presentan amplias carencias sociales, entre ellas el acceso a la educación.
- Brindar atención oportuna y de calidad a la población indígena a través de servicios de educación básica, también debe considerarse un reto importante, ya que la diversidad cultural de dicho grupo de personas que representan en total 17.75% de los habitantes del estado, compromete el ejercicio de sus derechos básicos, entre otras por sus usos, costumbres y lenguas.
- La promoción de la Educación Inicial escolarizada, orientada a infantes de 0 a 4 años como oportunidad y herramienta para mejorar sus condiciones de aprendizaje, desarrollo y bienestar, es indispensable en las poblaciones indígenas, rurales y de mayor rezago.
- El mejoramiento de la infraestructura de los Centros de Trabajo, se considera otro reto relevante para garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a servicios de educación en ambientes limpios, adecuados y seguros.

IV. Generación de información y rendición de cuentas

11. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, sobre los siguientes rubros:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Rubro	Respuesta
a. Información estadística de alumnos.	Sí
b. Información estadística de docentes.	Sí
c. Información estadística sobre infraestructura educativa.	Sí
d. Indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros.	Sí

Nivel	Criterio
4	La entidad recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Justificación:

Se constató que la SE-Puebla, en sus principales procesos de gestión referentes a la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica con recursos del FONE 2021, consideró datos estadísticos de diversa índole.

Asimismo, tomando en cuenta los datos más relevantes para dar respuesta a las características de esta pregunta, se identificó que, referente a los incisos a), b) y c), se constató que la SE-Puebla generó, concentró y resguardó datos de los siguientes rubros:

- ➔ Desglose por centro de trabajo (atendidos por FONE) de Escuelas, Alumnos, Personal e Infraestructura
- ➔ Número de Centros de Trabajo por Nivel y Subnivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2020-2021

- Número de Centros de Trabajo por Municipio y Nivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2020-2021
- Matrícula por Municipio y Nivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2019-2020
- Directores con Grupo por Municipio y Nivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2020-2021
- Directores sin Grupo por Municipio y Nivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2020-2021
- Docentes por Municipio y Nivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2019-2020
- Aulas por Municipio y Nivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2020-2021
- Computadoras y Audiovisual por Nivel Educativo
- Estadística por Fuente de Financiamiento

Las principales cifras sobre Centros de Trabajo, la Matrícula total, el total de personal Directivo con y sin grupo, el total de Docentes, así como las Aulas existentes, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 14. Número de Centros de Trabajo por Nivel y Subnivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2020-2021

Nivel	Subnivel	Número de Centros de Trabajo	Matrícula Total	Directivos con grupo	Directivos sin grupo	Total Docentes	Aulas existentes
Inicial	Lactante y Maternal	9	399	-	9	46	45
	Inicial No Escolarizada	19	2,894	-	19	207	133
	Indígena	46	887	-	45	48	315
Total Inicial		74	4,180	-	73	301	493
Preescolar	General	1,557	144,492	1,056	477	4,647	6,468
	Indígena	950	44,393	844	104	1,260	2,383
Total Preescolar		2,507	188,885	1,900	581	5,907	8,851
Primaria	General	2,843	627,386	1,378	1,421	20,431	25,469
	Indígena	749	63,551	594	156	2,155	3,345
Total Primaria		3,592	690,937	1,972	1,577	22,586	28,814
Secundaria	General	182	86,648	2	198	4,889	2,871
	Técnica	160	71,752	25	155	3,621	2,181
	Telesecundaria	1,373	129,425	1,058	313	5,257	6,684
	Para Trabajadores	11	1,280	-	10	142	94

Tabla 14. Número de Centros de Trabajo por Nivel y Subnivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2020-2021

Nivel	Subnivel	Número de Centros de Trabajo	Matrícula Total	Directivos con grupo	Directivos sin grupo	Total Docentes	Aulas existentes
Total Secundaria		1,726	289,105	1,085	676	13,909	11,830
Superior	Escuela o facultad (Normal)	11	7,694	11	9	696	266
	Escuela o facultad (UPN)	3	6,156	3	1	295	76
Total Superior		14	13,850	14	10	991	342
Especial	CAM	38	1,909	1	37	307	245
	USAER	112	10,436	5	107	1,004	560
Total Especial		150	12,345	6	144	1,311	805

Fuente. Elaboración propia con datos de la base de datos denominada "Número de Centros de Trabajo por Nivel y Subnivel Educativo (Atendidos por FONE) Ciclo 2020-2021", proporcionada por la SE-Puebla.

Cabe mencionar que la información antes presentada, se encuentra desagregada por sexo, municipio, nivel educativo, modalidad, centro de trabajo, entre otras; asimismo, se encuentra concentrada en sistemas informáticos especializados inherentes al Sistema Educativo Nacional.

En cuanto al inciso d), la SE-Puebla proporcionó a la Instancia Evaluadora Externa, las siguientes bases de datos:

- Indicador de Eficiencia Terminal en los centros de trabajo del FONE ciclo 2020-2021
- Indicador de abandono en los centros de trabajo del FONE ciclo 2020-2021
- Indicador de cobertura educativa por municipio del ciclo 2020-2021
- Tasa Neta de Escolarización por municipio del ciclo 2020-2021
- Indicador de Repetición por Centro de Trabajo del ciclo 2020-2021

Dicha información se consideró consistente, relevante y fidedigna, por lo cual su correcto uso es de suma importancia en la toma de decisiones en materia de políticas públicas orientadas a mejorar los servicios de educación prestados en el estado de Puebla.

12. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Característica	Respuesta
a. Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
b. Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c. Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	Sí
d. Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e. Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reporta la entidad tiene todas las características establecidas.

Justificación:

Los Ejecutores del Gasto del FONE en la entidad reportaron información sobre el ejercicio y resultados del Fondo en los módulos correspondientes del SRFT durante el ejercicio fiscal 2021, esto en cumplimiento a los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", así como lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el SRFT se reportó información del FONE en los módulos 'Ejercicio del Gasto' e 'Indicadores'. A continuación, se describe el análisis de las características de los incisos (a) al (e) con base en la "Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos",

Inciso a) referente al análisis de homogeneidad. En el módulo 'Ejercicio del Gasto' se verificó la homogeneidad en el reporte del avance financiero, pues la información se registró

conforme los momentos contables del gasto (aprobado, modificado, recaudado (ministrado), comprometido, devengado, ejercido y pagado). Por otra parte, se observó que, los recursos reportados correspondieron a Gasto corriente y cumplen con el estatus de validado.

El módulo Indicadores también cumple con la característica de homogeneidad al cumplir con la estructura y formato, puesto que se reportó la clave, nombre, definición, método de cálculo, nivel, frecuencia de medición, unidad de medida, dimensión, sentido, meta programada, meta modificada, realizado en el periodo, y el avance de cada indicador del Fondo. Se observó que el total de los indicadores han sido validados.

Inciso b) desagregación. La información presentada en el módulo 'Ejercicio del Gasto' fue desagregada por partida genérica, mientras que el módulo de indicadores, la información fue desagregada conforme el nivel de la MIR, es decir, se presentaron las variables clave, nombre, definición, método de cálculo, nivel, frecuencia de medición, unidad de medida, dimensión, sentido, meta programada, meta modificada, realizado en el periodo, y el avance de cada indicador del Fondo por nivel de Fin, Propósito y Componente. Cabe observar que a nivel Actividad no se reportó información.

Inciso c) información completa. El módulo 'Ejercicio del Gasto' fue reportado conforme la totalidad de los recursos federales transferidos, así como por partida genérica. Referente al módulo 'Indicadores' se reportaron todas las características (mencionadas anteriormente) de los indicadores de los niveles de Fin, Propósito y Componente. Se reitera que a nivel Actividad no hubo reportes.

Inciso d) Información congruente e inciso e) actualidad. Los módulos 'Ejercicio del gasto' e 'Indicadores' cumplieron con el estatus de validado en el informe del cierre definitivo del SRFT, asimismo fueron reportados de manera trimestral. En el caso del módulo 'Indicadores', en los trimestres 1 y 3 no se reportó información, esto de acuerdo con la frecuencia de medición, pues no se contó con indicadores a reportar del Fondo.

Se concluyó que lo reportado en el SRFT cumple con las características de homogeneidad, correcta desagregación y cabalidad y actualidad en su contenido. La única recomendación conforme el análisis es reportar en el módulo de indicadores lo correspondiente a cada indicador de nivel Actividades.

13. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Característica	Respuesta
a. Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica	Sí
b. La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.	Sí
c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.	No aplica

Nivel	Criterio
4	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con la información proporcionada a la Instancia Evaluadora Externa mediante el "Formato técnico 1. Solicitud de información específica del FONE 2021", se identificó que la "Dirección General Jurídica y de Transparencia" es la encargada de verificar el cumplimiento de la tabla de aplicabilidad establecida en los artículos 77 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así como en otros portales de Internet oficiales.

Bajo este contexto, la característica a) se cumplió ya que se verificó que los documentos legales y normativos, tanto de índole federal como estatal considerados en la regulación de los procesos de gestión del FONE 2021, fueron publicados en la PNT, específicamente en la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla disponible para consulta en <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MzM=&idSujetoObligado=MTYzNzA=#targetInformativa>

También se identificó el apartado “Normateca” en la página de Internet institucional de la SE-Puebla, disponible en <https://sep.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/content/normateca>, sitio en el cual pueden ser consultados leyes, reglamentos, lineamientos, tratados, códigos, circulares, entre otros; algunos de los cuales están relacionados con la operación del FONE.

Pese a lo anterior, se sugiere actualizar su contenido, agregando los siguientes documentos normativos:

- ⇒ Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
- ⇒ Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente
- ⇒ Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina
- ⇒ Proceso de pago de facturas de conceptos FONE

Por otra parte, se corroboró que la información para monitorear el desempeño del FONE 2021 está actualizada y es pública, por lo cual la característica b) se cumple. Los datos sobre el “Ejercicio del Gasto” e “Indicadores” del Fondo, pueden ser consultados a través del apartado “Recursos Federales Transferidos”, opción “Aportaciones-FONE” del portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla, disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

La característica c) se cumplió toda vez que se verificó que el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con las atribuciones conferidas a la SE-Puebla, se realizan a través del sistema “Infomex Puebla”, tal como lo señala la normatividad aplicable, así como el “Manual de Usuario” vigente.

El sistema está disponible en la siguiente dirección electrónica <https://puebla.infomex.org.mx/> y cabe mencionar, que dicha ruta también se encuentra indicada en el portal de Internet de la SE-Puebla:





Por último, se determinó que el análisis del inciso d) no aplica, ya que si bien la SE-Puebla cuenta con mecanismos de participación ciudadana, estos en 2021 no correspondieron de forma específica al seguimiento del ejercicio de los recursos del FONE, ya que cabe mencionar que, en primera instancia los Lineamientos que lo regulan, no contempla acciones en la materia; y en segundo término, al tratarse de un Fondo destinado a nómina y gastos de operación, su aplicación está ampliamente normada, controlada, supervisada y fiscalizada por instancias federales y estatales.

En conclusión, se comprobó que la SE-Puebla en 2021 contó con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y que en general, cumplió de forma adecuada y suficiente con las disposiciones normativas aplicables en la materia, garantizando con ello, que los ciudadanos tuvieran el acceso a la información sobre el ejercicio, destino y resultados del FONE.

V. Orientación y medición de resultados

14. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No procede respuesta general (Sí / No)

Instrumento	Respuesta
a. Indicadores de la MIR federal	Sí
b. Indicadores estatales	Sí
c. Evaluaciones	Sí
d. Informes sobre la calidad de los servicios de educación básica y normal en la entidad	Sí

Justificación:

En materia de rendición de cuentas y transparencia, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo se encuentra sujeto, principalmente, a la siguiente normativa:

- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental – Artículos 79 y 80.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria – Artículos 85, 110 y 111.

Por su parte los Programas presupuestarios (E019, E021, F001 y M001) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en la entidad, en la misma materia, se sujetan a la normativa siguiente:

- Lineamientos para el monitoreo y seguimiento del avance físico y financiero de los indicadores de desempeño de los Programas presupuestarios.
- Lineamientos para el Proceso de Programación para el ejercicio fiscal 2021.

- Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Con base en la normativa anterior, los principales mecanismos utilizados por el Gobierno del Estado de Puebla para documentar de manera sistematizada la información programática, presupuestal, financiera y de desempeño del FONE, se enlistan a continuación:

Tabla 15. Mecanismos para la sistematización de la información programática, presupuestal, financiera y de desempeño del FONE en la entidad			
Instrumento	Sistema	Periodicidad	Contribución
Indicadores de la MIR federal	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> Planeación Monitoreo y Seguimiento de Indicadores de Desempeño Evaluación del desempeño Rendición de Cuentas Transparencia
Indicadores estatales	Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) Sistema Estatal de Evaluación (SEE)	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo y Seguimiento de Indicadores de Desempeño Evaluación del desempeño Rendición de Cuentas Transparencia
Evaluaciones externas	Sistema de Formato Único – Portal Aplicativo de Hacienda (SFU-PASH)	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del desempeño Rendición de Cuentas Transparencia
Otros	Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF)	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> Programación Presupuestación Monitoreo y Seguimiento de Indicadores de Desempeño Control Evaluación del desempeño Rendición de Cuentas Transparencia
	El Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas (NSARC II)	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> Control financiero Contabilidad Rendición de Cuentas Transparencia
	Sistema Profesional para la Administración de los Recursos Humanos (SPARH)	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> Rendición de Cuentas Transparencia
	Sistema de Administración de la Nómina Educativa y Sistema Integral de Información y Gestión Educativa (SIGED)	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> Planeación Rendición de Cuentas Transparencia
	Sistema de Administración de Nómina Educativa (SANE)	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> Rendición de Cuentas Transparencia

Fuente: elaboración propia con base en la normativa siguiente:

- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental – Artículos 79 y 80.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria – Artículos 85, 110 y 111.
- Lineamientos para el monitoreo y seguimiento del avance físico y financiero de los indicadores de desempeño de los Programas presupuestarios
- Lineamientos para el Proceso de Programación para el ejercicio fiscal 2021
- Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

La MIR federal es el instrumento de planeación que en apego a la Metodología del Marco Lógico (MML) contiene los objetivos del Fondo, así como los indicadores estratégicos y de gestión que miden el cumplimiento de dichos objetivos, y es a través del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) que la entidad reporta datos relativos al ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos del FONE.

Como se mencionó en párrafos anteriores, durante el ejercicio fiscal 2021, fue a través de los Programas presupuestarios estatales E019, E021 y F001 que se ejercieron los recursos del Fondo en la entidad; y en cumplimiento de la normativa estatal en materia de rendición de cuentas y transparencia, la información de los indicadores de los Pp en cuestión se reportó en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), así como en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE).

Cabe precisar que el SiMIDE así como el SEE son herramientas informáticas que facilitan el proceso de recopilación y análisis continuo de información de los indicadores a nivel estatal, además, permiten el seguimiento al avance de las metas de los indicadores de los Pp. Los indicadores estratégicos se integran en el SiMIDE, mientras que los de gestión en el SEE.

Los resultados de las evaluaciones externas al Fondo, incluyendo la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad son reportadas en el Sistema de Formato Único – Portal Aplicativo de Hacienda (SFU-PASH), conforme al Programa Anual de Evaluación (PAE) de la entidad.

La información programática como la estructura analítica, la alineación y la última versión de la MIR de los Pp estatales son registrados en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF). Dicha información es la base para el monitoreo y seguimiento de los indicadores de los Pp.

En el Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas (NSARC II) se integra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública.

El Sistema Profesional para la Administración de los Recursos Humanos (SPARH), es utilizado para cuestiones relativas al pago de nómina, movimientos de personal, incorporación de información bancaria de los trabajadores, y la validación de las nóminas.

El Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) incorpora, administra y provee información relevante y oportuna del Sistema Educativo Nacional (SEN). Incluye la información estadística, censal y registral de alumnos, maestros y escuelas. Además, coadyuva al fortalecimiento y la simplificación de trámites y procesos administrativos mediante el uso de registros electrónicos, facilitando la consulta u verificación de información.

El Sistema de Administración de Nómina Educativa (SANE) es el sistema a través del cual la SEP (a nivel federal) valida que las solicitudes de pago correspondan con las plazas registradas en el FONE, y que éstas cuenten con una constancia de nombramiento, así como que los conceptos de pago y los montos que se cubren corresponden con los registros.

Conclusión: en cumplimiento a la normativa del FONE y de los Pp estatales, existen diversos mecanismos mediante los cuales el Gobierno del estado de Puebla documenta de forma sistematizada información programática, presupuestal, financiera y de desempeño del FONE.

Los principales instrumentos para medir los resultados del Fondo son a través de la MIR federal, la MIR de los Programas presupuestarios estatales, así como las evaluaciones a las que el Fondo es sujeto, siendo los principales sistemas informáticos a través de los cuales se reportan los resultados del Fondo el SRFT y SFU-PASH, mientras que, para los Pp estatales son el SiMIDE y el SEE.

Aunado a lo anterior, existen otros sistemas que proveen información relevante y oportuna del Fondo como estadísticas, información financiera, administrativa y contable, que coadyuvan a la planeación, evaluación y toma de decisiones, así como a la rendición de cuentas y transparencia.

15. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del FONE en la entidad federativa?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No procede respuesta general (Sí / No)

Nivel	Criterio
4	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y existen indicadores estatales que den cuenta de los resultados del fondo en la entidad.

Justificación:

Para dar respuesta a esta pregunta, en primer lugar, se consultó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FONE a nivel federal (disponible en https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/33_2021/I013.pdf). De manera complementaria se revisó lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) – nivel Indicador, en el ejercicio fiscal 2021 (consultado en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>). También se consultó el Informe definitivo del Gasto Federalizado (indicadores) 2021 (publicado en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos).

En segundo lugar, se revisó lo reportado en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), referente al ‘Avance de los Indicadores para Resultados’ y los ‘Informes de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios del 1ro enero al 31 de diciembre de 2021’ (información disponible en <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>).

A partir de lo anterior, se elaboró el Anexo 4 - Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo, en donde se presenta de manera puntual la meta programada y el avance de cada indicador a nivel federal y a nivel estatal.

Con respecto a los indicadores nivel federal, como se ha mencionado en el reactivo anterior, en la MIR federal no se establecen metas programadas, no obstante, se identificó que lo reportado en el SRFT de la entidad, hace referencia a los indicadores de la MIR federal, por lo que, la información reportada se consideró para el presente análisis.

A nivel federal el avance de los indicadores conforme lo reportado en el SRFT y en el portal de Transparencia Presupuestaria, se presenta en la tabla siguiente:



Tabla 16. Avance de los Indicadores de la MIR federal, conforme lo reportado en el SRFT-Puebla 2021

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Meta programada en 2021	Avance% en 2021
Fin	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	79.4	89.32
	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	99.5	97.07
	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	82.6	97.39
Propósito	Eficiencia terminal en educación primaria	87.47	100.27
	Eficiencia terminal en educación secundaria	97.89	103.27
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	-1.12	122.2
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	0.52	65.22
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	-2.04	191.50
Actividad ^a	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	64.8	101.24
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	59.08	109.20
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	74.04	100.81

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio fiscal 2021. I013-FONE Servicios Personales (a nivel Federal), lo reportado en el SRFT- Cierre definitivo Indicadores 2021, e Informe definitivo del Gasto Federalizado (indicadores) 2021.
a/. Lo reportado a nivel actividad se identificó en el Informe definitivo del Gasto Federalizado (indicadores) 2021.

La tabla anterior expone que, del total de 11 indicadores, 8 alcanzaron un resultado positivo en el rango de entre 90% y hasta 130% (2 de Fin, 2 de Propósito, Componente 1 y 2; Actividades 1.1, 2.1 y 3.1); un indicador sobrepasó el rango de 130% (Componente 3); mientras que el avance de 2 indicadores fue insuficiente al registrar menos de 90% de cumplimiento (1 de Fin y Componente 2).

En cuanto a los Programas presupuestarios estatales a través de los cuales se ejercieron los recursos del FONE en la entidad, a continuación, se muestra el nivel de avance de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes. (Para conocer el nivel de avance a nivel Actividad, ver el Anexo 4).

Tabla 17. Indicadores estatales de los Pp que en 2021 recibieron recursos del FONE			
Pp E019 Educación Básica			
Nivel objetivo	Nombre del indicador	Meta programada en 2021	Avance% en 2021
Fin	Eficiencia terminal en educación básica.	85.24	101.91
Propósito	Cobertura en educación básica.	75.49	77.04
Componente 1	Tasa neta de escolaridad del nivel preescolar en la entidad federativa.	72.43	91.16
Componente 2	Eficiencia terminal en educación primaria.	97.71	99.80
Componente 3	Eficiencia terminal de educación secundaria	87.49	101.72
Componente 4	Porcentaje de escolarización del nivel de secundaria en la entidad federativa otorgada.	305,877	98.64
Componente 5	Alumnado con necesidades educativas especiales en los centros de atención múltiple (CAM) y unidades de servicios de apoyo a la educación regular (USAER) atendido.	16,443	101.20
Componente 6	Porcentaje de acciones del modelo educativo de educación inicial: aprendizajes clave para la educación integral fortalecido.	1.00	100.00
Componente 7	Número de servicios del programa de fortalecimiento de educación especial implementados.	27.00	100.00
Componente 8	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica beneficiadas con el programa nacional de inglés (PRONI).	691.00	100.19
Componente 9	Número de programas de expansión operando	1.00	100.00
Pp E021- Educación superior			



Nivel objetivo	Nombre del indicador	Meta programada en 2021	Avance en 2021
Fin	Absorción en educación superior	99.20	74.32
Propósito	Cobertura en educación superior.	46.32	44.70
Componente 1	Porcentaje de instituciones de educación superior atendidas	100.00	100.00
Componente 2	Porcentaje de instituciones de educación superior que aplican ciencia y tecnología promovidas.	8.95	104.86
Componente 3	Escuelas formadoras de docentes con procesos técnicos- pedagógicos atendidas	29.00	100.00
Componente 4	Porcentaje de proyectos académicos y de gestión beneficiados con apoyo financiero.	100.00	100.00

Pp F001 - Educación y cultura indígena

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Meta programada en 2021	Avance en 2021
Fin	Cobertura en educación básica	96.8	87.40
Propósito	Porcentaje de cobertura en educación indígena básica.	31.4	31.46
Componente 1	Porcentaje de escuelas de educación indígena atendidas con servicios de calidad.	100%	100.9
Componente 2	Porcentaje de docentes capacitados	1.30%	100.00%
Componente 3	Número de alumnos migrantes con servicios educativos atendidos.	250	100

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del estado de Puebla:

- Formato técnico 10.2 Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión de los indicadores de los Pp que recibieron recursos del FONE en 2021, proporcionado por la SE-Puebla.
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio fiscal 2021 del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio fiscal 2021. Programas presupuestarios E019-Educación básica; E021-Educación superior y, F001-Educación y cultura indígena.

Tabla 18. Cumplimiento de metas de los indicadores de los Pp a nivel estatal 2021

Programa presupuestario	Total de indicadores	Cumplimiento de metas menor a 60%	Cumplimiento de metas mayor al 60% y hasta 89%	Cumplimiento de metas mayor al 90% y hasta 130%	Cumplimiento de metas mayor al 90% y hasta 130%
E019	80	---	3	71	6
E021	21	---	1	18	2
F001	12	---	---	12	---

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del estado de Puebla:

- Formato técnico 10.2 Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión de los indicadores de los Pp que recibieron recursos del FONE en 2021, proporcionado por la SE-Puebla.
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio fiscal 2021 del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio fiscal 2021. Programas presupuestarios E019-Educación básica; E021-Educación superior y, F001-Educación y cultura indígena.

En la tabla anterior, se presenta de manera sintetizada el número de indicadores con respecto al nivel de cumplimiento de metas en el ejercicio fiscal 2021. Se concluye que la mayoría de los indicadores (89%) reportaron un cumplimiento de metas mayor al 90%, por lo que son factibles de alcanzar.

Al retomar el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, donde describe: *“con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación”* (2021). Se concluye que los indicadores estatales de los Pp E019 y F001 complementan los indicadores federales; a nivel Fin los indicadores (federales y estatales) miden o aportan información respecto a la educación básica (por ejemplo, a nivel federal se mide la tasa bruta de escolarización del nivel preescolar, primaria y secundaria, mientras que a nivel estatal el Pp E019 y F001 miden la eficiencia y la cobertura en educación básica, respectivamente).

Asimismo, a nivel Propósito, los indicadores de los Pp E019 y F001 miden la cobertura en educación básica, y el porcentaje de cobertura en educación indígena básica, complementando a los indicadores federales que miden la eficiencia terminal en educación primaria y secundaria, así como a su objetivo *“la población en edad de 6 a 15 años tiene acceso a los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial”*.

16. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No procede respuesta general (Sí / No)

Justificación:

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) tiene antecedentes de evaluación desde el año 2015, cuando era denominado Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB). A continuación, se enlistan el tipo de evaluación realizada, el año en que fue evaluado, y la instancia evaluadora.

Tabla 19. Antecedentes de evaluación del FONE-Puebla			
Tipo de evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año de la evaluación	Instancia evaluadora
---	2014	2015	Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla
Evaluación de Resultados	2014	2015	Grupo de Investigación y Evaluación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
---	2015	2016	PPI Proyectos y Planeación Integral S.A. de C.V.
Consistencia, Resultados e Impacto	2015	2016	Grupo de Investigación y Evaluación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Específica del Desempeño y de Procesos	2016	2017	SAY.CO Business Solutions S.C.
Específica de Resultados	2017	2018	SAY.CO Business Solutions S.C.
Específica del Desempeño y Resultados	2018	2019	Grupo Editorial y de Investigación Polaris S.A. de C.V.
Específica del Procesos y Resultados	2019	2020	ONG Contraloría de Políticas Públicas
Específica de Desempeño	2020	2021	Evaluare Expertos en Políticas Públicas

Fuente: elaboración propia con base en los informes de resultados de las evaluaciones del FAEB y FONE.

La tabla anterior expone que el Fondo ha sido sujeto a diversos tipos de evaluación. En el caso del tipo de evaluación de Desempeño (realizadas en 2017, 2019 y 2021) se analizó lo siguiente:

La Evaluación Específica del Desempeño y de Procesos del FONE, realizada en el año 2017, utilizó una metodología bajo un enfoque mixto, es decir, aplicó una valoración cualitativa ordinal (aplicando criterios técnicos para el análisis de procesos del FONE) y una valoración cualitativa nominal (aplicando criterios técnicos para la evaluación Específica del desempeño del Fondo), mediante un análisis de gabinete. Además, de manera complementaria se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de la operación, evaluación y seguimiento del Fondo.

Aunado a lo anterior, para el análisis de procesos del Fondo se identificaron y describieron los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucional de las aportaciones del FONE. Por su parte, para la valoración de la orientación a resultados y el desempeño del Fondo se consideraron cuatro secciones temáticas: 1) contribución y destino, 2) gestión y operación, 3) generación de información y rendición de cuentas, y 4) orientación y medición de resultados. Esto guarda consistencia con los objetivos específicos de la evaluación (analizar la planeación estratégica que hace el estado de Puebla sobre los recursos del Fondo, valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal, valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el estado, y valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo).

En el caso de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño y Resultados, realizada en el 2019, está empleó una metodología en la que se priorizaron los aspectos cualitativos de la operación del FONE. Además, se utilizó una metodología mixta, involucrando técnicas y análisis tanto de enfoque cualitativo como cuantitativo, y con base en el análisis de gabinete y del trabajo de campo, la evaluación se conformó en las secciones: 1) planeación estratégica y contribución, 2) gestión y operación, 3) generación de información y rendición de cuentas, y 4) orientación y medición de resultados. Estas secciones responden a los objetivos específicos de la evaluación (entre los cuales se encuentran, analizar la planeación estratégica que hace el estado sobre los recursos del Fondo, valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal del estado, valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones, valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo, entre otros).

La Evaluación Específica de Desempeño, realizada en el año 2021, integró dos modelos de Términos de Referencia (modelo publicado por el CONEVAL, y el modelo propuesto por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del estado de Jalisco), además, se utilizó una metodología fundamentada en un análisis de gabinete, la recopilación de información de carácter público, y trabajo de campo realizado a través de entrevistas y reuniones de trabajo. Las secciones de la evaluación fueron



1) contribución y destino, 2) gestión y operación, 3) generación de información y rendición de cuentas, y 4) orientación y medición de resultados, las cuales responden a los objetivos específicos de analizar la planeación estratégica que hace el estado sobre los recursos del Fondo, valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal del estado, valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones, valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo, entre otros).

De manera sintetizada, el FONE ha sido sujeto a distintas evaluaciones de tipo Específica de Desempeño, cuyas metodologías son semejantes, y están basadas en el análisis de gabinete y en el trabajo de campo, mediante entrevistas y reuniones de trabajo con servidores públicos a cargo de la operación, evaluación y seguimiento del Fondo. Asimismo, las metodologías aplicadas están en función de las características del Fondo dado que, los Términos de Referencia (TdR) aplicados son adaptaciones propias de TdR orientados a valorar los Fondos del Ramo General 33 (incluido el FONE). Por otra parte, se constató que las secciones de cada evaluación responden a los objetivos específicos de la evaluación.

Respecto al cumplimiento de objetivos y metas de las evaluaciones de tipo Específica de Desempeño, se verificó que éstas, contienen dentro de las secciones “generación de información y rendición de cuentas” y “orientación y medición de resultados”, el análisis sobre las características de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo, así como el nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores, a través de los cuales se mide el desempeño del Fondo.

Las evaluaciones de tipo Específica de Desempeño a las que fue sujeta el FONE en el 2017, 2019 y 2021 muestran el nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores lo que permite conocer el desempeño del Fondo, también presentan el análisis de la evolución presupuestaria del Fondo, la aplicación de los recursos y los criterios para su distribución, así como el destino de las aportaciones del Fondo, por lo que, la información que se generó en dichas evaluaciones permite conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos en la entidad.

Los informes finales de resultados de las Evaluaciones del FONE, así como sus formatos CONAC, son publicados en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal en la página <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php>; también se pueden consultar en el Portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en el apartado “Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados” disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>; asimismo, el resultados de las evaluaciones de desempeño del Fondo se pueden consultar en la página oficial de la Secretaría de Educación del Gobierno del estado de Puebla, en el apartado

“Publicaciones oficiales” (publicado en <https://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales>).

Para el caso de la Evaluación de tipo Consistencia, Resultados e Impacto, realizada en el 2016, para el análisis de la pregunta solo se toma en consideración la parte de la evaluación que refiere al impacto. De acuerdo con el apartado “Metodología” del Informe Final de Resultados, la evaluación de impacto se elaboró con la construcción de una base de datos con información proporcionada por la SEP sobre los centros de trabajo, su ubicación geográfica, características de los alumnos, de los docentes e infraestructura.

La evaluación de impacto, en primer lugar, presentó un análisis que se centró en los resultados por nivel de escolaridad y CORDES para el ciclo escolar 2014-2015; en segundo lugar, se realizó un análisis comparativo considerando el ciclo escolar anterior (2013-2014), resaltando algunas variables más relevantes en términos de impacto de la asignación de los Fondos FAEB/FONE y sus resultados en los indicadores de la MIR.

A partir de lo anterior, se afirma que la metodología de la evaluación es acorde con las características del Fondo, pero la información generada no permite formular estimaciones en la comparación de grupos beneficiarios y no beneficiarios, ya que, el análisis no se centró en estos grupos.

La muestra para la evaluación de impacto fue de acuerdo con 8,889 centros de trabajo, sin embargo, no se puede analizar si esta garantiza la representatividad de los resultados generados, ya que, no se explica cómo y por qué se seleccionó dicha muestra.

El informe de resultados de la Evaluación de tipo Consistencia, Resultados e Impacto, realizada en el 2016, así como su informe ejecutivo fueron publicados en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal en la página <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php>

En conclusión, desde el año 2015, el FONE ha sido sujeto de diversos tipos de evaluación, como de Resultados, Procesos y de Desempeño. En el caso de las evaluaciones de Desempeño el Fondo ha sido evaluado bajo esta tipología en los años 2017, 2019 y 2020.

Las metodologías de las evaluaciones de tipo Específica de Desempeño han sido mixtas, mediante análisis de gabinete y trabajo de campo, y las secciones evaluadas responden a los objetivos específicos de las mismas.

Por otra parte, se constató que, las evaluaciones de tipo Específica de Desempeño al FONE se realizaron a través del cumplimiento de objetivos y metas de los indicadores, y que la información generada permite conocer el resultado del ejercicio de los recursos del Fondo.



Por último, los informes de evaluación son de acceso público y se encuentran publicados en los medios oficiales de la entidad como en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, en el Portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y en la página web oficial de la Secretaría de Educación del Gobierno del estado.

17. La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Característica	Respuesta
a. Considera algunos de los siguientes elementos: perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto en educación básica del estado.	Sí
b. Los instrumentos son rigurosos.	Sí
c. Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.	Sí
d. Los resultados que arrojan son representativos.	Sí

Nivel	Criterio
4	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Para dar respuesta a la presente pregunta, se analizó el documento ‘Disposiciones Generales para el levantamiento estadístico de inicio de cursos 2020-2021’, así como las bases de datos denominadas, ‘Concentrado estadístico inicio de cursos 2020-2021’ y ‘FONE 2020-2021’.

El documento ‘Disposiciones Generales para el levantamiento estadístico de inicio de cursos 2020-2021’, y la base de datos ‘Concentrado estadístico inicio de cursos 2020-2021’ son de carácter público y se encuentran publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia (para su consulta seguir la ruta: Puebla; Secretaría de Educación del Gobierno del Estado: Estadísticas). En cuanto a la base ‘FONE 2020-2021’ esta fue proporcionada a esta Instancia Evaluadora por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, mediante la carpeta denominada ‘Oficio SEP-4.0.2-DDCE_1110_2022’.

La Dirección de Planeación y Estadística Educativa (Departamento de Estadística SEP-Puebla) cuenta con una página (<http://unidadoperacionpuebla.blogspot.com/>) informativa relacionada con los procesos de levantamiento estadístico del sector educativo del estado de Puebla. Asimismo, emite las 'Disposiciones Generales para el levantamiento estadístico de cada inicio de cursos en la entidad.

Las 'Disposiciones Generales para el levantamiento estadístico de inicio de cursos 2020-2021' tienen entre sus objetivos contar con información confiable para la investigación y sustentar la toma de decisiones en el sector educativo, esto, considerando el mínimo posible de errores.

Bajo el contexto anterior, se identificó que la entidad a través de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa (Departamento de Estadística SE-Puebla), genera una serie de indicadores y datos, los cuales sirven para el análisis de la información del sector educativo en la entidad.

De acuerdo con las 'Disposiciones Generales para el levantamiento estadístico de inicio de cursos 2020-2021': derivado del acuerdo establecido en la Comisión de Trabajo de Autoridades Educativas Responsables de la Planeación y Evaluación (COMPyE), específicamente el acuerdo 9º, se estableció utilizar el formato de captura en línea del cuestionario 911, el cual será revisado por la ASF en el marco del FONE.

El Sistema de Captura de Educación Superior vía internet (SCESI) es el medio a través del cual se capta la información estadística mínima y necesaria, de todos los centros educativos del estado, en sus diversos niveles, modalidades y controles administrativos. Entre los niveles educativos, se puede mencionar el inicial (escolarizado, no escolarizado e indígena), básica (preescolar general primaria y secundaria), indígena (preescolar y primaria), entre otros.

Respecto al primer inciso, se observó que a través del cuestionario 911 se recolectan entre otros datos, información sobre identificación (como clave del centro de trabajo, nombre de la escuela, el municipio), la existencia y promovidos (por ejemplo, el número de alumnos existentes al final del ciclo escolar, alumnos promovidos y desglosados por grado, sexo, hablantes indígenas, con discapacidad, etc.), alumnos y grupos (donde se reportan los alumnos de nuevo ingreso y repetidores por grado, sexo y edad), personal por función (incluyendo cantidad de personal según su función, sexo, y grado), y aulas (cantidad de aulas por grado y según su tipo).

Aunado a lo anterior, en la base de datos 'FONE 2020-2021' se presentan datos correspondientes al ciclo escolar 2020-2021, como la tasa neta de escolarización por municipio, indicadores de repetición por centro de trabajo, la eficiencia terminal en los centros de trabajo FONE, matriculas por municipio y nivel educativo, docentes por municipio y nivel educativo, indicador de cobertura educativa por municipio, computadoras y

audiovisual por nivel educativo, y estadísticas por fuente de financiamiento. Motivo por el cual, el primer inciso se cumple, ya que, dichos datos e indicadores derivan del Sistema de Indicadores Educativos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

El segundo inciso se cumple, pues los instrumentos mencionados aseguran una información estadística de calidad, suficiente, confiable, relevante y oportuna, de acuerdo con las 'Disposiciones Generales para el levantamiento estadístico de inicio de cursos 2020-2021'.

De acuerdo con la página de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa (Departamento de Estadística SEP-Puebla), los instrumentos de recolección de información son aplicados en cada ciclo escolar, es decir, existe una temporalidad para su aplicación.

Por último, dado que existe información por cada municipio de la entidad, se afirma que los resultados son representativos.

En conclusión, la entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación, mediante datos estadísticos e indicadores del sector educativo. Estos [datos e indicadores] son creados de manera sistemática y son insumos indispensables para la planificación educativa en la entidad.

VI. Conclusiones

Conclusión general

El nivel cuantitativo alcanzado fue del 100%, valor que en esta evaluación denota una adecuada operación y ejecución de los recursos del FONE 2021 en la entidad, cuyos resultados puntuales se reflejaron en el avance positivo de entre 90% y hasta 130% del cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión tanto federales como estatales; aunado a lo cual, se calculó una eficiencia presupuestaria del 100%.

Asimismo, se observó una participación adecuada, colaborativa y activa durante todas las etapas de la presente evaluación, por parte de la Instancia Coordinadora, así como de las distintas Áreas Administrativas involucradas en los distintos procesos de gestión del FONE, las cuales aportaron evidencias documentales fidedignas, de calidad y suficientes para llevar a cabo el análisis y valoración del Fondo, así como generar los resultados correspondientes en tiempo y forma.

Conclusiones particulares

Con base en el análisis de sección “Contribución y destino”, se concluyó que el estado de Puebla contó con documentación suficiente del FONE 2021, en la que se identificaron a nivel estatal, regional e institucional, las causas, efectos y cuantificación de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica consistentes con los objetivos del Fondo.

Asimismo, se corroboró que la SE-Puebla, en apego a sus atribuciones, generó información relevante sobre el destino del FONE 2021, la cual incluyó bases de datos del presupuesto ejercido por capítulo de gasto, por niveles educativos, niveles válidos de personal, tipo de plaza y distribución geográfica, cuya importancia radicó en su uso para dar cumplimiento a las obligaciones de dicha Institución en materia de planeación, programación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de dichas aportaciones.

Por otra parte, los datos estadísticos generados en 2021 mostraron una cobertura de servicios de educación básica aproximada del 80.03%, resultado positivo considerando que la primera parte del ciclo escolar aún se desarrolló bajo condiciones de la pandemia por COVID-19.

También se determinó que, en el ejercicio evaluado, el 94.22% del presupuesto proveniente de fuentes de financiamiento federales concurrentes, se ejerció en el Capítulo 1000 – Servicios personales; solo un 0.02% se ejerció en el Capítulo 2000 – Materiales y suministros; y el 5.76% restante se ejecutó a través del Capítulo 3000 – Servicios generales.

De acuerdo con la sección “Gestión y operación”, se concluyó que los procesos, así como los mecanismos utilizados para la conciliación y validación de las nóminas del FONE 2021, fueron

adecuados y documentados. Aunado a lo cual, se corroboró que la SE-Puebla integró y validó los documentos de los expedientes de los trabajadores, verificó la suficiencia presupuestal de las plazas y generó la base de datos correspondiente, la cual, en el marco del proceso aplicable, envió a la SEP-Federal, instancia que solicitó a la Tesorería de la Federación, la dispersión de la nómina, con cargo a los recursos del FONE 2021 asignado a la entidad.

Respecto de la sección denominada "Generación de información y rendición de cuentas", se constató que la SE-Puebla generó datos sobre el ejercicio y resultados del FONE consistes, relevantes y fidedignos, los cuales contribuyeron en la toma de decisiones en materia de políticas públicas orientadas a mejorar los servicios de educación prestados en el estado de Puebla.

Asimismo, el Gobierno de Puebla contó con herramientas informáticas que en 2021 permitieron sistematizar la información programática, presupuestal, financiera y de desempeño del FONE, así como de los Pp que recibieron recursos de dicho Fondo, cuyos datos fueron reportados por la SE-Puebla periódicamente, dando cabal cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables.

Derivado del análisis respectivo, se concluyó que la información reportada por la SE-Puebla en los módulos Ejercicio de Gasto e Indicadores del SRFT, cumplió con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y actualidad definida en la normatividad aplicable.

Con base en los resultados de la sección "Orientación y medición de resultados", se observó que la mayoría de los indicadores (89%) de los Pp estatales que en 2021 recibieron recursos del FONE, reportaron un cumplimiento de metas mayor al 90% y hasta 130%, un resultado positivo que respondió al planteamiento de valores en cada meta, adecuado y factible de alcanzar.



Hallazgos

Apartado	Pregunta	Hallazgo
III	7, 8 y 10	<p>En el momento de la evaluación, la SE-Puebla no contó con un manual de procedimientos actualizado sobre los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Proceso de conciliación y validación de plazas transferidas a nivel local.▪ Proceso de seguimiento de la distribución y ministración puntual de las transferencias del Fondo.▪ Proceso de seguimiento del ejercicio de las aportaciones.▪ Proceso para definir los valores de los indicadores del FONE que son reportados trimestralmente en el SRFT.▪ Procesos para la generación, procesamiento, registro y validación de la información en los sistemas de la SEP-Federal (SANE, SIGED, entre otros).
III	7	<p>El “Convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación de las plazas transferidas”, firmado entre la SHCP, la SEP-Federal y la SE-Puebla, no se encontró publicado en algún sitio oficial de difusión del Gobierno del Estado, situación que se considera una debilidad.</p>
IV	13	<p>En el apartado “Normateca” de la página de Internet de la SE-Puebla, no se identificaron las normas que regulan actualmente la operación del FONE, entre ellas, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.▪ Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente.▪ Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina▪ Proceso de pago de facturas de conceptos FONE. <p>Dicha situación representa una debilidad en materia de transparencia.</p>
V	15	<p>El avance de las metas de los indicadores del FONE, correspondientes al nivel de Fin - Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa y Componente 2 - Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa registraron un cumplimiento menor al programado (<90%); mientras que, en el caso del indicador del Componente 2- Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa, su avance fue mayor a 130%, situación que denotó deficiencias en el planteamiento de sus metas, las cuales incidieron los efectos negativos de la pandemia por COVID-19.</p>
V	15	<p>La vinculación del Propósito del Pp M001 y el objetivo del FONE se consideró parcial, ya que ni la población ni los Componentes mostraron una vinculación directa.</p> <p>Asimismo, el Pp E021 hace referencia a la educación superior, lo cual difiere del objetivo del FONE establecido en el artículo 26 de la LCF, donde</p>

Apartado	Pregunta	Hallazgo
		menciona de manera explícita el ejercicio de los recursos del Fondo en materia de educación básica y normal.
V	16	Las evaluaciones del FONE han sido diversas, sin embargo, la metodología de impacto aplicada en 2015 no cumplió con los criterios metodológicos básicos de dicha tipología.
V	16	Los TdR para la evaluación del Desempeño del FONE vigentes, presentaron inconsistencias en su contenido técnico y metodológico.



3. Formatos de anexos

Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa

El anexo 1 se debe llenar de acuerdo con lo siguiente:

- i. Llenar el Cuadro 1 1. Presupuesto del fondo en 2021 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).

Cuadro 1. Presupuesto del Fondo en 2021 por Capítulo de Gasto					
Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000 Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$7,552,592,951.00	\$7,830,670,411.29	\$7,600,015,406.92	97.05%
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	\$5,051,666,822.00	\$5,524,722,857.84	\$5,193,794,953.64	94.01%
	1400 Seguridad social	\$2,108,716,303.00	\$1,776,996,613.69	\$1,462,474,329.88	82.30%
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	\$4,133,406,344.00	\$3,602,630,237.18	\$3,525,832,547.44	97.87%
	1600 Previsiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos	\$435,716,452.00	\$547,486,548.34	\$509,206,360.14	93.01%
Subtotal de Capítulo 1000		\$19,282,098,872.00	\$19,282,506,668.34	\$18,291,323,598.02	94.86%
2000 Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$199,045,856.00	\$102,805,667.18	\$42,311,616.51	41.16%

Cuadro 1. Presupuesto del Fondo en 2021 por Capítulo de Gasto

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
2200	Alimentos y utensilios	\$84,361,563.00	\$18,422,016.11	\$17,334,753.15	94.10%
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$26,960.00	\$2,960.00	\$2,960.00	100.00%
2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$25,549,065.00	\$176,196,584.08	\$5,814,565.11	3.30%
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$1,194,492.00	\$105,345,426.61	\$43,847,487.41	41.62%
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$13,786,715.00	\$7,130,429.75	\$6,723,646.14	94.30%
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$37,909,169.00	\$1,884,875.57	\$1,041,168.12	55.24%
2800	Materiales y suministros para seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$13,734,808.00	\$35,162,480.91	\$1,818,053.73	5.17%
Subtotal de Capítulo 2000		\$375,608,628.00	\$446,950,440.21	\$118,894,250.17	26.60%
3000	Servicios generales				
3100	Servicios básicos	\$85,093,977.00	\$100,513,267.54	\$94,517,422.35	94.03%
3200	Servicios de arrendamiento	\$98,253,218.00	\$49,236,358.17	\$35,284,431.07	71.66%
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$89,776,615.00	\$81,165,483.40	\$74,506,108.64	91.80%
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$10,834,891.00	\$6,406,552.50	\$6,209,289.88	96.92%



Cuadro 1. Presupuesto del Fondo en 2021 por Capítulo de Gasto

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$14,510,084.00	\$19,828,966.74	\$5,989,186.14	30.20%
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	----
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$5,210,915.00	\$802,883.43	\$719,903.64	89.66%
3800	Servicios oficiales	\$21,053,920.00	\$899,212.33	\$791,176.83	87.99%
3900	Otros servicios generales	\$4,671,345.00	\$697,818.16	\$423,502.16	60.69%
Subtotal de Capítulo 3000		\$329,474,965.00	\$259,550,542.27	\$218,441,020.71	84.16%
Total		\$19,987,182,465.00	\$19,989,007,650.82	\$18,628,658,868.90	93.19%

Fuente. Adecuación del Formato técnico 5. Presupuesto del FONE 2021 por capítulo de gasto, con base en el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos - Clasificación por objeto del gasto, proporcionado por la Dirección de Recursos Financieros de la SE-Puebla.

- ii. Llenar el Cuadro 2. Presupuesto ejercido del fondo en 2021 por nivel educativo, en la cual se debe desagregar por nivel educativo el presupuesto ejercido por tipo de servicio o nivel educativo.

Cuadro 2. Presupuesto ejercido del fondo en 2021 por nivel educativo		
Nivel Educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Presupuesto ejercido (pesos)
Preescolar	CENDI	\$0.00
	General	\$2,050,208,346.26
	Indígena	\$391,197,573.17
	Comunitario	\$0.00
	Subtotal Preescolar:	\$2,441,405,919.42
Primaria	General	\$6,139,418,416.21
	Indígena	\$1,171,454,398.51
	Comunitaria	\$0.00
	Subtotal Primaria (b)	\$7,310,872,814.72
Secundaria	General	\$1,538,997,756.47
	Técnica	\$1,567,539,792.96
	Telesecundaria	\$2,221,053,628.30
	Comunitaria	\$0.00
	Para trabajadores	\$0.00
	Subtotal Secundaria:	\$5,327,591,177.73
Normal	Normal	\$237,765,511.07
	Subtotal Normal:	\$237,765,511.07
Total		\$15,317,635,422.94

Fuente. Adecuación del Formato técnico 6. Presupuesto del FONE 2021 por nivel educativo, con base en el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos - Clasificación administrativa, proporcionado por la Dirección de Tecnologías de la Información de la SE-Puebla.

- iii. Llenar el Cuadro 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2021 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios de la entidad el presupuesto ejercido por nivel educativo.

Cuadro 3. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica						
No.	Municipio	Preescolar (Presupuesto ejercido - pesos)	Primaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Secundaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Normal (Presupuesto ejercido - pesos)	Subtotal (Presupuesto ejercido - pesos)
1	Acajete	\$35,442,913.72	\$62,996,158.06	\$43,061,664.83	\$16,024,161.96	\$157,524,898.57
2	Acateno	\$2,443,718.44	\$14,083,965.20	\$11,140,586.33	\$0.00	\$27,668,269.97
3	Acatlán	\$33,028,843.96	\$57,186,189.03	\$58,659,720.70	\$13,765,061.23	\$162,639,814.92
4	Acatzingo	\$17,531,504.51	\$54,560,028.78	\$37,658,500.47	\$0.00	\$109,750,033.76
5	Acteopan	\$809,347.70	\$2,705,152.84	\$1,630,632.46	\$0.00	\$5,145,133.00
6	Ahuacatlán	\$8,554,591.68	\$23,319,157.84	\$16,986,047.73	\$0.00	\$48,859,797.25
7	Ahuatlán	\$1,572,578.49	\$3,100,300.52	\$1,582,253.80	\$0.00	\$6,255,132.81
8	Ahuazotepec	\$7,490,626.38	\$14,400,219.25	\$16,859,272.97	\$0.00	\$38,750,118.60
9	Ahuehuetitla	\$1,430,701.34	\$2,787,654.61	\$3,356,868.86	\$0.00	\$7,575,224.81
10	Ajalpan	\$15,153,491.38	\$91,006,412.21	\$36,351,254.27	\$0.00	\$142,511,157.86
11	Albino Zertuche	\$0.00	\$1,213,788.02	\$516,878.59	\$0.00	\$1,730,666.61
12	Aljojuca	\$2,552,485.38	\$3,259,498.53	\$3,719,157.80	\$0.00	\$9,531,141.71
13	Altepeixi	\$6,648,942.19	\$19,398,049.98	\$15,806,289.49	\$0.00	\$41,853,281.66
14	Amixtlán	\$1,753,342.53	\$7,648,929.19	\$4,153,592.35	\$0.00	\$13,555,864.07
15	Amozoc	\$26,413,312.43	\$78,661,594.82	\$47,601,919.69	\$0.00	\$152,676,826.93
16	Aquixtla	\$5,202,665.31	\$10,603,402.08	\$4,031,680.36	\$0.00	\$19,837,747.75
17	Atempan	\$13,164,158.10	\$53,369,538.46	\$40,452,605.21	\$0.00	\$106,986,301.76
18	Atexcal	\$1,380,783.63	\$10,142,726.92	\$3,298,344.28	\$0.00	\$14,821,854.83
19	Atlequizayan	\$0.00	\$6,114,569.87	\$5,469,879.23	\$0.00	\$11,584,449.10
20	Atlixco	\$60,352,014.50	\$212,976,995.47	\$191,886,087.46	\$0.00	\$465,215,097.44
21	Atoyatempan	\$4,250,813.41	\$5,616,691.43	\$6,666,553.38	\$0.00	\$16,534,058.22
22	Atzala	\$880,247.33	\$2,117,888.80	\$1,224,301.33	\$0.00	\$4,222,437.46
23	Atzitzihuacán	\$4,467,904.98	\$18,787,504.86	\$5,424,206.94	\$0.00	\$28,679,616.78

Cuadro 3. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica

No.	Municipio	Preescolar (Presupuesto ejercido - pesos)	Primaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Secundaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Normal (Presupuesto ejercido - pesos)	Subtotal (Presupuesto ejercido - pesos)
24	Atzitzintla	\$3,001,125.36	\$9,605,462.27	\$8,532,939.32	\$0.00	\$21,139,526.95
25	Axutla	\$278,326.59	\$583,449.43	\$3,281,016.62	\$0.00	\$4,142,792.64
26	Ayotoxco de Guerrero	\$4,648,114.31	\$16,963,943.69	\$7,292,783.05	\$0.00	\$28,904,841.05
27	Calpan	\$3,034,089.53	\$9,039,127.13	\$12,113,004.74	\$0.00	\$24,186,221.40
28	Caltepec	\$1,244,428.44	\$6,750,213.48	\$2,727,953.31	\$0.00	\$10,722,595.23
29	Camocuautla	\$0.00	\$4,552,842.04	\$484,598.54	\$0.00	\$5,037,440.58
30	Cañada Morelos	\$8,037,271.18	\$24,669,902.48	\$16,225,341.91	\$0.00	\$48,932,515.57
31	Caxhuacan	\$2,318,229.89	\$7,988,176.58	\$5,098,530.17	\$0.00	\$15,404,936.64
32	Chalchicomula de Sesma	\$19,027,124.63	\$61,388,639.92	\$38,845,681.86	\$0.00	\$119,261,446.41
33	Chapulco	\$1,742,428.01	\$8,703,014.96	\$9,378,367.35	\$0.00	\$19,823,810.32
34	Chiautla	\$10,071,653.04	\$29,557,303.61	\$23,695,845.07	\$0.00	\$63,324,801.72
35	Chiautzingo	\$5,506,317.69	\$16,081,215.14	\$15,319,609.51	\$0.00	\$36,907,142.34
36	Chichiquila	\$0.00	\$47,057,031.62	\$21,572,430.81	\$0.00	\$68,629,462.43
37	Chiconcuautla	\$0.00	\$39,529,677.14	\$15,612,137.56	\$0.00	\$55,141,814.70
38	Chietla	\$15,844,720.00	\$54,109,404.41	\$51,291,897.63	\$0.00	\$121,246,022.04
39	Chigmecatitlán	\$456,283.47	\$246,887.94	\$190,501.48	\$0.00	\$893,672.89
40	Chignahuapan	\$30,310,100.32	\$100,400,299.10	\$66,211,023.04	\$0.00	\$196,921,422.46
41	Chignautla	\$8,181,708.72	\$65,986,516.62	\$36,718,997.37	\$0.00	\$110,887,222.71
42	Chila	\$3,623,305.06	\$7,232,568.22	\$6,919,972.61	\$0.00	\$17,775,845.89
43	Chila de la Sal	\$655,780.95	\$1,097,760.52	\$754,948.60	\$0.00	\$2,508,490.07
44	Chilchotla	\$2,178,503.70	\$38,445,158.28	\$15,495,491.35	\$0.00	\$56,119,153.33
45	Chinantla	\$1,706,402.85	\$3,974,071.08	\$4,311,408.66	\$0.00	\$9,991,882.59
46	Coatepec	\$0.00	\$1,176,900.53	\$423,059.32	\$0.00	\$1,599,959.85
47	Coatzingo	\$1,022,451.56	\$3,226,872.96	\$740,786.76	\$0.00	\$4,990,111.28
48	Cohetzala	\$510,658.49	\$2,627,719.17	\$1,793,059.33	\$0.00	\$4,931,436.99



Cuadro 3. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica

No.	Municipio	Preescolar (Presupuesto ejercido - pesos)	Primaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Secundaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Normal (Presupuesto ejercido - pesos)	Subtotal (Presupuesto ejercido - pesos)
49	Cohuecan	\$2,484,237.34	\$6,866,228.05	\$2,871,077.88	\$0.00	\$12,221,543.27
50	Coronango	\$11,816,177.52	\$35,616,046.00	\$38,299,210.07	\$0.00	\$85,731,433.59
51	Coxcatlán	\$7,720,814.67	\$29,908,260.46	\$26,079,260.02	\$0.00	\$63,708,335.15
52	Coyomeapan	\$0.00	\$31,653,512.50	\$8,789,497.08	\$0.00	\$40,443,009.58
53	Coyotepec	\$1,359,891.37	\$5,744,143.36	\$2,483,610.21	\$0.00	\$9,587,644.94
54	Cuapiaxtla de Madero	\$4,421,093.82	\$5,693,230.25	\$1,788,599.32	\$0.00	\$11,902,923.39
55	Cuautempan	\$3,660,742.84	\$22,207,737.19	\$11,459,478.86	\$0.00	\$37,327,958.89
56	Cuautinchán	\$6,572,753.03	\$11,382,618.68	\$7,614,546.61	\$0.00	\$25,569,918.32
57	Cuautlancingo	\$27,978,145.72	\$51,940,068.39	\$82,222,906.08	\$56,193,135.58	\$218,334,255.77
58	Cuayuca de Andrade	\$260,287.27	\$6,325,686.42	\$3,504,253.10	\$0.00	\$10,090,226.79
59	Cuetzalan del Progreso	\$14,883,574.30	\$111,879,495.01	\$46,680,003.61	\$0.00	\$173,443,072.92
60	Cuyoaco	\$8,638,289.92	\$24,332,767.94	\$18,523,152.65	\$0.00	\$51,494,210.51
61	Domingo Arenas	\$3,476,785.70	\$3,695,892.91	\$5,078,172.60	\$0.00	\$12,250,851.21
62	Eloxochitlán	\$0.00	\$27,478,612.11	\$14,823,269.48	\$0.00	\$42,301,881.59
63	Epatlán	\$2,643,430.37	\$7,122,215.74	\$5,732,291.62	\$0.00	\$15,497,937.73
64	Esperanza	\$7,685,334.09	\$16,342,188.09	\$758,163.88	\$0.00	\$24,785,686.06
65	Francisco Z. Mena	\$5,799,661.05	\$36,692,970.36	\$20,021,121.49	\$0.00	\$62,513,752.91
66	General Felipe Angeles	\$6,450,321.13	\$22,608,624.46	\$7,418,085.72	\$0.00	\$36,477,031.31
67	Guadalupe	\$2,927,233.87	\$11,143,085.85	\$7,217,638.24	\$0.00	\$21,287,957.96
68	Guadalupe Victoria	\$8,610,038.35	\$14,562,164.55	\$4,584,292.91	\$0.00	\$27,756,495.81
69	Hermenegildo Galeana	\$9,993,440.33	\$8,054,898.98	\$7,620,273.66	\$0.00	\$25,668,612.97
70	Honey	\$5,718,092.43	\$14,552,448.99	\$3,484,261.48	\$0.00	\$23,754,802.90
71	Huaquechula	\$12,126,555.73	\$36,112,058.25	\$39,869,925.85	\$0.00	\$88,108,539.83
72	Huatlatlauca	\$0.00	\$13,795,546.77	\$5,911,801.17	\$0.00	\$19,707,347.94

Cuadro 3. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica

No.	Municipio	Preescolar (Presupuesto ejercido - pesos)	Primaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Secundaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Normal (Presupuesto ejercido - pesos)	Subtotal (Presupuesto ejercido - pesos)
73	Huauchinango	\$70,818,523.86	\$129,906,525.74	\$109,319,321.77	\$10,936,499.62	\$320,980,870.99
74	Huehuetla	\$5,488,429.57	\$31,926,163.11	\$14,100,657.89	\$0.00	\$51,515,250.58
75	Huehuetlán el Chico	\$3,120,220.69	\$13,661,349.42	\$7,772,964.82	\$0.00	\$24,554,534.92
76	Huehuetlán el Grande	\$685,569.26	\$5,922,966.78	\$4,369,824.22	\$0.00	\$10,978,360.26
77	Huejotzingo	\$32,033,974.35	\$77,772,120.66	\$59,824,098.97	\$0.00	\$169,630,193.98
78	Hueyapan	\$5,032,186.34	\$31,623,413.63	\$6,234,392.53	\$0.00	\$42,889,992.50
79	Hueytamalco	\$10,130,342.19	\$58,361,649.68	\$35,745,747.09	\$0.00	\$104,237,738.97
80	Hueytalpan	\$1,866,134.53	\$10,510,841.13	\$3,478,692.29	\$0.00	\$15,855,667.95
81	Huitzilán de Serdán	\$6,674,872.39	\$20,156,226.73	\$7,744,128.37	\$0.00	\$34,575,227.49
82	Huitziltepec	\$2,903,131.64	\$3,720,267.47	\$3,597,639.00	\$0.00	\$10,221,038.11
83	Ixcamilpa de Guerrero	\$1,792,208.91	\$5,434,972.33	\$2,009,081.44	\$0.00	\$9,236,262.68
84	Ixcaquixtla	\$4,744,785.13	\$17,028,511.98	\$13,346,265.29	\$0.00	\$35,119,562.40
85	Ixtacamaxtitlán	\$9,426,230.29	\$38,561,044.83	\$20,834,215.87	\$0.00	\$68,821,490.99
86	Ixttepec	\$5,843,859.63	\$6,502,764.94	\$6,943,831.33	\$0.00	\$19,290,455.90
87	Izúcar de Matamoros	\$48,595,334.47	\$115,600,060.14	\$111,510,041.23	\$0.00	\$275,705,435.84
88	Jalpan	\$2,824,516.13	\$17,723,156.35	\$7,679,253.56	\$0.00	\$28,226,926.04
89	Jolalpan	\$869,724.31	\$8,148,094.54	\$11,046,904.49	\$0.00	\$20,064,723.34
90	Jonotla	\$2,115,623.33	\$8,111,687.73	\$2,977,580.58	\$0.00	\$13,204,891.64
91	Jopala	\$6,548,407.07	\$9,855,250.66	\$6,446,181.40	\$0.00	\$22,849,839.13
92	Juan C. Bonilla	\$9,369,061.26	\$23,250,042.74	\$20,900,528.39	\$0.00	\$53,519,632.39
93	Juan Galindo	\$7,406,442.00	\$12,352,712.25	\$3,192,441.01	\$0.00	\$22,951,595.26
94	Juan N. Méndez	\$2,164,729.76	\$8,091,180.49	\$4,549,295.94	\$0.00	\$14,805,206.19
95	La Magdalena Tlatlauquitepec	\$0.00	\$1,302,432.24	\$1,085,611.33	\$0.00	\$2,388,043.57
96	Lafragua	\$2,830,158.68	\$11,762,397.18	\$5,937,575.08	\$0.00	\$20,530,130.94



Cuadro 3. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica

No.	Municipio	Preescolar (Presupuesto ejercido - pesos)	Primaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Secundaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Normal (Presupuesto ejercido - pesos)	Subtotal (Presupuesto ejercido - pesos)
97	Libres	\$21,480,392.84	\$50,873,890.35	\$24,626,228.01	\$0.00	\$96,980,511.20
98	Los Reyes de Juárez	\$11,582,524.60	\$34,072,205.13	\$14,783,756.17	\$0.00	\$60,438,485.90
99	Mazapiltepec de Juárez	\$1,177,804.04	\$2,448,523.79	\$3,689,004.15	\$0.00	\$7,315,331.98
100	Mixtla	\$1,670,842.21	\$3,311,141.89	\$4,740,004.35	\$0.00	\$9,721,988.45
101	Molcaxac	\$4,359,400.91	\$11,367,854.62	\$12,876,082.78	\$0.00	\$28,603,338.31
102	Naupan	\$0.00	\$24,814,423.96	\$11,234,330.99	\$0.00	\$36,048,754.95
103	Nauzontla	\$1,575,647.16	\$7,824,612.14	\$7,398,565.69	\$0.00	\$16,798,824.99
104	Nealtican	\$6,824,366.75	\$8,312,344.07	\$4,824,576.12	\$0.00	\$19,961,286.94
105	Nicolás Bravo	\$2,856,115.77	\$7,527,448.63	\$4,869,072.25	\$0.00	\$15,252,636.65
106	Nopalucan	\$10,334,099.61	\$28,064,299.00	\$15,166,489.18	\$0.00	\$53,564,887.79
107	Ocotepc	\$2,246,303.19	\$5,228,738.27	\$5,002,985.73	\$0.00	\$12,478,027.19
108	Ocoyucan	\$12,879,180.72	\$40,969,477.03	\$18,686,066.57	\$0.00	\$72,534,724.32
109	Olintla	\$7,932,365.98	\$15,947,830.65	\$10,740,189.20	\$0.00	\$34,620,385.83
110	Oriental	\$8,050,028.70	\$17,259,482.28	\$8,987,520.53	\$0.00	\$34,297,031.51
111	Pahuatlán	\$5,460,176.45	\$35,403,509.60	\$13,065,574.53	\$0.00	\$53,929,260.58
112	Palmar Bravo de	\$12,246,047.58	\$45,943,338.64	\$24,871,436.30	\$0.00	\$83,060,822.52
113	Pantepec	\$12,023,701.70	\$30,853,269.85	\$19,854,537.70	\$0.00	\$62,731,509.26
114	Petlalingo	\$6,708,159.57	\$17,148,828.78	\$12,402,027.63	\$0.00	\$36,259,015.98
115	Pixtla	\$3,721,390.97	\$7,869,366.20	\$10,123,531.00	\$0.00	\$21,714,288.17
116	Puebla	\$589,457,318.52	\$1,305,406,021.50	\$1,164,690,715.39	\$0.00	\$3,059,554,055.41
117	Quecholac	\$19,634,293.94	\$52,023,532.99	\$22,049,126.66	\$0.00	\$93,706,953.59
118	Quimixtlán	\$4,336,335.85	\$38,622,307.54	\$17,937,964.79	\$0.00	\$60,896,608.18
119	Rafael Lara Grajales	\$7,616,284.50	\$26,174,120.24	\$8,447,473.99	\$0.00	\$42,237,878.74
120	San Andrés Cholula	\$43,688,768.82	\$57,467,601.87	\$70,764,244.65	\$0.00	\$171,920,615.34

Cuadro 3. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica

No.	Municipio	Preescolar (Presupuesto ejercido - pesos)	Primaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Secundaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Normal (Presupuesto ejercido - pesos)	Subtotal (Presupuesto ejercido - pesos)
121	San Antonio Cañada	\$2,222,340.03	\$10,500,646.81	\$5,002,571.96	\$0.00	\$17,725,558.80
122	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	\$274,479.01	\$2,262,042.45	\$477,861.98	\$0.00	\$3,014,383.44
123	San Felipe Teotlalcingo	\$4,106,005.66	\$9,290,258.61	\$8,141,803.24	\$0.00	\$21,538,067.51
124	San Felipe Tepatlán	\$952,101.68	\$7,032,755.85	\$1,560,289.00	\$0.00	\$9,545,146.53
125	San Gabriel Chilac	\$2,862,993.57	\$18,026,955.80	\$14,206,393.54	\$0.00	\$35,096,342.91
126	San Gregorio Atzompa	\$4,304,063.50	\$1,687,260.12	\$8,703,127.63	\$0.00	\$14,694,451.25
127	San Jerónimo Tecuanipan	\$2,921,392.59	\$4,726,361.57	\$3,136,675.93	\$0.00	\$10,784,430.09
128	San Jerónimo Xayacatlán	\$1,621,563.99	\$5,674,013.97	\$5,077,826.44	\$0.00	\$12,373,404.40
129	San José Chiapa	\$5,177,623.35	\$9,044,080.37	\$950,061.13	\$0.00	\$15,171,764.85
130	San José Miahuatlán	\$2,481,947.39	\$17,386,561.12	\$3,866,021.30	\$0.00	\$23,734,529.81
131	San Juan Atenco	\$1,232,312.92	\$1,875,560.19	\$1,534,703.70	\$0.00	\$4,642,576.81
132	San Juan Atzompa	\$0.00	\$2,472,792.27	\$517,578.25	\$0.00	\$2,990,370.52
133	San Martín Texmelucan	\$45,618,820.62	\$166,532,800.33	\$176,328,312.44	\$0.00	\$388,479,933.38
134	San Martín Totoltepec	\$458,281.71	\$1,716,850.21	\$790,034.49	\$0.00	\$2,965,166.41
135	San Matías Tlalancaleca	\$5,968,768.38	\$12,935,576.59	\$11,628,501.14	\$0.00	\$30,532,846.11
136	San Miguel Ixitlán	\$229,893.60	\$777,243.20	\$151,103.83	\$0.00	\$1,158,240.63
137	San Miguel Xoxtla	\$5,448,655.42	\$11,339,900.97	\$25,015,031.61	\$0.00	\$41,803,588.00
138	San Nicolás Buenos Aires	\$4,963,527.21	\$7,017,904.90	\$4,989,295.40	\$0.00	\$16,970,727.51
139	San Nicolás De Los Ranchos	\$5,488,543.70	\$4,075,357.35	\$17,117,996.40	\$0.00	\$26,681,897.45
140	San Pablo Anicano	\$1,722,537.23	\$3,824,934.61	\$1,827,172.87	\$0.00	\$7,374,644.71
141	San Pedro Cholula	\$45,399,172.06	\$123,908,684.18	\$125,252,708.16	\$0.00	\$294,560,564.40



Cuadro 3. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica

No.	Municipio	Preescolar (Presupuesto ejercido - pesos)	Primaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Secundaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Normal (Presupuesto ejercido - pesos)	Subtotal (Presupuesto ejercido - pesos)
142	San Pedro Yeloixtlahuaca	\$3,505,837.07	\$6,766,302.04	\$9,308,469.45	\$0.00	\$19,580,608.56
143	San Salvador el Seco	\$7,080,157.03	\$29,049,142.48	\$17,232,597.54	\$0.00	\$53,361,897.05
144	San Salvador el Verde	\$10,473,661.32	\$34,460,779.96	\$40,565,499.78	\$0.00	\$85,499,941.06
145	San Salvador Huixcolotla	\$4,287,958.95	\$10,130,440.27	\$11,379,729.48	\$0.00	\$25,798,128.70
146	San Sebastián Tlacotepec	\$383,032.99	\$24,920,863.05	\$9,721,288.18	\$0.00	\$35,025,184.22
147	Santa Catarina Tlaltampán	\$0.00	\$893,131.92	\$1,085,611.34	\$0.00	\$1,978,743.26
148	Santa Inés Ahuatempán	\$2,095,711.12	\$13,022,472.72	\$5,842,112.68	\$0.00	\$20,960,296.52
149	Santa Isabel Cholula	\$629,599.19	\$11,542,227.59	\$6,700,983.73	\$0.00	\$18,872,810.51
150	Santiago Miahuatlán	\$7,236,711.58	\$31,098,070.04	\$22,765,517.76	\$0.00	\$61,100,299.38
151	Santo Tomás Hueyotlipán	\$5,178,527.43	\$10,036,342.95	\$11,176,083.72	\$0.00	\$26,390,954.10
152	Soltepec	\$3,219,089.79	\$14,782,670.20	\$14,788,820.49	\$0.00	\$32,790,580.48
153	Tecali de Herrera	\$11,780,633.47	\$26,284,471.44	\$9,738,135.09	\$0.00	\$47,803,240.00
154	Tecamachalco	\$33,204,703.21	\$78,759,426.22	\$64,791,270.76	\$0.00	\$176,755,400.19
155	Tecomatlán	\$4,122,488.04	\$4,039,813.61	\$5,584,251.72	\$0.00	\$13,746,553.37
156	Tehuacán	\$105,811,386.56	\$293,698,991.13	\$217,227,573.57	\$58,809,653.89	\$675,547,605.14
157	Tehuiztingo	\$8,899,550.16	\$21,733,186.18	\$23,584,179.54	\$0.00	\$54,216,915.88
158	Tenampulco	\$1,999,680.79	\$15,088,239.79	\$7,570,453.08	\$0.00	\$24,658,373.66
159	Teopantlán	\$1,387,462.13	\$1,592,355.52	\$904,307.37	\$0.00	\$3,884,125.02
160	Teotlalco	\$2,541,212.97	\$10,960,542.16	\$2,794,375.98	\$0.00	\$16,296,131.11
161	Tepanco de López	\$8,866,910.65	\$25,018,118.92	\$18,173,904.18	\$0.00	\$52,058,933.75
162	Tepango de Rodríguez	\$0.00	\$9,461,013.46	\$2,049,856.35	\$0.00	\$11,510,869.81
163	Tepatlxaco de Hidalgo	\$7,445,578.13	\$24,523,210.43	\$15,726,556.09	\$0.00	\$47,695,344.65
164	Tepeaca	\$46,258,245.26	\$106,180,878.07	\$94,432,673.72	\$0.00	\$246,871,797.05

Cuadro 3. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica

No.	Municipio	Preescolar (Presupuesto ejercido - pesos)	Primaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Secundaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Normal (Presupuesto ejercido - pesos)	Subtotal (Presupuesto ejercido - pesos)
165	Tepemaxalco	\$457,872.57	\$1,850,177.14	\$454,404.14	\$0.00	\$2,762,453.85
166	Tepeojuma	\$4,120,889.71	\$9,034,782.26	\$4,724,858.50	\$0.00	\$17,880,530.47
167	Tepetzintla	\$8,559,432.37	\$22,265,325.24	\$11,114,639.81	\$0.00	\$41,939,397.42
168	Tepexco	\$4,389,081.08	\$5,513,206.23	\$4,871,265.77	\$0.00	\$14,773,553.08
169	Tepexi de Rodríguez	\$12,348,856.31	\$49,437,937.75	\$9,763,582.20	\$0.00	\$71,550,376.26
170	Tepeyahualco	\$7,071,950.37	\$19,803,098.69	\$13,260,531.58	\$0.00	\$40,135,580.64
171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	\$2,404,045.08	\$1,949,214.94	\$3,304,594.71	\$0.00	\$7,657,854.73
172	Tetela de Ocampo	\$14,646,692.07	\$54,387,978.77	\$20,831,730.88	\$0.00	\$89,866,401.72
173	Teteles de Ávila Castillo	\$4,132,505.27	\$12,343,887.62	\$17,337,458.43	\$17,632,859.22	\$51,446,710.53
174	Teziutlán	\$45,464,940.35	\$151,372,807.18	\$99,408,376.88	\$64,404,139.57	\$360,650,263.98
175	Tianguismanalco	\$1,417,803.61	\$12,057,646.53	\$8,696,993.22	\$0.00	\$22,172,443.36
176	Tilapa	\$5,211,214.97	\$14,306,063.46	\$3,753,705.69	\$0.00	\$23,270,984.12
177	Tlachichuca	\$13,360,033.51	\$38,669,846.06	\$22,960,989.54	\$0.00	\$74,990,869.11
178	Tlacotepec de Benito Juárez	\$17,927,158.98	\$84,697,154.07	\$31,306,903.63	\$0.00	\$133,931,216.68
179	Tlacuilotepec	\$2,241,621.75	\$35,572,046.37	\$18,766,153.73	\$0.00	\$56,579,821.85
180	Tlahuapan	\$16,870,211.01	\$45,428,544.05	\$41,241,733.90	\$0.00	\$103,540,488.96
181	Tlaltenango	\$1,733,877.25	\$5,910,709.32	\$7,433,825.78	\$0.00	\$15,078,412.35
182	Tlanepantla	\$2,634,137.93	\$677,026.32	\$4,992,611.31	\$0.00	\$8,303,775.56
183	Tlaola	\$3,751,502.79	\$46,278,074.69	\$24,585,227.19	\$0.00	\$74,614,804.67
184	Tlapacoya	\$0.00	\$9,635,543.61	\$5,206,475.43	\$0.00	\$14,842,019.04
185	Tlapanalá	\$4,191,809.43	\$9,147,792.27	\$3,846,446.14	\$0.00	\$17,186,047.84
186	Tlatlauquitepec	\$34,276,311.93	\$109,378,529.18	\$68,923,671.34	\$0.00	\$212,578,512.45
187	Tlaxco	\$922,755.43	\$5,650,499.41	\$3,391,702.36	\$0.00	\$9,964,957.20
188	Tochimilco	\$5,205,417.91	\$30,784,008.72	\$13,905,737.09	\$0.00	\$49,895,163.72



Cuadro 3. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica

No.	Municipio	Preescolar (Presupuesto ejercido - pesos)	Primaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Secundaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Normal (Presupuesto ejercido - pesos)	Subtotal (Presupuesto ejercido - pesos)
189	Tochtepec	\$6,633,034.39	\$20,836,458.63	\$14,966,239.93	\$0.00	\$42,435,732.95
190	Totoltepec de Guerrero	\$283,016.56	\$1,482,712.45	\$4,845,655.90	\$0.00	\$6,611,384.91
191	Tulcingo	\$7,649,536.27	\$16,809,797.09	\$15,927,572.31	\$0.00	\$40,386,905.67
192	Tuzamapan de Galeana	\$3,630,326.73	\$12,402,496.59	\$4,477,385.77	\$0.00	\$20,510,209.09
193	Tzicatlacoyan	\$2,127,171.05	\$6,636,804.98	\$4,445,500.08	\$0.00	\$13,209,476.11
194	Venustiano Carranza	\$15,107,935.21	\$51,983,208.54	\$33,380,789.58	\$0.00	\$100,471,933.33
195	Vicente Guerrero	\$6,257,020.19	\$42,180,401.44	\$15,543,675.65	\$0.00	\$63,981,097.28
196	Xayacatlán de Bravo	\$439,645.95	\$2,046,530.27	\$4,738,717.03	\$0.00	\$7,224,893.25
197	Xicotepec	\$35,811,654.83	\$121,948,117.20	\$94,164,203.05	\$0.00	\$251,923,975.08
198	Xicotlán	\$475,635.23	\$1,309,071.11	\$1,047,380.00	\$0.00	\$2,832,086.34
199	Xiutetelco	\$17,134,585.50	\$62,251,301.19	\$37,359,371.56	\$0.00	\$116,745,258.25
200	Xochiapulco	\$2,328,441.96	\$11,600,861.59	\$6,139,787.73	\$0.00	\$20,069,091.29
201	Xochiltepec	\$659,232.71	\$3,595,101.25	\$3,981,705.00	\$0.00	\$8,236,038.96
202	Xochitlán de Vicente Suárez	\$6,356,796.20	\$23,441,456.82	\$13,387,236.66	\$0.00	\$43,185,489.68
203	Xochitlán Todos Santos	\$1,260,547.84	\$8,429,356.78	\$7,355,184.28	\$0.00	\$17,045,088.90
204	Yaonáhuac	\$3,080,086.54	\$16,199,226.22	\$9,221,663.59	\$0.00	\$28,500,976.35
205	Yehualtepec	\$8,730,169.16	\$28,238,042.21	\$3,773,975.84	\$0.00	\$40,742,187.21
206	Zacapala	\$1,063,237.39	\$9,609,045.29	\$1,982,439.91	\$0.00	\$12,654,722.59
207	Zacapoaxtla	\$34,346,542.54	\$133,624,629.46	\$91,725,054.76	\$0.00	\$259,696,226.76
208	Zacatlán	\$46,607,891.89	\$126,870,448.32	\$76,773,622.54	\$0.00	\$250,251,962.75
209	Zapotitlán	\$3,164,234.70	\$13,013,837.46	\$5,561,301.77	\$0.00	\$21,739,373.93
210	Zapotitlán de Méndez	\$0.00	\$15,107,982.69	\$8,522,541.76	\$0.00	\$23,630,524.45
211	Zaragoza	\$11,172,146.15	\$22,639,969.07	\$36,240,144.79	\$0.00	\$70,052,260.01
212	Zautla	\$13,318,499.12	\$45,038,672.00	\$27,313,655.35	\$0.00	\$85,670,826.47

Cuadro 3. Presupuesto ejercido del FONE 2021 por distribución geográfica						
No.	Municipio	Preescolar (Presupuesto ejercido - pesos)	Primaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Secundaria (Presupuesto ejercido - pesos)	Normal (Presupuesto ejercido - pesos)	Subtotal (Presupuesto ejercido - pesos)
213	Zihuateutla	\$6,750,868.35	\$31,039,370.93	\$11,549,069.89	\$0.00	\$49,339,309.17
214	Zinacatepec	\$3,517,451.61	\$10,863,961.21	\$15,876,516.01	\$0.00	\$30,257,928.83
215	Zongozotla	\$0.00	\$7,220,476.74	\$7,224,245.07	\$0.00	\$14,444,721.81
216	Zoquiapan	\$0.00	\$9,755,909.26	\$636,107.30	\$0.00	\$10,392,016.56
217	Zoquitlán	\$0.00	\$37,413,358.26	\$18,045,136.99	\$0.00	\$55,458,495.25
Total:		\$2,441,405,919.42	\$7,310,872,814.72	\$5,327,591,177.73	\$237,765,511.07	\$15,317,635,422.94

Fuente. Adecuación del "Formato técnico 7. Presupuesto del FONE 2021 por distribución geográfica", con base en el "Análítico del ejercicio del presupuesto de egresos – Clasificación Administrativa y geográfica" proporcionado por la SE-Puebla.

- iv. Llenar el Cuadro 4. Presupuesto ejercido del fondo en 2021 por niveles válidos del personal y tipo de plaza, en la cual se debe desagregar por niveles válidos el presupuesto ejercido por tipo de plaza.

Niveles válidos del personal	Tipo de plaza		Presupuesto ejercido (pesos)	
	Plaza	Horas		
Personal de Mandos Medios y Superiores	56	0	\$19,102,232.70	
Docente de Educación Básica	38,381	368,822	\$13,800,706,708.77	
Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica	7,112	0	\$1,284,972,189.16	
Docentes Normales	172	169	\$136,514,825.99	
Administrativos Normales	197	0	\$52,115,402.98	
Administrativos UPN	52	0	\$14,107,330.13	
Docentes UPN	135	976	\$78,208,712.62	
Total:		46,105	36.9967	\$15,385,727,402.34

Fuente. Adecuación del "Formato técnico 8. Presupuesto del FONE 2021 por niveles válidos de personal y tipo de plaza", con base en el "Análítico de Plazas Federal 2021" y con los importes de la "Nómina Federal" proporcionados por la Dirección de Tecnologías de la Información de la SE-Puebla.

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad federativa

El Anexo 2 se debe llenar de acuerdo con lo siguiente:

- i. Para cada orden de gobierno se debe agregar el número de filas necesarias de acuerdo con las fuentes de financiamiento concurrentes identificadas, registrando en cada fila el nombre del programa, fondo, convenio, proyecto, entre otros, con el cual se etiquetó el recurso.
- ii. Para cada fuente de financiamiento se debe desagregar el presupuesto ejercido por capítulo de gasto y sumar el total.
- iii. Para cada fuente de financiamiento se debe justificar su selección, con la cual se permita vincular cada fuente con el objetivo del fondo y su contribución en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad.

Cuadro 5. Concurrencia de recursos en la entidad								
Orden de Gobierno	Nombre y clave del Programa, Fondo, Convenio o Proyecto vinculado a los objetivos del FONE	Clave de la Fuente de Financiamiento (FF)	Denominación Fuente de Financiamiento (FF), programa, fondo, convenio	Presupuesto ejercido en 2021 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto			Total (1000 + 2000 + 3000)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
				Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000		
(a) Federal	Apoyo Administrativo y Jurídico M001	1-5-1-115	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$678,467,773.87	\$94,938.88	\$304,889,422.05	\$983,452,134.80	No aplica
	Apoyo Administrativo y Jurídico M001	1-5-2-115	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00	\$0.00	\$70,196,144.85	\$70,196,144.85	No aplica
	Apoyo Administrativo y Jurídico M001	1-5-1-116	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$101,428,372.40	\$101,428,372.40	No aplica
	Apoyo Administrativo y Jurídico M001	1-5-1-133	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	No aplica
	Apoyo Administrativo y Jurídico M001	1-5-2-133	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	No aplica
	Educación Básica E019	2-5-1-076	Programa de Becas Elisa Acuña	\$0.00	\$33,194.50	\$45,000.00	\$78,194.50	No aplica

Cuadro 5. Concurrencia de recursos en la entidad

Orden de Gobierno	Nombre y clave del Programa, Fondo, Convenio o Proyecto vinculado a los objetivos del FONE	Clave de la Fuente de Financiamiento (FF)	Denominación Fuente de Financiamiento (FF), programa, fondo, convenio	Presupuesto ejercido en 2021 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto			Total (1000 + 2000 + 3000)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
				Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000		
	Educación Básica E019	1-5-1-115	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$5,878,175,427.43	\$446,965.60	\$137,423,581.94	\$6,016,045,974.97	No aplica
	Educación Básica E019	1-5-1-133	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	\$41,887,183.22	\$0.00	\$0.00	\$41,887,183.22	No aplica
	Educación Básica E019	2-5-1-252	Programa Nacional de Inglés (PRONI)	\$0.00	\$0.00	\$2,871,017.94	\$2,871,017.94	Los objetivos de ambos programas son complementarios , por lo que la concurrencia de recursos incrementa el impacto de dicha intervención pública.
	Educación Básica E019	2-5-2-252	Programa Nacional de Inglés (PRONI)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Los objetivos de ambos programas son complementarios , por lo que la concurrencia de recursos incrementa el impacto de dicha intervención pública.
	Educación Básica E019	2-5-1-289	Programa Expansión de la Educación Inicial	\$0.00	\$811,255.85	\$1,928,807.14	\$2,740,062.99	Los objetivos de ambos programas son complementarios , por lo que la concurrencia de recursos incrementa el impacto de dicha intervención pública.
	Educación Básica E019	2-5-2-289	Programa Expansión de la Educación Inicial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Los objetivos de ambos programas son complementarios , por lo que la concurrencia de recursos incrementa el impacto de dicha intervención pública.
	Educación Básica E019	2-5-1-313	Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	\$0.00	\$258,916.69	\$1,153,403.01	\$1,412,319.70	Los objetivos de ambos programas son complementarios , por lo que la concurrencia de recursos incrementa el impacto de dicha intervención pública.



Cuadro 5. Concurrencia de recursos en la entidad

Orden de Gobierno	Nombre y clave del Programa, Fondo, Convenio o Proyecto vinculado a los objetivos del FONE	Clave de la Fuente de Financiamiento (FF)	Denominación Fuente de Financiamiento (FF), programa, fondo, convenio	Presupuesto ejercido en 2021 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto			Total (1000 + 2000 + 3000)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
				Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000		
	Educación Básica E019	2-5-2-313	Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	\$0.00	\$0.00	\$1,356.02	\$1,356.02	Los objetivos de ambos programas son complementarios, por lo que la concurrencia de recursos incrementa el impacto de dicha intervención pública.
	Educación Básica E019	2-5-1-323	Programa Educación para la Paz e Igualdad de Género en el Ámbito Educativo (UNESCO-CONALMEX-UNAM)	\$0.00	\$0.00	\$354,411.46	\$354,411.46	Los objetivos de ambos programas son complementarios, por lo que la concurrencia de recursos incrementa el impacto de dicha intervención pública.
	Educación Básica E019	2-5-2-323	Programa Educación para la Paz e Igualdad de Género en el Ámbito Educativo (UNESCO-CONALMEX-UNAM)	\$0.00	\$0.00	\$1,188.09	\$1,188.09	No aplica
	Educación Superior E021	1-5-1-115	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$5,590,652,139.95	\$516,526.56	\$134,593,124.84	\$5,725,761,791.35	No aplica
	Educación Superior E021	1-5-1-133	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	\$158,858,847.25	\$0.00	\$0.00	\$158,858,847.25	No aplica
	Educación Superior E021	2-5-1-301	Programa de Fortalecimiento o a la Excelencia Educativa	\$0.00	\$180,611.24	\$331,000.00	\$511,611.24	Los objetivos de ambos programas son complementarios, por lo que la concurrencia de recursos incrementa el impacto de dicha intervención pública.
	Educación y Cultura Indígena F001	1-5-1-115	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$408,306.65	\$0.00	\$9,729.98	\$418,036.63	No aplica
			Subtotal Federal:	\$12,348,449,678.37	\$2,342,409.32	\$755,226,559.72	\$13,106,018,647.41	No aplica
(b) Estatal	Apoyo Administrativo y Jurídico M001	1-1-1-000	Recursos Fiscales	\$240,279.96	\$0.00	\$40,958,533.66	\$41,198,813.62	No aplica

Cuadro 5. Concurrencia de recursos en la entidad

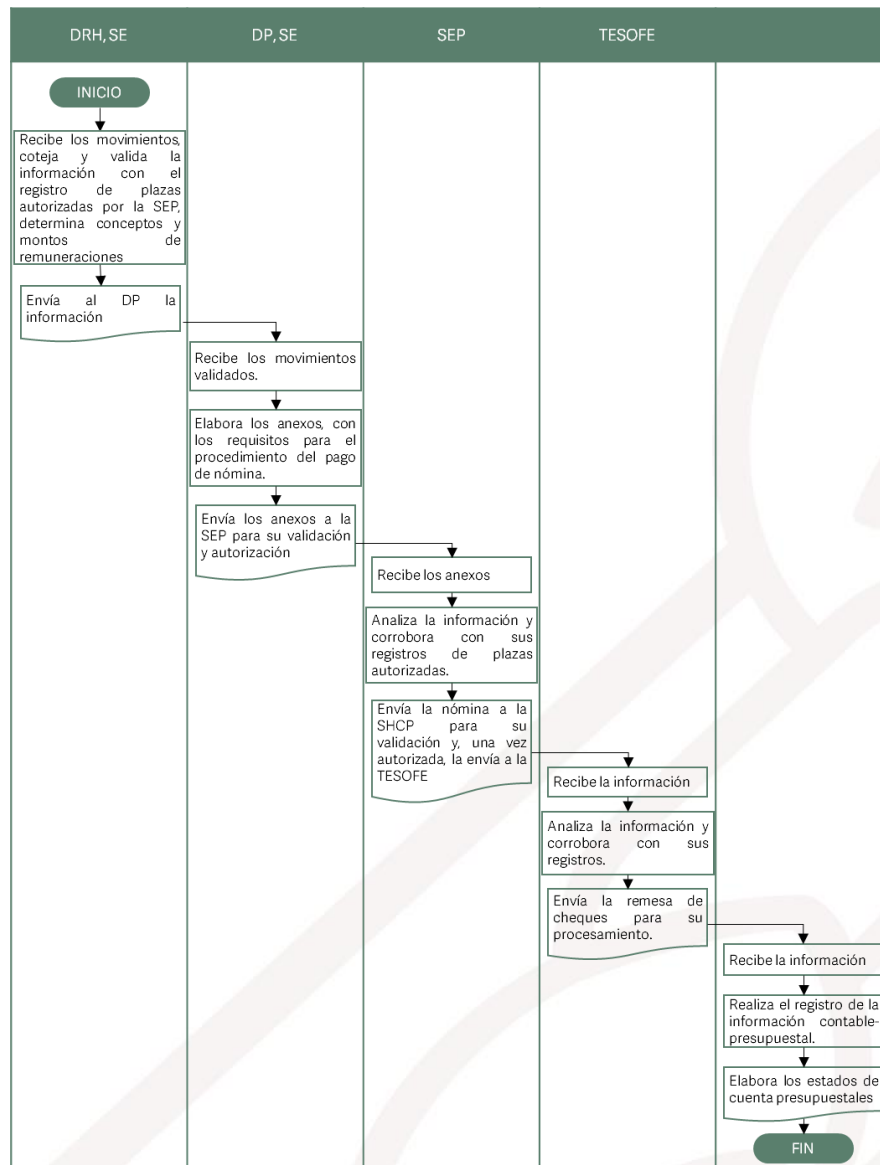
Orden de Gobierno	Nombre y clave del Programa, Fondo, Convenio o Proyecto vinculado a los objetivos del FONE	Clave de la Fuente de Financiamiento (FF)	Denominación Fuente de Financiamiento (FF), programa, fondo, convenio	Presupuesto ejercido en 2021 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto			Total (1000 + 2000 + 3000)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
				Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000		
	Educación Básica E019	1-1-1-000	Recursos Fiscales	\$1,446,080.02	\$0.00	\$10,692,467.54	\$12,138,547.56	No aplica
	Educación Superior E021	1-1-1-000	Recursos Fiscales	\$943,802.45	\$0.00	\$3,195,300.00	\$4,139,102.45	No aplica
			Subtotal Estatal:	\$2,630,162.43	\$0.00	\$54,846,301.20	\$57,476,463.63	No aplica
(c) Otros recursos	Educación Básica E019	1-7-1-902	Recursos del Resultado del Ejercicio Contable Presupuestal	\$3,560,169.03	\$0.00	\$20,742.71	\$3,580,911.74	No aplica
			Subtotal Otros recursos:	\$3,560,169.03	\$0.00	\$20,742.71	\$3,580,911.74	No aplica
			Total (a + b + c):	\$12,354,640,009.83	\$2,342,409.32	\$810,093,603.63	\$13,167,076,022.78	No aplica

Fuente. Adecuación del "Formato técnico 9. Fuentes de financiamiento concurrentes al FONE durante el ejercicio fiscal 2021", con base en el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos - Clasificación programática y económica 2021, proporcionado por la SE-Puebla.



Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FONE en la entidad federativa

3.1 Procedimiento de asignación de recursos del FONE (Federación – Entidad Federativa)



Fuente: elaboración propia con base en las disposiciones del artículo 26-a de la Ley de Coordinación Fiscal.

SIGLAS:

DRH: Departamento de Recursos Humanos.

SE: Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla.

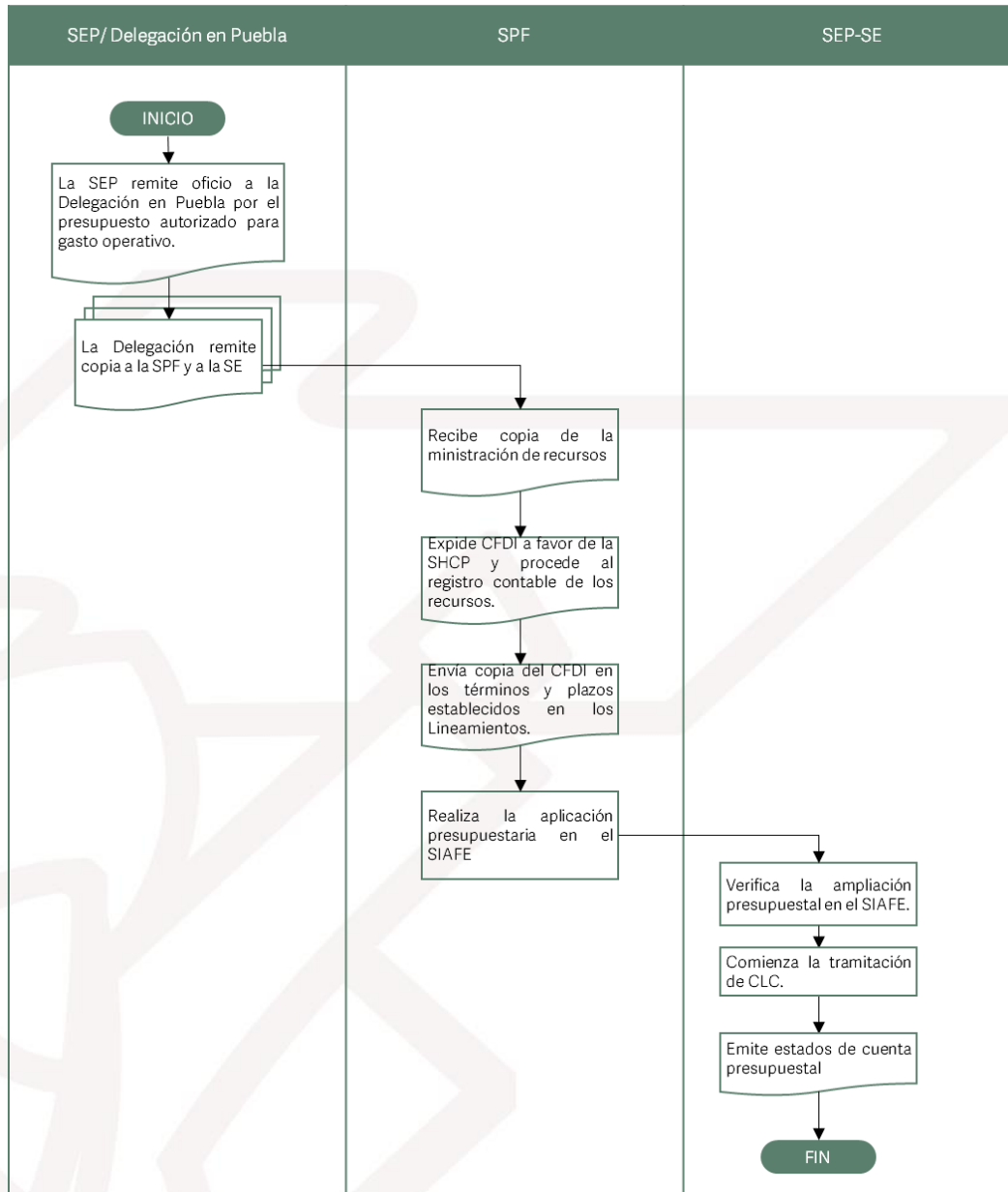
DP: Departamento de Pagos

SEP: Secretaría de Educación Pública Federal

TESOFE: Tesorería de la Federación

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.2 Procedimiento de asignación de recursos del FONE – Entidad Federativa



Fuente: elaboración propia con base en las disposiciones del artículo 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

SIGLAS:

SEP: Secretaría de Educación Pública Federal

SPF: Secretaría de Planeación y Finanzas

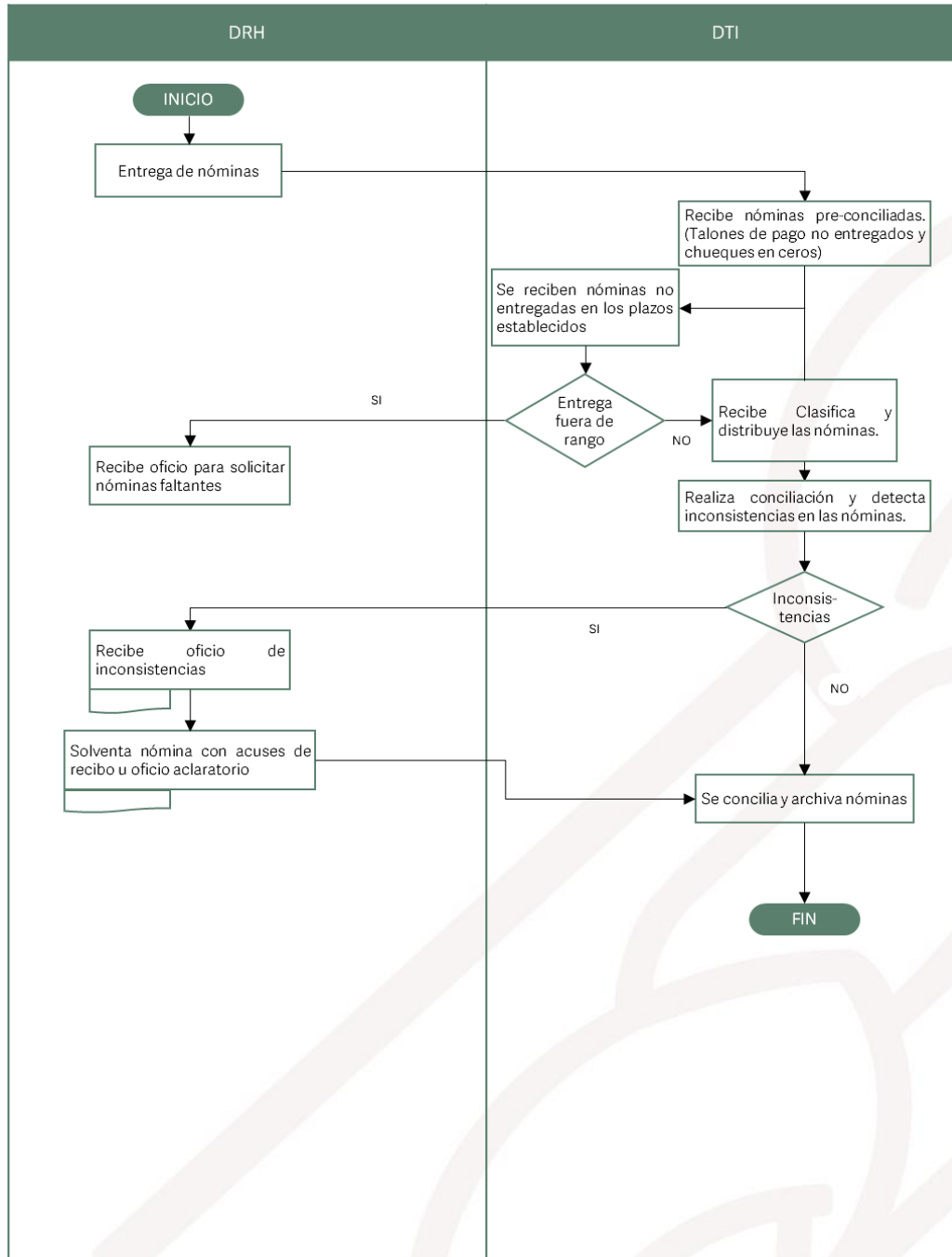
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SE: Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla.

CLC: Cuentas por Liquidar Certificadas.

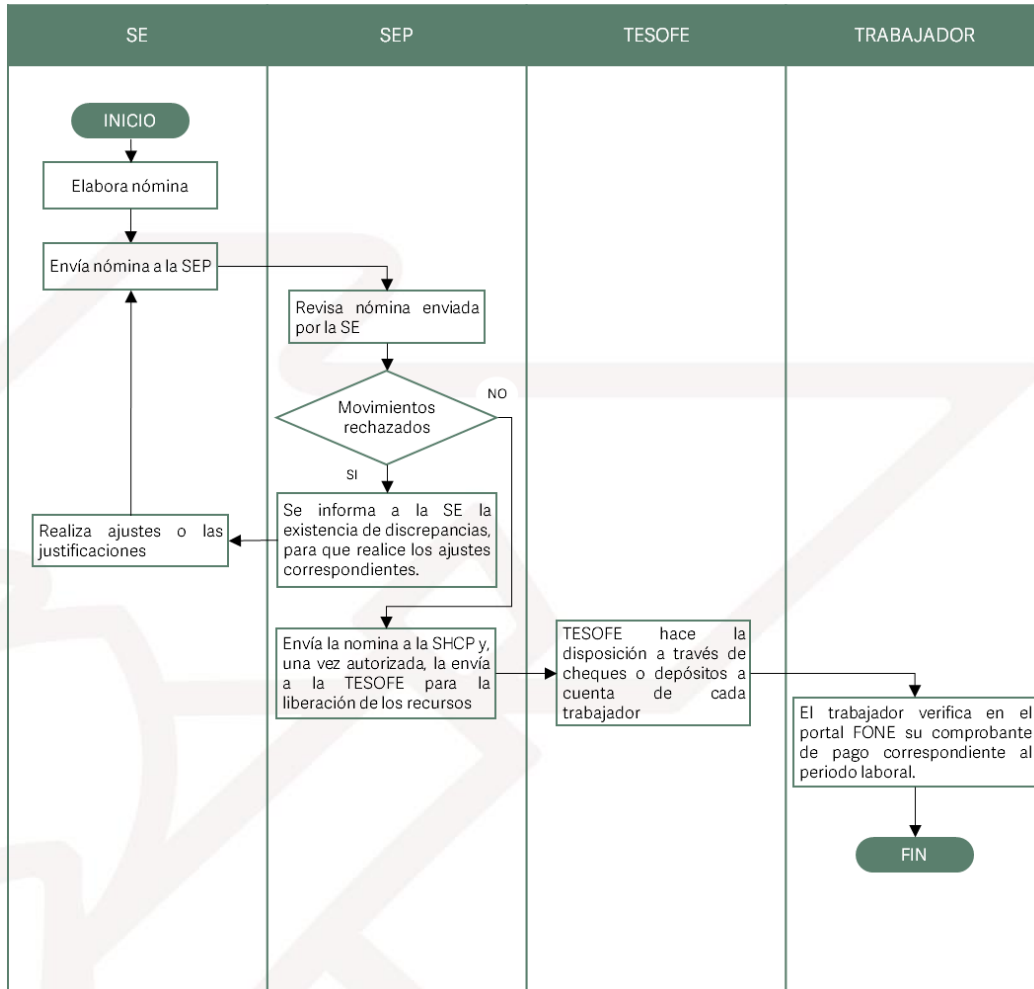


3.3 Procedimientos para la Conciliación de la Nómina



Fuente: Elaboración propia con base en el "Manual de Procedimientos para la Conciliación de la Nómina", código SEP-4.2.1_DRF1/PO/14
Dirección de Recursos Humanos
Dirección de Tecnologías de la Información

3.4 Procedimiento para el ejercicio de los recursos del FONE por concepto de Servicios Personales



Fuente: elaboración propia con base en las disposiciones del artículo 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

SIGLAS

SEP: Secretaría de Educación Pública Federal

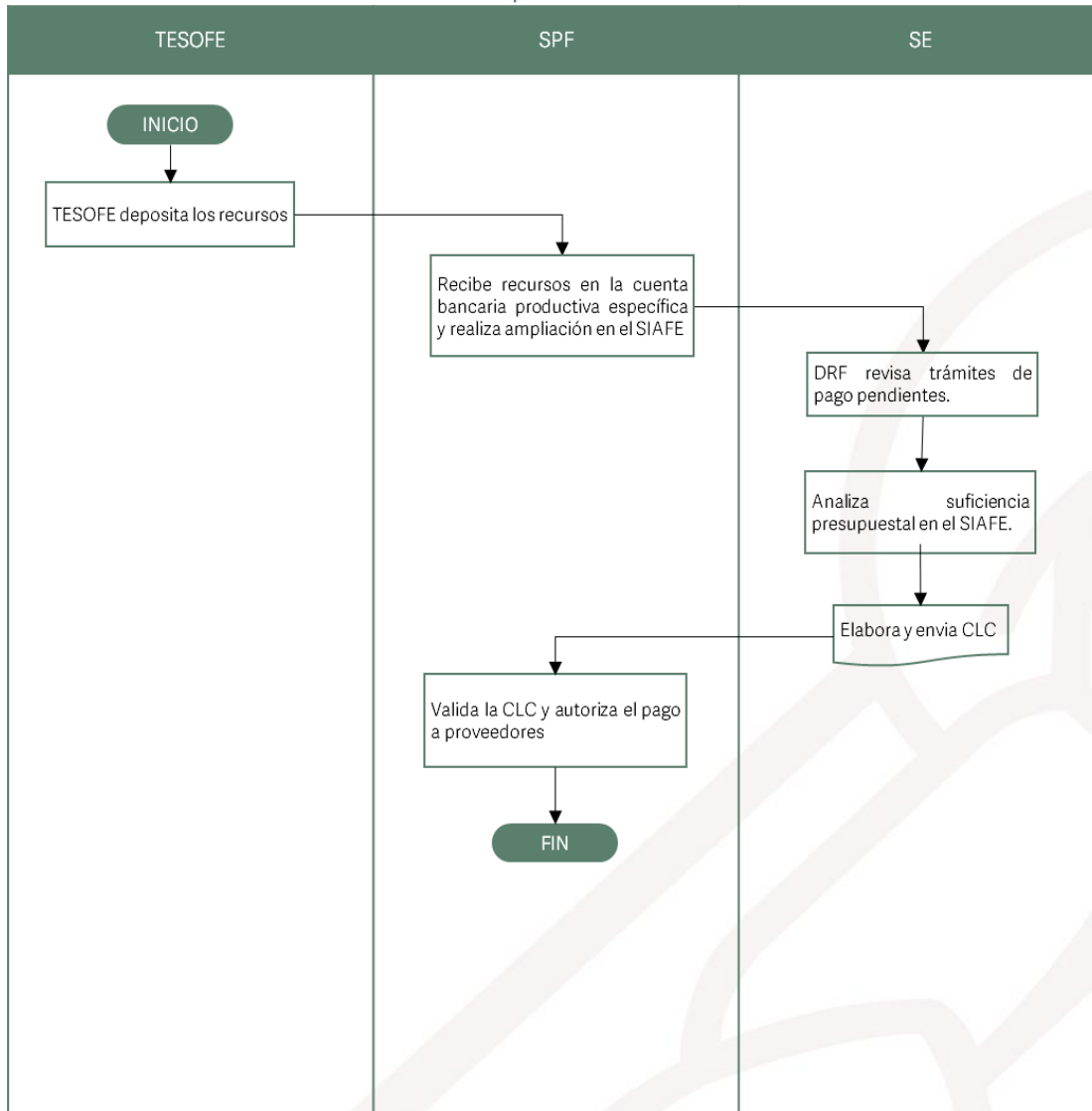
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SE: Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla.

TESOFE: Tesorería de la Federación



3.5 Procedimiento para el ejercicio de los recursos del FONE por concepto de Gastos de Operación



Fuente: elaboración propia con base en las disposiciones del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

SIGLAS

SEP: Secretaría de Educación Pública Federal

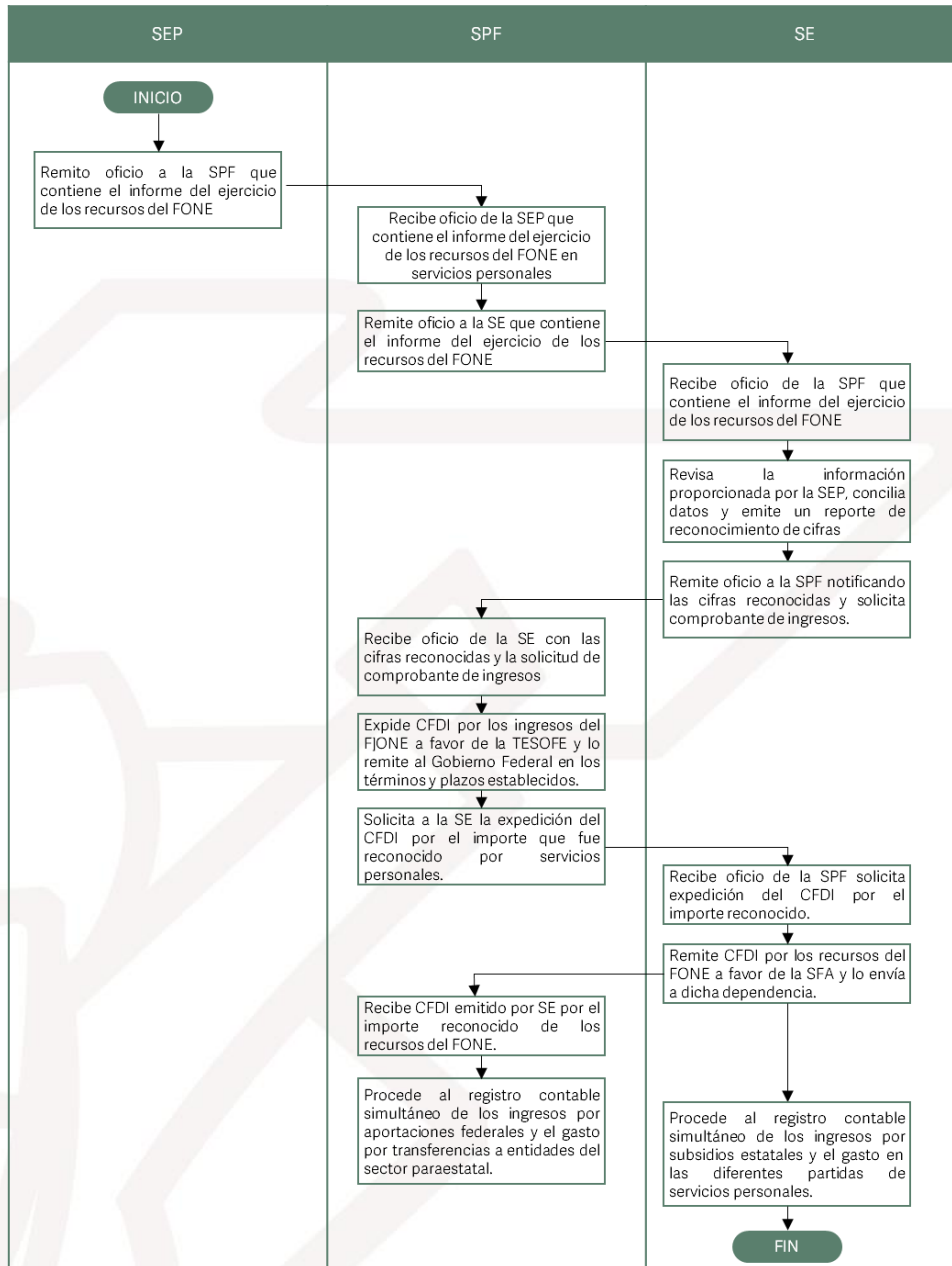
SIAFE: Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.

SE: Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla.

TESOFE: Tesorería de la Federación.

CLC: Cuentas por Liquidar Certificadas.

3.7 Procedimiento de Registro de los Recursos del FONE



SIGLAS:
 SEP: Secretaría de Educación Pública Federal
 SPF: Secretaría de Planeación y Finanzas
 SE: Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla.
 TESOFE: Tesorería de la Federación.



Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE

El Anexo 4 se debe llenar de acuerdo con lo siguiente:

- i. En el caso de los indicadores federales, se debe agregar por nivel de objetivo cada uno de los indicadores reportados en la MIR federal y llenar todos los campos solicitados.

Cuadro 6. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE en 2021																		
Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			Consolidado anual		
				Meta programada	Meta ajustada	Avance %	Meta programada	Meta ajustada	Avance %	Meta programada	Meta ajustada	Avance %	Meta programada	Meta ajustada	Avance %	Meta programada	Meta ajustada	Avance %
Fin	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	Anual	Porcentaje	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	79.40	79.40	89.32	79.40	79.40	89.32	
	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	Anual	Porcentaje	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	99.50	99.50	97.07	99.50	99.50	97.07	
	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	Anual	Porcentaje	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	82.60	82.60	97.39	82.60	82.60	97.39	
Propósito	Eficiencia terminal en educación primaria	Anual	Porcentaje	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	87.47	87.47	100.27	87.47	87.47	100.27	
	Eficiencia terminal en educación secundaria	Anual	Porcentaje	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	97.89	97.89	103.27	97.89	97.89	103.27	

Cuadro 6. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE en 2021

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			Consolidado anual		
				Meta programada	Meta ajustada	Avance %	Meta programada	Meta ajustada	Avance %	Meta programada	Meta ajustada	Avance %	Meta programada	Meta ajustada	Avance %	Meta programada	Meta ajustada	Avance %
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	Anual	Porcentaje	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	-1.12	-1.12	122.2	-1.12	-1.12	122.2
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	Anual	Porcentaje	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0.52	0.52	65.22	0.52	0.52	65.22
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	Anual	Porcentaje	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	-2.04	-2.04	191.5	-2.04	-2.04	191.5
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Semestral	Porcentaje	NA	NA	NA	64.82	64.82	101.36	NA	NA	NA	64.82	65.62	101.24	64.82	64.82	101.24
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Semestral	Porcentaje	NA	NA	NA	59.08	59.08	109.81	NA	NA	NA	59.08	59.08	109.20	59.08	59.08	109.2



Cuadro 6. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE en 2021

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			Consolidado anual		
				Meta programada	Meta ajustada	Avance %	Meta programada	Meta ajustada	Avance %	Meta programada	Meta ajustada	Avance %	Meta programada	Meta ajustada	Avance %	Meta programada	Meta ajustada	Avance %
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Semestral	Porcentaje	NA	NA	NA	74.04	74.04	100.88	NA	NA	NA	74.04	74.04	100.81	74.04	74.04	100.81

a/. Lo reportado a nivel actividad se identificó en el Informe definitivo del Gasto Federalizado (indicadores) 2021.

Fuente. Elaboración propia con base en:

- Formato técnico 10.1 Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE 2021 según la MIR federal, proporcionado por la SE-Puebla.
- Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio fiscal 2021, I013-FONE Servicios Personales (a nivel Federal), lo reportado en el SRFT-Cierre definitivo Indicadores 2021, e Informe definitivo del Gasto Federalizado (indicadores) 2021.

- ii. En el caso de los indicadores estatales se debe incluir aquellos con los cuales se mide directamente el desempeño del fondo en la entidad y llenar todos los campos solicitados, así como señalar a las dependencias responsables que les dan seguimiento y las fuentes de información consultadas.

Cuadro 7. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E019

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2021	Avance en 2021	Avance con respecto a la meta en 2021	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior
Fin	Eficiencia terminal en educación básica.	Anual	Porcentaje	85.24	101.91	98.30%	76.41	93.11%

Cuadro 7. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E019

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2021	Avance en 2021	Avance con respecto a la meta en 2021	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior
Propósito	Cobertura en educación básica.	Anual	Porcentaje	75.49	77.04	96.55%	96.44	98.43%
Componente 1	Tasa neta de escolaridad del nivel preescolar en la entidad federativa.	Anual	Tasa	72.43	91.16	91.16%	79.45	97.42%
Componente 2	Eficiencia terminal en educación primaria.	Anual	Porcentaje	97.71	99.80	99.81%	97.90	99.38%
Componente 3	Eficiencia terminal de educación secundaria	Anual	Porcentaje	87.49	101.72	101.73%	81.74	93.11%
Componente 4	Porcentaje de escolarización del nivel de secundaria en la entidad federativa otorgada.	Anual	Porcentaje	305.877	98.64	98.64%	82.69	98.37%
Componente 5	Alumnado con necesidades educativas especiales en los centros de atención múltiple (CAM) y unidades de servicios de apoyo a la educación regular (USAER) atendido.	Anual	Alumno	16.443	101.20	101.20%	68.21	94.88%



Cuadro 7. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E019

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2021	Avance en 2021	Avance con respecto a la meta en 2021	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior
Componente 6	Porcentaje de acciones del modelo educativo de educación inicial: aprendizajes clave para la educación integral fortalecido.	Anual	Porcentaje	1.00	100.00	100.00%	100	100.00%
Componente 7	Número de servicios del programa de fortalecimiento de educación especial implementados.	Irregular	Servicio	27.00	100.00	100.00%	S/I	S/I
Componente 8	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica beneficiadas con el programa nacional de inglés (PRONI).	Anual	Porcentaje	691.00	100.19	99.85%	6.67	100.00%
Componente 9	Número de programas de expansión operando	Irregular	Programa	1.00	100.00	100.00%	1.00	100.00%
Actividad 1.1	Número de asesorías a las acciones brindadas.	Semestral	Asesoría	17.00	17.00	100.00%	17.00	100.00%
Actividad 1.2	Número de becas asignadas	Semestral	Beca	200	200	100.00%	200	100.00%
Actividad 2.1	Número de reuniones de consejos técnicos realizadas.	Trimestral	Reunión	10.00	10.00	100.00%	10.00	100.00%

Cuadro 7. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E019

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2021	Avance en 2021	Avance con respecto a la meta en 2021	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior
Actividad 2.2	Número de alumnos atendidos.	Semestral	Alumno	778,502	741,539	95.25%	780,635	99.73%
Actividad 3.1	Sistema de información y estadística educativa implementado.	Anual	Sistema	1.00	1.00	100.00%	1.00	100.00%
Actividad 3.2	Número de alumnos participantes logrado	Irregular	Alumno	5,000	83,979	1,679.5%	279,462	50.35%
Actividad 3.3	Número de servicios de fortalecimiento en formación continua para asesores técnico pedagógicos.	Anual	Servicio	1,200	9,872	822.67%	54	3.34%
Actividad 3.4	Número de comités de contraloría social constituidos y operando	Anual	Comité	1,500	1,500	100.00%	2,755	515.92%
Actividad 3.5	Número de consejos técnicos	Irregular	Consejo	9.00	9.00	100.00%	9.00	100.00%
Actividad 3.6	Número de escuelas beneficiadas de educación básica y media superior involucradas.	Trimestral	Escuela	32.00	32.00	100.00%	12.00	25.00%



Cuadro 7. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E019

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2021	Avance en 2021	Avance con respecto a la meta en 2021	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior
Actividad 3.7	Número de alumnas en el programa de becas de apoyo para la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas beneficiadas.	Anual	Alumno	423	313	74.00%	383	90.54%
Actividad 3.8	Número de consejos escolares con seguimiento operando	Trimestral	Consejo	11,614	11,071	95.32%	10,395	92.38%
Actividad 3.9	Número de figuras educativas fortalecidas.	Anual	Persona	10,100	10,118	100.18%	13,719	137.19%
Actividad 3.10	Número de programa de desarrollo educativo coordinado.	Mensual	Programa	1.00	1.00	100.00%	1.00	100.00%
Actividad 3.11	Alumnos de educación obligatoria atendidos.	Trimestral	Alumno	550,000	539,256	98.05%	557,628	89.22%
Actividad 3.12	Número de sesiones con participación.	Irregular	Sesión	5.00	5.00	100.00%	21.00	100.00%
Actividad 3.13	Número de certificados digitales de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y normales elaborados	Anual	Certificados	408,424	400,509	98.06%	358,829	98.59%

Cuadro 7. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E019

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2021	Avance en 2021	Avance con respecto a la meta en 2021	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior
Actividad 3.14	Número de coordinaciones regionales de desarrollo educativo operando	Trimestral	Área	76.00	76.00	100.00%	S/I	S/I
Actividad 3.15	Número de programas de becas coordinados	Anual	Programa	5.00	5.00	100.00%	5.00	100.00%
Actividad 3.16	Número de escuelas particulares atendidas	Anual	Escuela	3,060	2,188	71.50%	2,272	74.25%
Actividad 3.17	Número de visitas realizadas.	Trimestral	Visita	24.00	24.00	100.00%	10.00	25.00%
Actividad 3.18	Número de reuniones realizadas.	Irregular	Reunión	3.00	3.00	100.00%	3.00	100.00%
Actividad 3.19	Número de proyectos realizados.	Irregular	Proyecto	6.00	6.00	100.00%	6.00	100.00%
Actividad 3.20	Número de procesos fortalecidos.	Anual	Proceso	1.00	1.00	100.00%	1.00	100.00%



Cuadro 7. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E019

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2021	Avance en 2021	Avance con respecto a la meta en 2021	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior
Actividad 3.21	Número de instrumentos aplicados	Irregular	Instrumento	2.00	2.00	100.00%	2.00	100.00%
Actividad 3.22	Número de acciones de divulgación.	Trimestral	Acción	8.00	8.00	100.00%	7.00	100.00%
Actividad 3.23	Número de docentes que reciben servicios de acompañamiento y asesoría a través de los CAATEP y sus subsedes en el estado.	Anual	Persona	3,200	5,709	178.41%	4,472	149.07%
Actividad 3.24	Número de enlaces asesorados.	Trimestral	Persona	60.00	60.50	100.83%	40.00	129.03%
Actividad 3.25	Número de actualizaciones de información realizadas.	Trimestral	Actualización	4.00	4.00	100.00%	4.00	100.00%
Actividad 3.26	Número de procesos de control escolar en el nivel de normales sistematizado.	Anual	Proceso	1.00	1.00	100.00%	1.00	100.00%
Actividad 3.27	Número de agentes educativos atendidos.	Anual	Persona	1,736	2,266	130.53%	1,395	80.36%

Cuadro 7. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E019

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2021	Avance en 2021	Avance con respecto a la meta en 2021	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior
Actividad 3.28	Número de aspirantes atendidos.	Anual	Persona	9,334	10,147	108.71%	9,066	97.13%
Actividad 3.29	Número de consejos instalados y operando	Trimestral	Consejo	11,614	11,071	95.32%	10,156	90.26%
Actividad 3.30	Número de visitas de acompañamiento realizadas.	Irregular	Visita	36.00	36.00	100.00%	36.00	100.00%
Actividad 3.31	Número de capacitaciones realizadas.	Irregular	Capacitación	5.00	5.00	100.00%	5.00	100.00%
Actividad 3.32	Número de escuelas incorporadas.	Irregular	Escuela	10.00	16.00	160.00%	10.00	100.00%
Actividad 3.33	Número de programas coordinados.	Anual	Programa	1.00	1.00	100.00%	1.00	100.00%
Actividad 3.34	Número de reuniones realizadas.	Trimestral	Reunión	8.00	8.00	100.00%	8.00	100.00%



Cuadro 7. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E019

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2021	Avance en 2021	Avance con respecto a la meta en 2021	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior
Actividad 3.35	Personas beneficiadas de las escuelas de educación básica y media superior involucradas.	Trimestral	Persona	600	602	100.33%	1,600	100.00%
Actividad 3.36	Número de reportes de seguimiento realizados.	Semestral	Reporte	2.00	2.00	100.00%	S/I	S/I
Actividad 3.37	Número de informe elaborado.	Anual	Informe	1.00	1.00	100.00%	1.00	100.00%
Actividad 3.38	Número de procesos de levantamiento estadístico de inicio de cursos integrado	Anual	Proceso	1.00	1.00	100.00%	1.00	100.00%
Actividad 3.39	Número de servicios administrativos coordinados.	Trimestral	Servicio	74.00	74.00	100.00%	74.00	100.00%
Actividad 3.40	Número de informes de resultados analizados.	Irregular	Informe	2.00	2.00	100.00%	2.00	100.00%
Actividad 4.1	Número de alumnos en secundaria generales atendidos.	Trimestral	Alumno	142,529	141,443	99.24%	144,064	98.95%

Cuadro 7. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E019

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2021	Avance en 2021	Avance con respecto a la meta en 2021	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior
Actividad 4.2	Número de supervisores atendidos.	Trimestral	Persona	25.00	25.00	100.00%	S/I	S/I
Actividad 4.3	Número de participantes en la ponencia "El docente de telesecundaria, sujeto lector y crítico"	Anual	Persona	200	200	100.00%	S/I	S/I
Actividad 4.4	Número de jóvenes en secundarias técnicas atendidos.	Trimestral	Alumno	74,989	74,647	99.54%	75,437	99.41%
Actividad 4.5	Alumnos en la modalidad de telesecundaria atendidos.	Semestral	Alumno	133,924	132,902	99.24%	136,511	93.33%
Actividad 4.6	Número de docentes capacitados.	Semestral	Persona	6,133	6,867	111.97%	6,133	100.00%
Actividad 4.7	Número de becas asistenciales otorgadas.	Trimestral	Beca	619	619	100.00%	578	100.00%
Actividad 4.8	Participantes en el concurso académico estudiantil.	Anual	Alumno	300	300	100.00%	0.00	0.00%



Cuadro 7. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E019

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2021	Avance en 2021	Avance con respecto a la meta en 2021	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior
Actividad 4.9	Número de supervisores atendidos.	Trimestral	Persona	25.00	25.00	100.00%	S/I	S/I
Actividad 4.10	Participantes en el concurso literario para docentes de telesecundarias.	Anual	Persona	100	100	100.00%	S/I	S/I
Actividad 5.1	Número de escuelas de educación regular visitadas.	Mensual	Institución	49.00	49.00	100.00%	49.00	100.00%
Actividad 5.2	Número de docentes de educación especial y regular capacitados.	Trimestral	Persona	1,500	1,500	100.00%	1,500	100.00%
Actividad 6.1	Número de padres de familia orientados.	Anual	Persona	2,500	3,341	133.64%	2,738	109.52
Actividad 6.2	Número de visitas de supervisión realizadas.	Anual	Visita	36.00	36.00	100.00%	36.00	100.00%
Actividad 6.3	Número de figuras educativas beneficiadas.	Anual	Persona	354	368	103.95%	361	101.98%

Cuadro 7. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E019

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2021	Avance en 2021	Avance con respecto a la meta en 2021	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior
Actividad 7.1	Número de trámites de capacitación realizados.	Irregular	Trámite	11.00	11.00	100.00%	S/I	S/I
Actividad 7.2	Número de trámites para materiales y equipamiento realizadas.	Irregular	Trámite	6.00	6.00	100.00%	S/I	S/I
Actividad 8.1	Número de trámites de certificación internacional realizadas.	Irregular	Trámite	3.00	3.00	100.00%	S/I	S/I
Actividad 8.2	Número de apoyos entregados a asesores externos especializados (AEE) certificados en el conocimiento del idioma inglés.	Irregular	Persona	160	184	115.00%	S/I	S/I
Actividad 8.3	Número de servicios gestionados para cuentas de acceso a la plataforma realizadas.	Irregular	Gestión	1.00	1.00	100.00%	S/I	S/I
Actividad 9.1	Número de centros de atención infantil (CAI) beneficiados.	Irregular	Institución	7.00	7.00	100.00%	7.00	100.00%
Actividad 9.2	Número de agentes educativos beneficiados.	Irregular	Persona	19.00	18.00	94.74%	S/I	S/I



Cuadro 7. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E019

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2021	Avance en 2021	Avance con respecto a la meta en 2021	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior
Actividad 9.3	Número de CCAPI beneficiados.	Irregular	Institución	2.00	2.00	100.00%	S/I	S/I
Actividad 9.4	Número de capacitaciones realizadas.	Irregular	Capacitación	8.00	5.00	62.50%	8.00	100.00%
Actividad 9.5	Número de CENDI beneficiados.	Irregular	Institución	5.00	5.00	100.00%	5.00	100.00%

Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E021

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2021	Avance en 2021	Avance con respecto a la meta en 2021	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior
Fin	Absorción en educación superior	Anual	Porcentaje	99.20	74.32	82.89%	104.10	104.10%
Propósito	Cobertura en educación superior.	Anual	Porcentaje	46.32	44.70	95.21%	46.58	112.70%

Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E021

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2021	Avance en 2021	Avance con respecto a la meta en 2021	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior
Componente 1	Porcentaje de instituciones de educación superior atendidas	Irregular	Porcentaje	100.00	100.00	100.00%	110.60x	110.60%
Componente 2	Porcentaje de instituciones de educación superior que aplican ciencia y tecnología promovidas.	Irregular	Porcentaje	8.95	104.86	104.91%	10.25	107.41%
Componente 3	Escuelas formadoras de docentes con procesos técnicos-pedagógicos atendidas	Irregular	Porcentaje	29.00	100.00	100.00%	100	100.00%
Componente 4	Porcentaje de proyectos académicos y de gestión beneficiados con apoyo financiero.	Irregular	Proyecto	100.00	100.00	100.00%	S/I	S/I
Actividad 1.1	Número de entregas de estímulos al desempeño académico de instituciones de educación superior de financiamiento público efectuados.	Irregular	Estímulo	146	188	128.77%	172	117.81%
Actividad 1.2	Número de reuniones plenarias de la comisión estatal para la planeación de la educación superior COEPES realizadas.	Semestral	Reunión	2.00	2.00	100.00%	2.00	100.00%
Actividad 1.3	Número de gestiones realizadas.	Mensual	Gestión	12.00	12.00	100.00%	12.00	100.00%



Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E021

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2021	Avance en 2021	Avance con respecto a la meta en 2021	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior
Actividad 1.4	Proceso de digitalización de la emisión de acuerdo de RVOE implementado.	Trimestral	Plataforma	1.00	1.00	100.00%	1.00	100.00%
Actividad 1.5	Número de convenios revisados	Irregular	Convenio	10.00	10.00	100.00%	S/I	S/I
Actividad 1.6	Número de gestiones de instituciones educativas y adición de carrera, realizadas	Semestral	Gestión	12.00	12.00	100.00%	12.00	100.00%
Actividad 1.7	Número de encuentros culturales realizados.	Irregular	Evento	1.00	1.00	100.00%	1.00	100.00%
Actividad 1.8	Número de cursos de capacitación a las IES.	Semestre	Capacitación	2.00	3.00	150.00%	0.00	0.00%
Actividad 2.1	Número de convenios de colaboración con diferentes sectores realizados.	Irregular	Convenio	28.00	28.00	100.00%	28.00	100.00%
Actividad 2.2	Actividades de seguimiento a los comités regionales de vinculación científica y tecnológica realizadas.	Irregular	Actividad	4.00	4.00	100.00%	4.00	100.00%

Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E021

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2021	Avance en 2021	Avance con respecto a la meta en 2021	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior
Actividad 3.1	Acciones de coordinación y seguimiento del sistema estatal de formación docente realizados.	Trimestral	Acción	8.00	8.00	100.00%	8.00	100.00%
Actividad 3.2	Número de docentes beneficiados.	Irregular	Persona	100	100	100.00%	100	100.00%
Actividad 3.3	Docentes de las UPN y posgrados en las escuelas normales oficiales atendidos.	Irregular	Persona	1,400	2,641	188.64%	2,540	230.91%
Actividad 4.1	Número de gestiones realizadas en escuelas normales públicas	Irregular	Gestión	1.00	1.00	100.00%	S/I	S/I
Actividad 4.2	Número de gestiones realizadas en instituciones de educación superior públicas.	Irregular	Gestión	1.00	1.00	100.00%	S/I	S/I



Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp F001

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2021	Avance en 2021	Avance con respecto a la meta en 2021	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior
Fin	Cobertura en educación básica	Anual	Porcentaje	96.80	93.36	96.45%	96.44	98.43%
Propósito	Porcentaje de cobertura en educación indígena básica.	Anual	Porcentaje	31.40	31.46	100.19%	31.40	99.02%
Componente 1	Porcentaje de escuelas de educación indígena atendidas con servicios de calidad.	Anual	Porcentaje	100.00	100.87	100.87%	100	100.00%
Componente 2	Porcentaje de docentes capacitados	Irregular	Porcentaje	1.03	1.03	100.00%	1.10	100.00%
Componente 3	Número de alumnos migrantes con servicios educativos atendidos.	Anual	Alumno	250	250	100.00%	250	100.00%
Actividad 1.1	Número de visitas a escuelas de educación indígena realizadas.	Trimestral	Visita	21.00	21.00	100.00%	21.00	100.00%
Actividad 1.2	Número de visitas con seguimiento y acompañamiento a los consejos realizados	Trimestral	Visita	9.00	9.00	100.00%	9.00	100.00%

Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp F001								
Nivel objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2021	Avance en 2021	Avance con respecto a la meta en 2021	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior
Actividad 1.3	Número de programas de radio sobre temas de diversidad cultural y lingüística desarrollados	Trimestral	Programa	12.00	12.00	100.00%	12.00	100.00%
Actividad 2.1	Número de becas bachiller, otorgadas.	Trimestral	Beca	38.00	38.00	100.00%	38.00	100.00%
Actividad 2.2	Número de docentes de preescolar y primaria indígena valorados	Trimestral	Persona	10.00	10.00	100.00%	10.00	100.00%
Actividad 3.1	Número de reunión de trabajo con promotores educativos capacitados.	Anual	Reunión	1.00	1.00	100.00%	1.00	100.00%
Actividad 3.2	Número de promotores educativos contratados.	Irregular	Promotores	61.00	61.00	100.00%	--	--

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del estado de Puebla:

- Formato técnico 10.2 Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión de los indicadores de los Pp que recibieron recursos del FONE en 2021, proporcionado por la SE-Puebla.
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio fiscal 2021 del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio fiscal 2021. Programas presupuestarios E019-Educación básica; E021-Educación superior y, F001-Educación y cultura indígena.



Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FONE

El Anexo 5 se debe llenar de acuerdo con lo siguiente:

- i. Por cada una de las secciones temáticas se deben numerar y describir las fortalezas y oportunidades, y debilidades y amenazas identificadas.
- ii. Por cada una de las secciones temáticas se deben numerar y señalar las recomendaciones e identificar a los actores involucrados en su solución.
- iii. Para cada una de las secciones temáticas se debe realizar una valoración, la cual se debe estimar como la puntuación promedio, utilizando la puntuación obtenida en las preguntas binarias de cada sección.
- iv. Para el fondo en la entidad se debe realizar una valoración general, la cual se debe estimar como la puntuación promedio, utilizando la puntuación obtenida de las secciones.

Cuadro 8. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FONE

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
Contribución y destino	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si bien existen distintos documentos en los que se concentran las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica en la entidad, el origen y estructura de cada uno responde de forma adecuada, a un origen y normatividad específica. 2. En la entidad se cuenta y aplican criterios específicos para distribuir los recursos del Fondo evaluado a las instancias ejecutoras. 3. Se comprobó que la SEP-Puebla genera información presupuestal por nivel y modelo educativo. 	---	---	---	4.00

Cuadro 8. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FONE

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	<p>4. Se concluyó que la SE-Puebla contó con evidencias documentales suficientes y consistentes sobre el destino del FONE 2021, las cuales incluyeron bases de datos del presupuesto ejercido por capítulo de gasto, por niveles educativos, niveles válidos de personal, tipo de plaza y distribución geográfica.</p> <p>5. Se constató que durante el ejercicio fiscal 2021, se registraron fuentes de financiamiento concurrentes al FONE que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en materia de educación.</p> <p>6. Se consideró que los recursos provenientes del PRONI, PFSEE, PFEE, del Programa de la UNESCO-CONALMEX-UNA, así como el de Becas, contribuyeron al fin y propósito del FONE, así como a los correspondientes a los Pp E019, E021, F001 y M001, por lo que la concurrencia de dichos recursos coadyuvó a incrementar impacto de dicha intervención pública durante 2021.</p>				
Gestión y operación	<p>Fortalezas:</p> <p>1. Se identificó que los procesos, así como los mecanismos utilizados para la conciliación y validación de las nóminas del FONE</p>	<p>Debilidades:</p> <p>1. El Manual Institucional de Procedimientos de la SE-Puebla (SEP/MAP/0001), no se encontró actualizado y en su</p>	<p>1. Actualizar el contenido técnico y procedimental de los Manuales Administrativos de Procedimientos sustantivos relacionados con el FONE, de conformidad</p>	<p>Recomendación 1:</p> <p>SE-Puebla Áreas Administrativas involucradas</p>	4.00



Cuadro 8. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FONE

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	<p>2021, fueron adecuados y documentados.</p> <p>2. Se corroboró que la SE-Puebla integró y validó los documentos de los expedientes de los trabajadores, verificó la suficiencia presupuestal de las plazas y generó la base de datos correspondiente, la cual, en el marco del proceso aplicable, envió a la SEP-Federal, instancia que solicitó a la Tesorería de la Federación, la dispersión de la nómina, con cargo a los recursos del FONE 2021 asignado a la entidad.</p> <p>3. La SE-Puebla a través de la Dirección de Recursos Financieros, mensualmente recibió y verificó la información sobre el importe del presupuesto, así como la fecha de su radicación por parte del SHCP.</p> <p>Oportunidades:</p> <p>1. Actualizar los Manuales Administrativos de Procedimientos de cada Área de la SE-Puebla.</p> <p>2. Diseñar e incluir en el Manual de Procedimientos Institucional, procesos sustantivos que respalden y guíen las actividades de cada Área Administrativa respecto de la operación del FONE.</p> <p>3. La ampliación de la cobertura de servicios de educación básica de calidad (Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria en todas</p>	<p>contenido no fue identificado un proceso referente a la conciliación y validación de plazas con recursos del FONE.</p> <p>2. Dentro del Manual de Procedimientos Institucional, no se identificó un proceso actualizado que documentara de forma detallada el seguimiento puntual a las transferencias del FONE 2021.</p> <p>3. La SE-Puebla no contó con un procedimiento actualizado sobre el seguimiento del ejercicio de las aportaciones evaluadas.</p> <p>Amenazas:</p> <p>1. La aplicación de un marco normativo o procedimental desactualizado en cualquiera de los procesos de gestión del FONE a nivel estatal, constituye una amenaza reflejada en la posible desarticulación de las funciones y/o actividades que deben llevar a cabo las Áreas Administrativas, lo cual limita su ejecución de forma armónica, coherente y secuencial.</p>	<p>con los documentos legales y normativos aplicables en materia de gasto público, la estructura orgánica actual de la SE-Puebla, los conceptos técnicos (términos, sistemas informáticos, mecanismos, entre otros) y procedimientos vigentes en la entidad. Considerar el diseño e inclusión de los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de conciliación y validación de plazas transferidas a nivel local. ▪ Proceso de seguimiento de la distribución y ministración puntual de las transferencias del Fondo. ▪ Proceso de seguimiento del ejercicio de las aportaciones. ▪ Proceso para definir los valores de los indicadores del FONE que son reportados trimestralmente en el SRFT. ▪ Procesos para la generación, procesamiento, registro y validación de la información en los sistemas de la SEP-Federal (SANE, SIGED, entre otros). <p>2. Se recomienda publicar anualmente en la Plataforma Nacional de Transparencia (art. 77 fracción XXXIII), en un sitio oficial de difusión del Gobierno del Estado y/o de la SE-Puebla (Normateca), el "Convenio de coordinación para la conclusión del</p>	<p>en los procesos de gestión del FONE</p> <p>Secretaría de Administración</p> <p>Recomendación 2:</p> <p>SE-Puebla Dirección General Jurídica y de Transparencia.</p>	

Cuadro 8. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FONE

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	<p>sus modalidades), representa un amplio desafío para las autoridades locales.</p> <p>4. La promoción de la Educación Inicial escolarizada, orientada a infantes de 0 a 4 años como oportunidad y herramienta para mejorar sus condiciones de aprendizaje, desarrollo y bienestar, es indispensable en las poblaciones indígenas, rurales y de mayor rezago.</p> <p>5. El mejoramiento de la infraestructura de los Centros de Trabajo, se considera otro reto relevante para garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a servicios de educación en ambientes limpios, adecuados y seguros.</p>		<p>proceso de conciliación de las plazas transferidas”.</p>		
Generación de Información y rendición de cuentas	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se identificó que los procesos, así como los mecanismos utilizados para la conciliación y validación de las nóminas del FONE 2021, fueron adecuados y documentados. La información reportada por la SE-Puebla en los módulos Ejercicio de Gasto e Indicadores del SRFT, cumplió con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y actualidad definida en la normatividad aplicable. En 2021 la SE-Puebla cumplió de forma 	<p>Amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> La ausencia de fundamento legal o normativo a nivel federal para migrar algunos módulos del SFU-PASH a la plataforma SRFT, así como la desactualización de los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”; representa una amenaza que, en el corto plazo, podría 	<ol style="list-style-type: none"> Incluir y/o actualizar el apartado “Normateca” de la página de Internet de la SE-Puebla, considerando la publicación de los principales lineamientos que regulan la operación del FONE, entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente. Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina Proceso de pago de facturas de conceptos FONE. 	<p>Recomendación 1:</p> <p>SE-Puebla Dirección General Jurídica y de Transparencia.</p>	4.00



Cuadro 8. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FONE

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	<p>precisa y suficiente con las disposiciones normativas aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas, garantizando con ello, que los ciudadanos tuvieran acceso a la información sobre el ejercicio, destino y resultados del FONE.</p> <p>Oportunidades:</p> <p>1. Incluir y/o actualizar el apartado "Normateca" de la página de Internet de la SE-Puebla, considerando la publicación de los principales lineamientos que regulan la operación del FONE.</p>	<p>afectar la integridad de la información generada, así como la observancia de otras leyes asociadas a la consolidación del ejercicio, destino y resultados del Gasto Federalizado, y en este caso del FONE.</p>			
Orientación y medición de resultados	<p>Fortalezas:</p> <p>1. El Gobierno de Puebla cuenta con herramientas informáticas que en 2021 permitieron sistematizar la información programática, presupuestal, financiera y de desempeño del FONE, así como de los Pp que recibieron recursos de dicho Fondo, cuyos datos fueron reportados por la SE-Puebla periódicamente, dando cabal cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables.</p> <p>2. Las metas de los indicadores a nivel federal y estatal permitieron acreditar el grado de avance de sus objetivos, los cuales, a su vez, se consideraron factibles de alcanzar. En el anexo 3 se muestra la meta y el avance de</p>	<p>Debilidades:</p> <p>1. El avance en el cumplimiento de las metas de tres indicadores de la MIR federal del FONE (1 de Fin, Componentes 2 y 3), no cumplió con lo programado, debido a los efectos de la pandemia por COVID-19.</p> <p>Amenazas:</p> <p>1. La pandemia mundial por COVID-19, la cual inició en 2020, limitó las acciones gubernamentales en todos los sectores, incluyendo el educativo, por lo cual la toma deficiente o inexistente de decisiones en torno a la implementación de estrategias que propicien la recuperación y/o la consecución de los avances logrados en materia de cobertura y deserción educativa,</p>	<p>1. Diseñar e implementar estrategias que permitan disminuir los efectos negativos de la pandemia por COVID-19 en el sector educativo en materia de: cobertura en la prestación de servicios de educación básica; deserción escolar; abandono escolar; acceso a la educación en zonas marginadas; entre otros.</p> <p>2. En ejercicio subsecuentes, mejorar el planteamiento de las metas de los indicadores del FONE, considerando en el cálculo de dichos valores los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos técnicos, económicos y de personal disponibles para cumplir con los objetivos del Fondo. Los factores y/o amenazas externas, como los efectos de la pandemia por COVID-19, que 	<p>Recomendación 1:</p> <p>SE-Puebla Áreas Administrativas involucradas en los procesos de gestión del FONE</p> <p>Recomendación 2:</p> <p>SE-Puebla Áreas Administrativas responsables de generar y reportar los indicadores del FONE en el SRFT</p>	4.00

Cuadro 8. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FONE

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	<p>cada indicador de los Pp E019, E021 y F001.</p> <p>3. La mayoría de los indicadores (89%) de los Pp estatales que en 2021 recibieron recursos del FONE, reportaron un cumplimiento de metas mayor al 90% y hasta 130%, un resultado positivo que respondió al planteamiento de valores en cada meta, adecuado y factible de alcanzar.</p> <p>4. El 70% de los indicadores del FONE 2021 que fueron reportados en el SRFT, registraron avances positivos situados en el rango de 90% a 130%, denotando un planteamiento adecuado de sus metas, así como un ejercicio de los recursos orientado a resultados.</p> <p>5. Se constató que, las evaluaciones de tipo Específica de Desempeño al FONE se realizaron a través del cumplimiento de objetivos y metas de los indicadores, y que la información generada permitió conocer el resultado del ejercicio de los recursos del Fondo.</p> <p>6. Los informes de evaluación son de acceso público y se encuentran publicados en los medios oficiales de la entidad como en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, en el Portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y en la página web oficial de la Secretaría</p>	<p>representa una amenaza en la materia.</p> <p>2. La actualización constante de las metodologías de evaluación del desempeño a nivel de fondo, afectan el ciclo de valoración de las intervenciones públicas, toda vez que limitan el uso de la información generada a partir de su aplicación y detienen el proceso lógico de mejora.</p>	<p>inciden en el cumplimiento de los objetivos del Fondo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los factores internos (técnicos, administrativos u organizacionales) que afectan la operación del Fondo a nivel institucional. ▪ Asimismo, se sugiere documentar, de forma específica, su evolución a partir del año 2019. <p>3. Se sugiere realizar anualmente un diagnóstico de necesidades de evaluación centrado en la operación del FONE, a fin de definir una metodología adecuada a las necesidades de mejora de la SE-Puebla.</p> <p>4. Se recomienda en años subsecuentes, considerar la realización de una evaluación de los procesos inherentes al FONE a nivel local, en la que se analice y valore, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La coordinación institucional, interinstitucional e intergubernamental, que se lleva a cabo para la ejecución de los procedimientos sustantivos del FONE. ▪ La instrumentación, evolución y consolidación de aquellos procedimientos sustantivos que garantizan el correcto uso de dichos recursos en la entidad. <p>5. Se sugiere revisar detalladamente el contenido de los TdR para evaluar el FONE que serán publicados en años subsecuentes,</p>	<p>Recomendación 3:</p> <p>SE-Puebla</p> <p>Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación</p> <p>Recomendación 4:</p> <p>SE-Puebla</p> <p>Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación</p> <p>Secretaría de Planeación y finanzas</p> <p>Dirección de Evaluación</p> <p>Recomendación 5:</p> <p>SE-Puebla</p> <p>Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación</p>	



Cuadro 8. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FONE

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	<p>de Educación del Gobierno de Puebla; lo cual se consideró una buena práctica en materia de transparencia.</p> <p>7. La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación, mediante datos estadísticos e indicadores del sector educativo.</p> <p>Oportunidades:</p> <p>1. Realizar las evaluaciones externas del FONE del año inmediato anterior, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal, con el propósito de evitar o disminuir los desfases en la realización del proceso de ASM, y con ello, incrementar la factibilidad de implementación de las recomendaciones correspondientes.</p> <p>2. Fortalecer los TdR para la evaluación del FONE que serán aplicados en años subsecuentes, y realizar ejercicio de meta-evaluación que permitan identificar las debilidades técnico-metodológicas en dichos instrumentos.</p>		<p>precisando, considerando y procurando la consistencia de los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcance de la evaluación según su tipología. ▪ Desglose de las actividades y responsabilidades de la Instancia Evaluadora. ▪ Contenido mínimo de los productos o entregables de la evaluación. ▪ Denominación y contenido de las secciones o apartados de evaluación. ▪ Criterios técnico-metodológicos adecuados al origen, naturaleza y normatividad del Fondo evaluado. ▪ Vigencia y actualidad de las herramientas informáticas dispuestas por la federación o por la Administración Pública Estatal para la sistematización de la información programática, presupuestal, de control, desempeño, seguimiento del Fondo. ▪ Correlación entre preguntas de análisis. 		
Fondo	<p>El nivel alcanzado representa el 100% de calificación, valor cuantitativo que en esta evaluación denota una adecuada operación y ejecución de los recursos del FONE 2021 en la entidad, cuyos resultados se reflejaron en el avance positivo de entre 90% y hasta 130% de cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión tanto federales como estatales; aunado a lo cual, se calculó una eficiencia presupuestaria del 100%</p>				4.00 = 100%

Formato CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), en el Estado de Puebla, Ejercicio Fiscal 2021

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

08 de agosto de 2022.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

24 de octubre de 2022.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Mtro. Javier Vázquez Martínez

Unidad administrativa:

Director de Desarrollo, Capacitación y Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del FONE en [entidad federativa] en [ejercicio fiscal evaluado] con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.
- Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FONE, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión y operación en la entidad federativa.
- Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar la orientación a resultados, y el desempeño del FONE en la entidad federativa.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:



Adicionalmente, la Instancia Evaluadora Externa utilizó información complementaria que consideró pertinente, relevante, fiable y exacta para justificar y elaborar los análisis de cada una de las 17 preguntas agrupadas en 6 secciones de acuerdo con el cuadro siguiente:

No.	Apartado	Preguntas	Subtotal
I	Características del fondo	-	-
II	Contribución y destino	1 a 5	5
III	Gestión y operación	6 a 10	5
IV	Generación de información y rendición de cuentas	11 a 13	3
V	Orientación y medición de resultados	14 a 17	4
VI	Conclusiones	-	-
	Total	17	17

Formato de respuestas

Los apartados II. Contribución y destino; III. Gestión y operación; IV. Generación de información y rendición de cuentas; y V. Orientación y medición de resultados incluyeron 17 preguntas específicas, de las cuales 11 tuvieron un esquema binario y 6 preguntas son abiertas, y deben responderse de acuerdo con el siguiente formato:

Preguntas binarias

Cada una de las preguntas incluyó lo siguiente:

la pregunta;

la respuesta binaria ("Sí o No");

para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta fue "Sí", el nivel de respuesta (que incluyó el nivel y el criterio);

el análisis que justificó la respuesta;

las fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas la dirección de su ubicación.

Preguntas abiertas

Cada pregunta incluyó lo siguiente:

la pregunta;

la respuesta;

el análisis que justificó la respuesta;

las fuentes de información utilizadas (evidencia documental o entrevistas); y en caso de ser públicas la dirección electrónica de su ubicación.

Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria ("Sí" o "No"), se consideró lo siguiente:

Determinación de la respuesta binaria ("Sí" o "No"). Cuando el fondo no contó con evidencia documental ni información proporcionada en las entrevistas para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue "No".

Si el fondo contó con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta fue "Sí", se procedió a asignar una valoración de uno de cuatro niveles, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Las preguntas que no tuvieron respuestas binarias (por lo que no incluyeron niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y/o entrevistas, haciendo explícitos los principales argumentos empleados.

Para el total de las preguntas, los Criterios Técnicos incluyeron los siguientes cuatro aspectos que se consideraron al responder:

- De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó el análisis.
- Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.

- Congruencia entre respuestas. En caso de correlación con otra(s), se señalaron las preguntas con las que debió haber coherencia.
- Algunas preguntas requirieron llenar anexos en formatos establecidos. Los anexos que se incluyeron fueron los siguientes:

- Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa
- Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad federativa
- Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FONE en la entidad federativa
- Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE
- Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FONE

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:	Otros:	Especifique:
		X	X	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las evidencias documentales, datos e información específica fue solicitada bajo el esquema de 12 "Formatos técnicos" diseñados por la Instancia Evaluadora Externa. ➤ La metodología de evaluación y los formatos antes mencionados fueron establecidos de forma puntual en el "Plan de Trabajo Metodológico", documento que cabe mencionar, fue presentado y entregado a la DDCE, así como a todas las Áreas Administrativas involucradas en esta evaluación, durante la primera sesión de trabajo oficial.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Tal como se estableció en los TdR correspondientes, la evaluación se realizó bajo un enfoque de desempeño, lo cual requirió a la Instancia Evaluadora Externa capacidad de análisis, síntesis e interpretación de la información y/o datos disponibles, mediante la aplicación de métodos de investigación descriptivos y explicativos característicos de un enfoque mixto, es decir un análisis de corte cualitativo y cuantitativo, el cual se ejecutó mediante trabajo de gabinete, método entendido como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública disponible" (TdR, EEDC, pág. 24).

Aunado a lo anterior, se aplicaron las siguientes técnicas de recolección de información:

- C. Investigación documental, lo cual implicó:
 - Revisión y recopilación de datos útiles plasmados en documentos (impresos, electrónicos, audiovisuales) oficiales asociados a los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y transparencia del Fondo.
 - Investigación bibliográfica que permitió apoyar y sustentar de forma teórica, el desempeño del Fondo evaluado.
 - Búsqueda de información de carácter oficial en sitios web, relacionada con normatividad, diagnóstico, planeación, programación, rendición de cuentas, transparencia o resultados del Fondo.
- D. Investigación de campo, técnica que incluyó:
 - Reuniones de trabajo planificadas, en las cuales participaron de forma prioritaria, la Unidad Coordinadora de la Evaluación y las UR de los principales procesos de gestión del Fondo evaluado.

Cabe mencionar que, derivado de las reuniones de trabajo realizadas, la Instancia Evaluadora Externa elaboró minutas que permitieron recolectar, concentrar y documentar de forma oficial, los temas y asuntos tratados en cada sesión, así como los acuerdos tomados por los involucrados en el proceso de evaluación.

- Respecto de la realización de entrevistas y/o cuestionarios, la Instancia Evaluadora Externa consideró oportuno, práctico y preciso, aplicar una guía de preguntas a todas la UR participantes mediante el "Formato técnico 3", el cual permitió recopilar datos complementarios y específicos indispensables para llevar a cabo la valoración del FONE.

Considerando lo antes descrito, la Instancia Evaluadora Externa aseguró que la información y evidencias recopiladas para el análisis, cumplieran con los criterios de calidad, relevancia, credibilidad y exactitud requeridos en los TdR aplicados.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado	Pregunta	Hallazgo
III	6, 8 y 10	<p>En el momento de la evaluación, la SE-Puebla no contó con un manual de procedimientos actualizado sobre los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Proceso de conciliación y validación de plazas transferidas a nivel local.▪ Proceso de seguimiento de la distribución y ministración puntual de las transferencias del Fondo.▪ Proceso de seguimiento del ejercicio de las aportaciones.▪ Proceso para definir los valores de los indicadores del FONE que son reportados trimestralmente en el SRFT.▪ Procesos para la generación, procesamiento, registro y validación de la información en los sistemas de la SEP-Federal (SANE, SIGED, entre otros).
III	7	<p>El "Convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación de las plazas transferidas", firmado entre la SHCP, la SEP-Federal y la SE-Puebla, no se encontró publicado en algún sitio oficial de difusión del Gobierno del Estado, situación que se considera una debilidad.</p>
IV	13	<p>En el apartado "Normateca" de la página de Internet de la SE-Puebla, no se identificaron las normas que regulan actualmente la operación del FONE, entre ellas, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.▪ Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente.▪ Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina▪ Proceso de pago de facturas de conceptos FONE. <p>Dicha situación representa una debilidad en materia de transparencia.</p>
V	15	<p>El avance de las metas de los indicadores del FONE, correspondientes al nivel de Fin - Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa y Componente 2 - Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa registraron un cumplimiento menor al programado (<90%); mientras que, en el caso del indicador del Componente 2 - Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa, su avance fue mayor a 130%, situación que denotó deficiencias en el planteamiento de sus metas, las cuales incidieron los efectos negativos de la pandemia por COVID-19.</p>
V	15	<p>La vinculación del Propósito del Pp M001 y el objetivo del FONE se consideró parcial, ya que ni la población ni los Componentes mostraron una vinculación directa.</p> <p>Asimismo, el Pp E021 hace referencia a la educación superior, lo cual difiere del objetivo del FONE establecido en el artículo 26 de la LCF, donde menciona de manera explícita el ejercicio de los recursos del Fondo en materia de educación básica y normal.</p>
V	16	<p>Las evaluaciones del FONE han sido diversas, sin embargo, la metodología de impacto aplicada en 2015 no cumplió con los criterios metodológicos básicos de dicha tipología.</p>
V	16	<p>Los TdR para la evaluación del Desempeño del FONE vigentes, presentaron inconsistencias en su contenido técnico y metodológico.</p>

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas		
Módulo	Pregunta	Fortalezas
2	1	Si bien existen distintos documentos en los que se concentran las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica en la entidad, el origen y estructura de cada uno responde de forma adecuada, a un origen y normatividad específica.
2	2	En la entidad se cuenta y aplican criterios específicos para distribuir los recursos del Fondo evaluado a las instancias ejecutoras.
2	3	Se comprobó que la SEP-Puebla genera información presupuestal por nivel y modelo educativo.
2	3	Se concluyó que la SE-Puebla contó con evidencias documentales suficientes y consistentes sobre el destino del FONE 2021, las cuales incluyeron bases de datos del presupuesto ejercido por capítulo de gasto, por niveles educativos, niveles válidos de personal, tipo de plaza y distribución geográfica.
2	5	Se constató que durante el ejercicio fiscal 2021, se registraron fuentes de financiamiento concurrentes al FONE que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en materia de educación.
2	5	Se consideró que los recursos provenientes del PRONI, PFSEE, PFEE, del Programa de la UNESCO-CONALMEX-UNA, así como el de Becas, contribuyeron al fin y propósito del FONE, toda vez que los objetivos de dichos programas son coincidentes a los del Fondo, así como a los correspondientes a los Pp E019, E021, F001 y M001, por lo que la concurrencia de dichos recursos coadyuvó a incrementar impacto de dicha intervención pública durante 2021.
3	7	Se identificó que los procesos, así como los mecanismos utilizados para la conciliación y validación de las nóminas del FONE 2021, fueron adecuados y documentados.
3	7	Se corroboró que la SE-Puebla integró y validó los documentos de los expedientes de los trabajadores, verificó la suficiencia presupuestal de las plazas y generó la base de datos correspondiente, la cual, en el marco del proceso aplicable, envió a la SEP-Federal, instancia que solicitó a la Tesorería de la Federación, la dispersión de la nómina, con cargo a los recursos del FONE 2021 asignado a la entidad.
3	8	La SE-Puebla a través de la Dirección de Recursos Financieros, mensualmente recibió y verificó la información sobre el importe del presupuesto, así como la fecha de su radicación por parte del SHCP.
4	12	Se identificó que los procesos, así como los mecanismos utilizados para la conciliación y validación de las nóminas del FONE 2021, fueron adecuados y documentados.
4	12	La información reportada por la SE-Puebla en los módulos Ejercicio de Gasto e Indicadores del SRFT, cumplió con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y actualidad definida en la normatividad aplicable.
4	13	En 2021 la SE-Puebla cumplió de forma precisa y suficiente con las disposiciones normativas aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas, garantizando con ello, que los ciudadanos tuvieran acceso a la información sobre el ejercicio, destino y resultados del FONE.



5	14	El Gobierno de Puebla cuenta con herramientas informáticas que en 2021 permitieron sistematizar la información programática, presupuestal, financiera y de desempeño del FONE, así como de los Pp que recibieron recursos de dicho Fondo, cuyos datos fueron reportados por la SE-Puebla periódicamente, dando cabal cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables.
5	15	Las metas de los indicadores a nivel federal y estatal permitieron acreditar el grado de avance de sus objetivos, los cuales, a su vez, se consideraron factibles de alcanzar. En el anexo 4 se muestra la meta y el avance de cada indicador de los Pp E019, E021 y F001.
5	15	La mayoría de los indicadores (89%) de los Pp estatales que en 2021 recibieron recursos del FONE, reportaron un cumplimiento de metas mayor al 90% y hasta 130%, un resultado positivo que respondió al planteamiento de valores en cada meta, adecuado y factible de alcanzar.
5	15	El 70% de los indicadores del FONE 2021 que fueron reportados en el SRFT, registraron avances positivos situados en el rango de 90% a 130%, denotando un planteamiento adecuado de sus metas, así como un ejercicio de los recursos orientado a resultados.
5	16	Se constató que, las evaluaciones de tipo Específica de Desempeño al FONE se realizaron a través del cumplimiento de objetivos y metas de los indicadores, y que la información generada permitió conocer el resultado del ejercicio de los recursos del Fondo.
5	16	Los informes de evaluación son de acceso público y se encuentran publicados en los medios oficiales de la entidad como en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, en el Portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y en la página web oficial de la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla; lo cual se consideró una buena práctica en materia de transparencia.
5	17	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación, mediante datos estadísticos e indicadores del sector educativo.

2.2.2 Oportunidades:

Módulo	Pregunta	Oportunidades
III	7	Actualizar los Manuales Administrativos de Procedimientos de cada Área de la SE-Puebla.
III	8	Diseñar e incluir en el Manual de Procedimientos Institucional, procesos sustantivos que respalden y guíen las actividades de cada Área Administrativa respecto de la operación del FONE.
III	10	La ampliación de la cobertura de servicios de educación básica de calidad (Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria en todas sus modalidades), representa un amplio desafío para las autoridades locales, dado que la población de niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años, de acuerdo con el último Censo de Población realizado por el INEGI, representa el 31% de la población total del estado, situación aunada a la dispersión poblacional en 22 municipios de la entidad.
III	10	Brindar atención oportuna y de calidad a la población indígena a través de servicios de educación básica, también debe considerarse un reto importante, ya que la diversidad cultural de dicho grupo de personas que representan en total 17.75% de los habitantes del estado, compromete el ejercicio de sus derechos básicos, entre otras por sus usos, costumbres y lenguas.

III	10	La promoción de la Educación Inicial escolarizada, orientada a infantes de 0 a 4 años como oportunidad y herramienta para mejorar sus condiciones de aprendizaje, desarrollo y bienestar, es indispensable en las poblaciones indígenas, rurales y de mayor rezago.
III	10	El mejoramiento de la infraestructura de los Centros de Trabajo, se considera otro reto relevante para garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a servicios de educación en ambientes limpios, adecuados y seguros.
IV	13	Incluir y/o actualizar el apartado "Normateca" de la página de Internet de la SE-Puebla, considerando la publicación de los principales lineamientos que regulan la operación del FONE.
V	16	Realizar las evaluaciones externas del FONE del año inmediato anterior, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal, con el propósito de evitar o disminuir los desfases en la realización del proceso de ASM, y con ello, incrementar la factibilidad de implementación de las recomendaciones correspondientes.
V	21	Fortalecer los TdR para la evaluación del FONE que serán aplicados en años subsecuentes, y realizar ejercicio de meta-evaluación que permitan identificar las debilidades técnico-metodológicas en dichos instrumentos.

2.2.3 Debilidades:

Módulo	Pregunta	Debilidades
III	7	El Manual Institucional de Procedimientos de la SE-Puebla (SEP/MAP/0001), no se encontró actualizado y en su contenido no fue identificado un proceso referente a la conciliación y validación de plazas con recursos del FONE.
III	8	Dentro del Manual de Procedimientos Institucional, no se identificó un proceso actualizado que documentara de forma detallada el seguimiento puntual a las transferencias del FONE 2021.
III	10	La SE-Puebla no contó con un procedimiento actualizado sobre el seguimiento del ejercicio de las aportaciones evaluadas.
V	15	El avance en el cumplimiento de las metas de tres indicadores de la MIR federal del FONE (1 de Fin, Componentes 2 y 3), no cumplió con lo programado, debido a los efectos de la pandemia por COVID-19.

2.2.4 Amenazas:



Generales	Amenazas
III	La aplicación de un marco normativo o procedimental desactualizado en cualquiera de los procesos de gestión del FONE a nivel estatal, constituye una amenaza reflejada en la posible desarticulación de las funciones y/o actividades que deben llevar a cabo las Áreas Administrativas, lo cual limita su ejecución de forma armónica, coherente y secuencial.
IV	La ausencia de fundamento legal o normativo a nivel federal para migrar algunos módulos del SFU-PASH a la plataforma SRFT, así como la desactualización de los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”; representa una amenaza que, en el corto plazo, podría afectar la integridad de la información generada, así como la observancia de otras leyes asociadas a la consolidación del ejercicio, destino y resultados del Gasto Federalizado, y en este caso del FONE.
V	La pandemia mundial por COVID-19, la cual inició en 2020, limitó las acciones gubernamentales en todos los sectores, incluyendo el educativo, por lo cual la toma deficiente o inexistente de decisiones en torno a la implementación de estrategias que propicien la recuperación y/o la consecución de los avances logrados en materia de cobertura y deserción educativa, representa una amenaza en la materia.
V	La actualización constante de las metodologías de evaluación del desempeño a nivel de forma pero no de fondo, afectan el ciclo de valoración de las intervenciones públicas, toda vez que limitan el uso de la información generada a partir de su aplicación y detienen el proceso lógico de mejora.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Considerando dicha información y, con base en el análisis de sección “Contribución y destino”, se concluyó que el estado de Puebla contó con documentación suficiente del FONE 2021, en la que se identificaron a nivel estatal, regional e institucional, las causas, efectos y cuantificación de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica consistentes con los objetivos del Fondo.

Asimismo, se corroboró que la SE-Puebla, en apego a sus atribuciones, generó información relevante sobre el destino del FONE 2021, la cual incluyó bases de datos del presupuesto ejercido por capítulo de gasto, por niveles educativos, niveles válidos de personal, tipo de plaza y distribución geográfica, cuya importancia radicó en su uso para dar cumplimiento a las obligaciones de dicha Institución en materia de planeación, programación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de dichas aportaciones.

Por otra parte, los datos estadísticos generados en 2021 mostraron una cobertura de servicios de educación básica aproximada del 80.03%, resultado positivo considerando que la primera parte del ciclo escolar aún se desarrolló bajo condiciones de la pandemia por COVID-19.

También se determinó que, en el ejercicio evaluado, el 94.22% del presupuesto proveniente de fuentes de financiamiento federales concurrentes, se ejerció en el Capítulo 1000 – Servicios personales; solo un 0.02% se ejerció en el Capítulo 2000 – Materiales y suministros; y el 5.76% restante se ejecutó a través del Capítulo 3000 – Servicios generales.

De acuerdo con la sección “Gestión y operación”, se concluyó que los procesos, así como los mecanismos utilizados para la conciliación y validación de las nóminas del FONE 2021, fueron adecuados y documentados. Aunado a lo cual, se corroboró que la SE-Puebla integró y validó los documentos de los expedientes de los trabajadores, verificó la suficiencia presupuestal de las plazas y generó la base de datos correspondiente, la cual, en el marco del proceso aplicable, envió a la SEP-Federal, instancia que solicitó a la Tesorería de la Federación, la dispersión de la nómina, con cargo a los recursos del FONE 2021 asignado a la entidad.

Respecto de la sección denominada “Generación de información y rendición de cuentas”, se constató que la SE-Puebla generó datos sobre el ejercicio y resultados del FONE consisten, relevantes y fidedignos, los cuales contribuyeron en la toma de decisiones en materia de políticas públicas orientadas a mejorar los servicios de educación prestados en el estado de Puebla.

Asimismo, el Gobierno de Puebla contó con herramientas informáticas que en 2021 permitieron sistematizar la información programática, presupuestal, financiera y de desempeño del FONE, así como de los Pp que recibieron recursos de dicho Fondo, cuyos datos fueron reportados por la SE-Puebla periódicamente, dando cabal cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables.

Derivado del análisis respectivo, se concluyó que la información reportada por la SE-Puebla en los módulos Ejercicio de Gasto e Indicadores del SRFT, cumplió con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y actualidad definida en la normatividad aplicable.

Con base en los resultados de la sección "Orientación y medición de resultados", se observó que la mayoría de los indicadores (89%) de los Pp estatales que en 2021 recibieron recursos del FONE, reportaron un cumplimiento de metas mayor al 90% y hasta 130%, un resultado positivo que respondió al planteamiento de valores en cada meta, adecuado y factible de alcanzar.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Principales hallazgos y recomendaciones de la Evaluación del Desempeño del FONE 2021

Apartado	Pregunta	Hallazgo	Recomendación
III	6, 8 y 10	<p>En el momento de la evaluación, la SE-Puebla no contó con un manual de procedimientos actualizado sobre los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proceso de conciliación y validación de plazas transferidas a nivel local. Proceso de seguimiento de la distribución y ministración puntual de las transferencias del Fondo. Proceso de seguimiento del ejercicio de las aportaciones. Proceso para definir los valores de los indicadores del FONE que son reportados trimestralmente en el SRFT. Procesos para la generación, procesamiento, registro y validación de la información en los sistemas de la SEP-Federal (SANE, SIGED, entre otros). 	<p>Actualizar el contenido técnico y procedimental de los Manuales Administrativos de Procedimientos sustantivos relacionados con el FONE, de conformidad con los documentos legales y normativos aplicables en materia de gasto público, la estructura orgánica actual de la SE-Puebla, los conceptos técnicos (términos, sistemas informáticos, mecanismos, entre otros) y procedimientos vigentes en la entidad.</p> <p>Considerar el diseño e inclusión de los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proceso de conciliación y validación de plazas transferidas a nivel local. Proceso de seguimiento de la distribución y ministración puntual de las transferencias del Fondo. Proceso de seguimiento del ejercicio de las aportaciones. Proceso para definir los valores de los indicadores del FONE que son reportados trimestralmente en el SRFT. Procesos para la generación, procesamiento, registro y validación de la información en los sistemas de la SEP-Federal (SANE, SIGED, entre otros).
III	7	<p>El "Convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación de las plazas transferidas", firmado entre la SHCP, la SEP-Federal y la SE-Puebla, no se encontró publicado en algún sitio oficial de difusión del Gobierno del Estado, situación que se considera una debilidad.</p>	<p>Se recomienda publicar anualmente en la Plataforma Nacional de Transparencia (art. 77 fracción XXXIII), en un sitio oficial de difusión del Gobierno del Estado y/o de la SE-Puebla (Normateca), el "Convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación de las plazas transferidas".</p>
IV	13	<p>En el apartado "Normateca" de la página de Internet de la SE-Puebla, no se identificaron las normas que regulan actualmente la operación del FONE, situación que representa una debilidad en materia de transparencia.</p>	<p>Incluir y/o actualizar el apartado "Normateca" de la página de Internet de la SE-Puebla, considerando la publicación de los principales lineamientos que regulan la operación del FONE, entre ellos:</p>



			<ul style="list-style-type: none">▪ Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.▪ Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente.▪ Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina▪ Proceso de pago de facturas de conceptos FONE.
V	15	<p>El avance de las metas de los indicadores del FONE, correspondientes al nivel de Fin - Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa y Componente 2 - Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa registraron un cumplimiento menor al programado (<90%); mientras que, en el caso del indicador del Componente 2 - Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa, su avance fue mayor a 130%, situación que denotó deficiencias en el planteamiento de sus metas, las cuales incidieron los efectos negativos de la pandemia por COVID-19.</p>	<p>Diseñar e implementar estrategias que permitan disminuir los efectos negativos de la pandemia por COVID-19 en el sector educativo en materia de: cobertura en la prestación de servicios de educación básica; deserción escolar; abandono escolar; acceso a la educación en zonas marginadas; entre otros.</p> <p>En ejercicio subsecuentes, mejorar el planteamiento de las metas de los indicadores del FONE, considerando en el cálculo de dichos valores los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Los recursos técnicos, económicos y de personal disponibles para cumplir con los objetivos del Fondo.▪ Los factores y/o amenazas externas, como los efectos de la pandemia por COVID-19, que inciden en el cumplimiento de los objetivos del Fondo.▪ Los factores internos (técnicos, administrativos u organizacionales) que afectan la operación del Fondo a nivel institucional. <p>Asimismo, se sugiere documentar, de forma específica, su evolución a partir del año 2019.</p>
V	16	<p>Las evaluaciones del FONE han sido diversas, sin embargo, la metodología de impacto aplicada en 2015 no cumplió con los criterios metodológicos básicos de dicha tipología.</p>	<p>Se sugiere realizar anualmente un diagnóstico de necesidades de evaluación centrado en la operación del FONE, a fin de definir una metodología adecuada a las necesidades de mejora de la SE-Puebla.</p> <p>Se recomienda en años subsecuentes, considerar la realización de una evaluación de los procesos inherentes al FONE a nivel local, en la que se analice y valore, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ La coordinación institucional, interinstitucional e intergubernamental, que se lleva a cabo para la ejecución de los procedimientos sustantivos del FONE.▪ La instrumentación, evolución y consolidación de aquellos procedimientos sustantivos que garantizan el correcto uso de dichos recursos en la entidad.
V	16	<p>Los TdR para la evaluación del Desempeño del FONE vigentes, presentaron inconsistencias en su contenido técnico y metodológico.</p>	<p>Se sugiere revisar detalladamente el contenido de los TdR para evaluar el FONE que serán publicados en años subsecuentes, precisando, considerando y procurando la consistencia de los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Alcance de la evaluación según su tipología.

- Desglose de las actividades y responsabilidades de la Instancia Evaluadora.
- Contenido mínimo de los productos o entregables de la evaluación.
- Denominación y contenido de las secciones o apartados de evaluación.
- Criterios técnico- metodológicos adecuados al origen, naturaleza y normatividad del Fondo evaluado.
- Vigencia y actualidad de las herramientas informáticas dispuestas por la federación o por la Administración Pública Estatal para la sistematización de la información programática, presupuestal, de control, desempeño, seguimiento del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. Glorhya Horsfieldi Romero Solares

4.2 Cargo:

Líder del proyecto de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

FIS CONSULTING S.C

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera
Especialista de evaluación

Mtra. Estefanía Damiana Antonieta Leyva Loría
Analista de evaluación

Mtra. Lucrecia Montserrat León Amador
Analista de evaluación

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

fisconsultingsc2@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(+52) 222 208 9903



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) FONDO(S)

5.1 Nombre del Fondo evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

5.2 Clave del Fondo:

I013 - Servicios Personales
I014 - Otros de gasto corriente
I015 - Gastos de operación
I016 - Fondo de compensación

5.3 Ente público coordinador del Fondo:

Federal:

Secretaría de Educación Pública Federal

Estatal:

Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el Fondo

Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial
Poder Legislativo		Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):

Federal		Estatal	X	Local
---------	--	---------	---	-------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s):

Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):

Mtro. Javier Vázquez Martínez

Director de Desarrollo, Capacitación y
Evaluación

(222) 303 4800

ddayc@seppue.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:						
6.1.1	Adjudicación Directa	X	6.1.2	Invitación a tres	6.1.3	Licitación Pública Nacional
6.1.4	Licitación Pública Internacional		6.1.5	Otro: (Señalar)		
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:						

Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla
A través de la Unidad de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación:

\$215,517.24 más I.V.A.
(Doscientos quince mil quinientos diecisiete pesos 24/100)

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- ◆ Página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

- ◆ Página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- ◆ Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Referencias consultadas

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. DOF 30/01/2018. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

H. Congreso del Estado de Puebla. (2021). Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Recuperado de https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/507_1642473787_3850d7748689eb068e995686f2c27167.pdf

Honorable Congreso del Estado. (2021). DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la Ley de Egresos del estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022. Periódico Oficial del Estado de Puebla. POEP 15/12/2021. Recuperado de https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/507_1647359214_a9c81ae0aad3f177a468462164c6e1f9.pdf

Plataforma Nacional de Transparencia. (2022). Directorio, Artículo 77 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Recuperado de <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MzM=&idSujetoObligado=MTYzNzA=#tarjetaInformativa>

Plataforma Nacional de Transparencia. (2022). Normatividad, Artículo 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Recuperado de <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MzM=&idSujetoObligado=MTYzNzA=#tarjetaInformativa>

Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla. (2018). Estructura Orgánica de la Secretaría de Educación. Recuperado de <https://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/estructura-organica-se>

Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla. (2019). Programa Sectorial de Educación 2019-2024. Instrumento derivado del PED 2019-2024. Recuperado de <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasSectoriales2020/09%20Programa%20Sectorial%20de%20Educacion.pdf>

Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla. (2022). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2021. Recuperado de

https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_EED_FONE.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2014). Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina. Recuperado de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Disposiciones_Especificas_que_deberan_observar_las_Entidades_Federativas_para_registrar_cada_nomina.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2014). Lineamientos del gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Recuperado de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Lineamientos_del_Gasto_de_Operacion_del_Fondo_de_Aportaciones_para_la_Nomina_Educativa_y_Gasto_Operativo.pdf

Secretaría de Gobernación. (2018). Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla. Recuperado de <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/340-reglamento-interior-de-la-secretaria-de-educacion-publica>

Secretaría de Gobernación. (2019). Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024. OJP 27/11/2019. Recuperado de <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/1965-plan-estatal-de-desarrollo-2019-2024#:~:text=PUBLICACION%20del%20PLAN%20ESTATAL%20DE,21%20de%20noviembre%20de%202019.>

Secretaría de Gobernación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. DOF 12/07/2019. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0 Secretaría de Educación Pública. (2019). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. DOF 06/07/2019. Recuperado de

Secretaría de Gobernación. (2020). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF 21/12/2020. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020

Secretaría de Gobernación. (2020, 11 de diciembre). Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. OJP 11/12/2020. Recuperado de https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/507_1634071720_6cca97f5c32f7630d3b4cc5e31723a0c.pdf



Secretaría de Gobernación. (2020, 14 de enero). Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Recuperado de https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/507_1634062177_c56b8fd2dcbbf314b77736289da299dd.pdf

Secretaría de Gobernación. (2021). Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto. OJP 08/11/2021. Recuperado de https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Manual_de_Normas_y_Lineamientos_para_la_Administracion_del_Presupuesto_T5_16062022.pdf

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2022). Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022. Recuperado de <https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2022/PAE.Puebla.2022.pdf>



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla

FISCONSULTING S.C.